



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 5 de noviembre de 2020	Sesión 24

SUMARIO

ASISTENCIA 13

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.

ORDEN DEL DÍA 13

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 17

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del PES, por el que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, del Código Penal Federal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentarla del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. **Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.**..... 27

Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el informe de resultados de la prueba piloto para incorporar personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del Seguro Social. **Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.** 28

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 28

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DE DERECHOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. 29

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea, las modificaciones al proyecto de decreto aprobadas por el Senado de la República y precisa que la discusión versará, como lo dispone la fracción E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, únicamente sobre lo desechado en parte, modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse de manera alguna, los artículos aprobados por ambas Cámaras. 29

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la legisladora, interviene:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. 29

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD. 30

-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES. 31

-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, quien solicita moción de ilustración. 31

La Presidencia puntualiza los artículos respecto a los cuales versará la discusión. 33

Desde la curul, la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, solicita moción de procedimiento, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 33

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 33

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. 34

-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN.	35
-El diputado Sergio Pérez Hernández, de Morena.	36
Durante la discusión en lo general, se expresa:	
-El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del PAN, en contra.	37
Para expresarse a favor, hacen uso de la voz:	
-La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena.	38
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena.	39
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.	40
-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC.	41
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD.	42
-El diputado Agustín García Rubio, de Morena.	43
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	43
Desde la curul, para rectificar hechos, participa:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	43
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión. . . .	44
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular el artículo no reservado del proyecto de decreto. . .	44
Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	44
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRD. No se admite a discusión.	45
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. No se admite a discusión.	46
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	48
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	48

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. **48**

La Presidencia comunica a la Asamblea las modificaciones al proyecto de decreto aprobadas por el Senado de la República, y precisa que la discusión se conducirá como lo dispone la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **48**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la colegisladora, hace uso de la tribuna:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. **48**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. **50**

-El diputado José Francisco Esquitin Alonso, del PES. **51**

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. **51**

-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT. **52**

-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. **53**

-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN. **54**

-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena. **55**

Durante la discusión en lo general, se expresa:

-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN, en contra. **56**

Para expresarse a favor, hacen uso de la palabra:

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. **58**

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. **58**

-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena. **59**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. **60**

-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.	61
-El diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena.....	62
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	64
Desde la curul, para rectificar hechos, participa:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.....	64
La Presidencia comunica a la asamblea de las modificaciones al proyecto de decreto, aprobadas por el Senado de la República, que se someterán a votación. .	64
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	64
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	64
SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.....	64
La Presidencia hace saber a la Asamblea las modificaciones al proyecto de decreto aprobadas por el Senado de la República, y puntualiza que la discusión se conducirá como lo dispone la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	64
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la legisladora, hace uso de la voz:	
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN.....	65
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.....	65
-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES.	66
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	67
-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT.....	68
-El diputado Fernando Galindo Favela, PRI.	69

-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN.	69
-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena.	70
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, en contra.	71
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, a favor.	72
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita moción de procedimiento, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	73
-La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI, en contra.	73
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena.	74
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, en contra.	76
-El diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena, a favor.	76
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra.	77
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	78
-El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena, a favor.	78
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, en contra.	79
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a favor.	80
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, a favor.	81
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	82
Desde la curul, para rectificar hechos, intervienen:	
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.	82
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.	82
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	82
-La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena.	83
La Presidencia reitera a la Asamblea los artículos modificados por la legisladora que se someterán a votación y precisa el artículo que fue reservado.	83

Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.	83
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión.	84
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión.	85
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. No se admite a discusión.	86
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, en nombre propio y del diputado Fernando Galindo Favela, ambos del PRI. No se admite a discusión.	87
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión.	88
Desde la curul, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, responde alusiones personales.	90
-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN. No se admite a discusión.	90
-El diputado Higinio del Toro Pérez, en nombre propio y del diputado Tonatiuh Bravo Padilla, ambos de MC. No se admite a discusión.	91
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del artículo reservado, en términos del dictamen.	93
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	93

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por medio de la cual solicita se modifique el orden del día y se dé declaratoria de publicidad a tres dictámenes. Se autoriza.	93
--	-----------

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados.	94
--	-----------

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. 94

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 94

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PT. **De enterado, actualícense los registros parlamentarios.** 95

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la cual comunica la incorporación del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho a ese grupo parlamentario. **De enterado, actualícense los registros parlamentarios.** 95

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. **Aprobados. Comuníquense.** 95

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DE SENADORA LILLY TÉLLEZ, RESPECTO A LAS TRADICIONES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. 97

LLAMADO A CONSIDERAR, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE BASE DEL PERSONAL MÉDICO EN SINALOA

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, desde la curul. 97

RESPECTO AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL PAÍS

-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul. 97

<p>ATRAIGA LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LAS INVESTIGACIONES DEL ASESINATO DEL PESCADOR DIEGO JIMÉNEZ AGUILAR, OCURRIDO EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA</p>	
-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES, desde la curul.	98
<p>DENUNCIA LOS ALTOS COBROS POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CFE, A LOS HABITANTES DE AGUA PRIETA, SONORA</p>	
-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN, desde la curul.	98
<p>SE ENTREGUE LA MEDALLA DE HONOR BELISARIO DOMÍNGUEZ A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, POR SU SERVICIO ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19</p>	
-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, desde la curul.	99
<p>CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p>	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	99
<p>CON RELACIÓN A LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN TABASCO</p>	
-La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, de Morena, desde la curul.	99
<p>AGRADECE SE HAYA HABILITADO EL SISTEMA DE VOTACIÓN TELEMÁTICA, LUEGO QUE LE FUE IMPOSIBLE EJERCER ESTE DERECHO POR HABERSE INFECTADO DE COVID-19</p>	
-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena, desde la curul.	100
<p>EXHORTO AL CONGRESO DE GUERRERO, A ABSTENERSE DE APROBAR LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES QUE CONTENGAN EL DERECHO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO</p>	
-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, en nombre del diputado Carlos Sánchez Barrios, del mismo partido, da lectura al punto de acuerdo, desde la curul.	100
<p>SE INVESTIGUE AL CIUDADANO JAVIER OZIEL VILLAGRÁN, FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DE DURANGO POR ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE UN MENOR DE 8 AÑOS, HIJO DE SU PAREJA</p>	
-La diputada Maribel Aguilera Chairez, de Morena, desde la curul.	101

SE APOYE JURÍDICAMENTE EL CASO DE LOS 87 JÓVENES DETENIDOS,
ENTRE ELLOS MENORES DE EDAD E INDÍGENAS, EN MORELOS

-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, desde la curul. 101

RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL SECTOR SALUD, POR EL TRABAJO
QUE HACEN A DIARIO PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID-19

-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, desde la curul. 102

CELEBRA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA QUE SE
LLEVA A CABO CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL
LIBRAMIENTO IXMIQUILPAN

-El diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena, desde la curul. 102

FELICITA A LA CIUDAD DE GUADALAJARA POR SU NOMBRAMIENTO
COMO CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO 2022, POR PARTE DE LA UNESCO

-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC, desde la curul. 102

SE RESPETEN LOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS A FIN DE
GARANTIZAR LAS MEDIDAS SANITARIAS EN EL SALÓN DE SESIONES

-El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena, desde la curul. 103

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 103

CELEBRA QUE SE TOMARON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA
APLICACIÓN DEL EXAMEN NACIONAL DE RESIDENTES MÉDICOS

-La diputada María Teresa López Pérez, de Morena, desde la curul. 103

SOLICITAR SE AUDITE AL INAPESCA Y, EN SU CASO, SE DESTITUYA A
SU DIRECTOR

-La diputada Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena, desde la curul. 104

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y
proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que
correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . . 104

La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados tener a la mano sus
teléfonos celulares con la aplicación digital, ante una posible convocatoria a sesión
semipresencial durante la semana siguiente. 104

CLAUSURA Y CITA 104

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	105
--------------------------------------	------------

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	106
--	------------

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	115
--	------------

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen) . .	121
---	------------

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación (en lo general y en lo particular).	127
--	------------

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	133
--	------------

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)..	139
---	------------

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente, 266 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:24 horas): Se abre la sesión del día jueves 5 de noviembre de 2020.

Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Doy lectura a las medidas de prevención, en caso de contingencia.

Que identifique las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda: que al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol y gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo, nariz boca y ojos. No saludar de mano o beso en la cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados, deberá presentarse al servicio médico.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta si se dispensa

la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de noviembre de 2020

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la diputada Carolina García Aguilar

Solicita el retiro de iniciativa.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite Informe de resultados de la prueba piloto para la incorporación de personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del Seguro Social.

Protesta de diputado

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia

Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 21 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 1o., 46, 47 y 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prevención, detección oportuna, tratamiento y seguimiento del cáncer de mama, así como rehabilitación y reconstrucción mamaria, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que adiciona el artículo 296 del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 28, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De Decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda: "A la Loable Labor de los Héroes de la Salud por Covid-19", a cargo de la diputada María Guadalupe Díaz Avilés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Insabi, a iniciar los trabajos de puesta en servicio, operación y contratación de personal, y ofrecer a la población los servicios de salud en el hospital integral Valle del Carrizo, Ahome, Sinaloa, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar y transparentar el mecanismo de entrega a los apoyos establecidos, de los extintos fideicomisos, ya que ahora se harán de forma directa, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, a garantizar la distribución y disposición de la vacuna contra la influenza estacional en las clínicas y hospitales públicos del país, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a fortalecer la capacitación y entrenamiento a las policías estatales y municipales, a cargo de la diputada Martha Huerta Hernández, del grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a implementar políticas en favor de las familias indígenas, así como a la CNDH y la Conapred, a diseñar y ejecutar a la brevedad campañas de información para prevenir la discriminación contra los niños indígenas, niños en zonas rurales y niños que pertenezcan a grupos económicamente desfavorecidos, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a considerar la posibilidad de ampliar el Programa Sembrando Vida e incluir en el padrón de beneficiarios a los habitantes de la Sierra de Guerrero de los municipios de San Miguel Totolapan, Ajuchitlán del Progreso, Tecpan y Atoyac de Álvarez, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a que, a través de la Conagua, modifique la NOM-009-CONAGUA-2001 para reducir el volumen de descarga de los inodoros a 4.5 litros de agua, apartando del mercado los muebles que superen estas medidas, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los 31 estados y de la Ciudad de México, a intensificar las campañas de integración a la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios, para generar una mayor incidencia y compromiso de la población para el combate contra la pandemia del covid-19 y otras posibles emergencias, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al SAT, a fortalecer la vigilancia de la correcta retención de los impuestos generados por la prestación de servicios mediante plataformas digitales que ofrecen servicios de hospedaje, con el fin de cesar la evasión a la autoridad fiscal y en beneficio de una competencia equitativa para el sector turismo, a cargo del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la administración pública federal y a los tres niveles de gobierno, a diseñar e implementar campañas de comunicación sobre medidas sanitarias de contención en torno a la pandemia del covid-19 producto del virus SARS-COV2, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a formular un Plan Nacional para el Café, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a la SCT y al IFT, a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de éstos contenidos dentro del espectro radioeléctrico en favor de ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Insabi, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el acceso a la vacuna contra la influenza a través de una campaña de vacunación con la finalidad de lograr evitar una sindemia de covid-19 e influenza estacional, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a la SHCP y a las demás autoridades competentes en la materia, a analizar la viabilidad de actualizar la Ley de Comercio Exterior, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a formular un Plan Nacional de Cacao, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los 31 estados y de la Ciudad de México, a evitar la prohibición de las peleas de gallos en todo el país ante los efectos adversos que derivarían de ella para la propia población y subsistencia de las especies implicadas, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California y a la SSPC, a la Semar y a la Sader, a través de la Conapesca, a implementar acciones que garanticen la seguridad pública y solucionen los diferentes conflictos y enfrentamientos acontecidos en las últimas semanas y meses entre las cooperativas pesqueras que han recibido amenazas por parte de grupos de la delincuencia organizada, causantes de la muerte de Diego Jiménez, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las alcaldías de la Ciudad de México, a fortalecer las

acciones favorables a fin de facilitar el acceso de medios digitales, para garantizar una educación libre y gratuita en tiempos de pandemia covid 19, a cargo de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la FGR, y a la SSPC, a reforzar las labores relacionadas a la prevención, vigilancia, investigación y sanción de actividades relacionadas al tráfico ilegal de especies animales derivado de la continuación y expansión del crimen organizado en dichas actividades delictivas, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH y a la Segob, a crear el Observatorio Nacional de la Violencia Contra la Mujer y la Familia, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar seguimiento puntual a la salud física, mental y emocional de las personas que se han contagiado del virus covid-19, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efeméride

Con motivo del 6 de noviembre, conmemoración de la firma del acta solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles cuatro de noviembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia, en la plataforma digital, de cuatrocientos cuarenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta minutos del miércoles cuatro de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión semipresencial.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que la presente Sesión es trascendental en la historia del parlamentarismo mexicano, lo anterior en virtud de que, es la primera ocasión que se realizará una sesión de carácter semipresencial, precisando, que habrá ciento veintinueve diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios en el Salón de Sesiones y el resto de los legisladores, concurrirán de manera telemática, a través de la plataforma digital, mediante la cual registraron su asistencia y emitirán el sentido de su voto en esta sesión, desde el lugar en que se encuentren. De igual forma, comunica a la Asamblea que las parlamentarias y los parlamentarios que concurren a la presente sesión de forma telemática, podrán hacer uso de la palabra a través de la plataforma Zoom.

Acto seguido, la Presidencia informa a la Asamblea que para normar la presente sesión y dotar de certeza jurídica las decisiones que adopte el Pleno, se aprobó el pasado primero de septiembre del presente año, el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación, el dos de septiembre del año en

curso, y dada su relevancia, instruye a la Secretaría dar lectura al texto íntegro del cuerpo normativo antes referido. La Secretaría da lectura al Reglamento.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo ciento tres del Reglamento de la Cámara de Diputados. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo de referencia. Acto seguido, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, realiza comentarios con relación al acta de la sesión anterior, señalando lo siguiente: “Muchas gracias. Como acaban de escuchar, compañeros, compañeras, quiero hacer una precisión sobre el acta porque en la sesión anterior el diputado Tonatiuh Bravo pidió la palabra por alusiones cuando él había aludido a quien lo antecedió. Yo mismo he planteado en algún momento que no es correcta la alusión sobre alusión, y pedí a la Mesa Directiva que pudiera clarificarse dónde se sustentaba que esta figura no existía. Si ustedes escuchan, o escucharon la lectura de este artículo, ahí no se plantea respuesta a este tema. Porque una alusión sobre una alusión no es un diálogo, sino es parte de un debate. Me recordaba el diputado Lixa que el último antecedente que hay de un debate de alusión sobre alusión justo tocó a mi persona con el hoy gobernador y entonces diputado Javier Corral, donde tuvimos un largo debate y el presidente de la Mesa Directiva, Ramírez Acuña, dio tiempo para su desenvolvimiento hasta que lo consideró prudente, y cerró la persona primeramente aludida. Yo quisiera pedir que la Mesa Directiva revisara este tema, porque me parece que el no permitir la respuesta de alusión sobre alusión coarta el debate que no está legislado sobre el tema y que, siendo sensible a que las sesiones, se vayan desarrollando, no se atoren en un debate entre dos compañeros. Tampoco se imponga esta figura de que no hay alusión sobre alusión porque, efectivamente, no está reglamentado. Entonces, mi petición es que esto quede en el acta y que la Mesa

Directiva revise este tema.” La Presidencia informa que sus observaciones quedarán asentadas en el acta de la presente sesión, de igual forma, solicita a la Secretaría integrar la respuesta que se había preparado por la Mesa Directiva sobre este tema y hacerle entrega de la misma al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; finalmente, hace saber a la Asamblea que está abierto el análisis, el diálogo y el debate, para mejorar los procedimientos parlamentarios de esta Soberanía.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad a lo establecido en el artículo once, numeral uno del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las Comunicaciones Oficiales y las iniciativas presentadas por senadoras y senadores, así como, las remitidas por los Congresos de los estados, que se encuentran enlistadas en el orden del día y publicadas en la Gaceta Parlamentaria, serán turnadas a las comisiones correspondientes, a saber:

a) De las diputadas: Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Nohemí Alemán Hernández, Ana Karina Rojo Pimentel, Ana Lilia Herrera Anzaldo e Irma María Terán Villalobos, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el tercer informe trimestral para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, a cargo de la Secretaría de Economía. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite:

- Los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de dos mil veinte; y la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa,

correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinte; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve. Asimismo, adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que los suscriptores del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, establezcan mecanismos que den prioridad a las empresas constructoras locales. Se turna a la Comisión de Infraestructura, para su conocimiento.

d) Del Gobierno del Estado de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para proteger a las especies polinizadoras. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.
- Para difundir la fecha de instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

e) De la Consejería Jurídica del gobierno del estado de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las estrategias para erradicar la violencia escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) Del Instituto Nacional de las Mujeres, por la que remite el Informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de dos mil veinte, y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, relativos al tercer trimestre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

h) Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por la que remite el informe anual de actividades que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

i) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el tercer informe trimestral de actividades dos mil veinte de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

j) De la Cámara de Senadores:

- Por la que remite siete proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de dos mil veintiuno, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

- Iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona al Título Séptimo “De los Estímulos Fiscales”, el Capítulo Doce denominado: “Del Estímulo Fiscal por Medidas de Protección al Medio Ambiente”, que comprende el artículo doscientos cinco a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción cinco del artículo veintiocho, se adiciona la fracción once al artículo veinticinco y se deroga la fracción veinte del artículo

veintiocho de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción a) al artículo dos, recorriéndose las subsecuentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adicionan un inciso b) a la fracción uno del artículo dos, y una fracción treinta y siete al artículo tres de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos treinta y nueve y cuarenta y uno de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y se adiciona una fracción quince al artículo treinta y cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Santana Armando Guadiana Tijerina, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo dos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción al artículo veinticinco y se deroga la fracción veinte al artículo veintiocho de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Arturo Bours Griffith, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y se deroga el último párrafo de la fracción uno del artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Nancy de la Sierra Arámuro, del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

k) Del Congreso del estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo cincuenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

l) Del Congreso del estado de Oaxaca, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma y adiciona el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

m) Del diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del primero de noviembre del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

n) Del Instituto Nacional Electoral, por la que remite la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto del Instituto para la realización de la consulta popular el primero de agosto de dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y atención.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Junta de Coordinación Política, remitió un pronunciamiento para felicitar a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, por recibir el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades dos mil veinte, mismo que la Mesa Directiva, determinó hacerlo suyo también.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las minutas remitidas por el Senado de la República, relativas al Paquete Fiscal dos mil veintiuno, recibidas el pasado treinta de octubre del año en curso, las cuales devuelve

para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados.
- De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman los artículos cuatrocientos veintitrés del Código Civil Federal, ciento setenta de la Ley General de Educación y cuarenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativa con proyecto de decreto al diputado:

- Mario Delgado Carrillo, de Morena y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, por el que se adiciona el artículo Quinto Transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de febrero de dos mil nueve.

En virtud, de que la iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules, la Presidencia instruye a la Secretaría, consulte a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, y dieciséis, numeral dos del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites, y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Desde su curul, interviene el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, para señalar el tiempo otorgado al orador durante su participación en tribuna y para precisar que el mismo no se apejó al tema de la iniciativa. La Presidencia realiza aclaraciones.

En consecuencia, está a discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Quinto Transitorio al decreto por el que se Expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diecisiete de febrero de dos mil nueve.

La Presidencia informa a la Asamblea que la discusión y votación de los asuntos en el Pleno, en la modalidad semipresencial, se harán de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, por lo que, la discusión del presente proyecto de decreto, se realizará mediante el siguiente procedimiento:

1. Fijación de postura de los grupos parlamentarios en orden creciente hasta por cinco minutos.
2. En caso de haber reservas, el plazo para registrarlas se cerrará al concluir la fijación de posturas.

3. Por ser un decreto que consta de un solo artículo, la discusión se realizará en lo general y en lo particular. Para tal efecto se abrirá una ronda de seis diputadas o diputados que hablarán en contra, y seis a favor.

4. Se preguntará en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular al concluir la ronda de oradores y oradoras. Si la Asamblea lo autoriza, se abrirá otra ronda de oradores.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y los diputados: Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto a discusión.

Se somete a discusión en lo general y en lo particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a los diputados para hablar en pro: Rubén Cayetano García, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, quien es el primer legislador, en hacer uso de la voz, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom.

Desde sus curules, intervienen los diputados y la diputada: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para formular una pregunta al diputado Marco Antonio Adame Castillo; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, y Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, quienes reconocen la labor excepcional del personal técnico de esta Soberanía, que realizó el trabajo tecnológico, para hacer funcionar las plataformas digitales para la implementación de las sesiones semipresen-

ciales. La Presidencia hace suyo el reconocimiento expresado por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, para todo el conjunto de trabajadoras y trabajadores de esta Cámara de Diputados, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, de la Secretaría General, y muy particularmente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, por los trabajos que hicieron posible que en la presente sesión, por primera vez se aplique el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y se llevara a cabo una intervención desde la plataforma Zoom.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de procedimiento, respecto a la discusión en lo general. La Presidencia realiza precisiones.

Para hablar en pro, interviene el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, precisando que, el tiempo previsto en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria es de cinco minutos, sin embargo en la reunión de la Mesa Directiva, se decidió ampliar por esta ocasión el tiempo a diez minutos, para garantizar que la plataforma que registra la votación en forma remota y de quienes se encuentren presentes en el Recinto Legislativo, sea registrada debidamente.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Quinto Transitorio al decreto por el que se Expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diecisiete de febrero

de dos mil nueve. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Se da cuenta con oficio del diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Tercer Distrito Electoral, de la Ciudad de México, a partir del cinco de noviembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Desde sus curules y a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados, para referirse a la solicitud de licencia y reconocer la labor del diputado Mario Delgado Carrillo, como coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y Presidente de la Junta de Coordinación Política: Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, y Rubén Terán Águila, ambos de Morena; Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social; Hirepan Maya Martínez, Claudia Tello Espinosa, y Marco Antonio Andrade Zavala, todos de Morena; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Javier Borrego Adame, y Armando Contreras Castillo, ambos de Morena; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; Carmen Medel Palma, y Moisés Ignacio Mier Velazco, ambos de Morena.

Desde su curul, el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, agradece las expresiones de las legisladoras y los legisladores.

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes de las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; de Justicia; y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, se sometan a discusión y votación de inmediato, lo anterior en virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad de los dictámenes. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social.

**Presidencia del diputado
Xavier Azuara Zúñiga.**

Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional; y Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Jorge Luis Montes Nieves, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas para hablar en pro: Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, quien hace uso de la voz, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, previo a instruir a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, solicita a las diputadas y los diputados a cerrar la aplicación instalada en sus teléfonos móviles, a efecto de que puedan emitir su voto en el presente dictamen.

La Presidencia instruye a la Secretaría que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abra el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y un votos a favor, uno en contra, y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

b) De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia, enfatiza a la Asamblea que la discusión y votación del presente dictamen, se hará de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

En consecuencia, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Irma Juan Carlos.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, previo a instruir a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, solicita a las y los diputados a cerrar la aplicación instalada en sus teléfonos móviles, a efecto de que puedan emitir su voto en el presente dictamen.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y un votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se reforma la fracción tres del artículo setenta y cinco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra,

para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Juanita Guerra Mena.

**Presidencia del diputado
Xavier Azuara Zúñiga**

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cinco votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción tres del artículo setenta y cinco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, en nombre de la Comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cinco votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuatrocientos veintitrés del Código Civil Federal, ciento setenta de la Ley General de Educación, y cuarenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, a la diputada Rosalba Valencia Cruz.

De conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la

Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Adela Piña Bernal, de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento setenta de la Ley General de Educación. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se incorpora al decreto del dictamen.

La Presidencia instruye a la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea; precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y tres votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuatrocientos veintitrés del Código Civil Federal, y cuarenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación.

- Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que comunica que se realizó modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Carmen Medel Palma, de Morena; Frinné Azuara Yarzabal e Ivonne Liliana Álvarez García, ambas del Partido Revolucionario Institucional, el veintisiete de octubre de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión semipresencial a las dieciocho horas con veintiún minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana jueves cinco de noviembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputada Carolina García Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente iniciativa a continuación mencionada:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, del Código Penal Federal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentarla del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

- Presentada el 15 de octubre de 2020.

- Turnada a las Comisiones de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y de Justicia, con opinión de la de Trabajo y Previsión Social.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 3 de noviembre de 2020.—
Diputada Carolina García Aguilar (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Me refiero a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de del 5 de diciembre de 2018, mediante el cual se determinó que el Instituto Mexicano del Seguro Social debía implementar un programa piloto que tenga como fin último, diseñar y ejecutar un régimen especial de seguridad social para las trabajadoras del hogar y que incluya condiciones no menos favorables que las establecidas para los demás trabajadores.

Asimismo, el régimen transitorio de la reforma a los artículos 12 y 13 de Ley del Seguro Social del 2 de julio de 2019, determinó que el IMSS debe ofrecer al Poder Legislativo, tras 18 meses de su inicio un “informe preliminar” del programa referido en el que incluirá, en términos generales, los avances logrados y problemáticas encontradas.

En consecuencia, por su honorable conducto, hago entrega del “Informe de resultados de la prueba piloto para la incorporación de personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del Seguro Social. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones normativas antes referidas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2020.— Maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Igualdad, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, diputado federal electo en el XIII distrito electoral de la Ciudad de México. Se designa, en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: diputada María de los Ángeles Huerta del Río, diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, diputado Gerardo Fernández Noroña.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadano Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.* Bienvenido, diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY FEDERAL DE DERECHOS**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Esta Presidencia informa a la asamblea que la Cámara de Senadores realizó las siguientes modificaciones al proyecto de decreto: la eliminación del artículo 11, la adición de la fracción I Quáter al artículo 198, y la adición de las zonas IV y XI al artículo 232-D.

Como lo dispone la fracción E) del artículo 72 constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre lo desechado en parte, modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse de manera alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras. Para informar a la asamblea en qué consisten las modificaciones hechas con la legisladora, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Terrazas Baca, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por diez minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia de la Presidencia. Estimados compañeros diputados y diputadas, me dirijo al pleno de esta soberanía en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso E del artículo 72 constitucional, para presentar el dictamen de la Ley de Derechos.

El entorno económico y social del país en el que se han discutido las iniciativas que dan lugar a las minutas que se presentan el día de hoy a este pleno es complejo, ante la caída del crecimiento de la economía del país, que se estima casi sea de dos dígitos, para el presente año deriva en parte por la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 y, lamentablemente, la inacción del Ejecutivo para establecer verdaderos programas de apoyo a la economía y a los ciudadanos, programas que son un reclamo constante de los emprendedores y de las familias mexicanas.

Es por demás decir que estuvimos trabajando por más de 14 horas con 111 ponentes, exponiendo la necesidad de

modificaciones. En relación con la minuta de la Ley Federal de Derechos, la legisladora, atendiendo el reclamo y preocupación de los impactos que se pudieran tener para las economías de las familias, el dictamen que hoy se pone a consideración propone aprobar las modificaciones realizadas por la legisladora, que consisten en:

Debo decir, con muchísima precisión, que esas modificaciones se habían propuesto en reservas desde esta Cámara de Diputados por diputados de las diferentes fracciones parlamentarias.

1. Mantener la exención del pago de derechos a los visitantes extranjeros que ingresan a territorio nacional por vía terrestre –y su existencia–, y su estancia no exceda de siete días.

Disminuir el incremento en el cobro de derechos de la Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro y Parque Nacional Arrecife Alacranes, que había propuesto el Ejecutivo federal, por lo que pasaría de mil 500 pesos a 300 pesos.

Y eliminar la zona XI del municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, de la zona XI a la zona IV, para los efectos de los derechos de uso, goce o aprovechamiento de playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier depósito de aguas marinas por ser medidas que tiene como propósito incentivar a la promoción del turismo de las zonas mencionadas.

Es que esta comisión dictaminadora propone al pleno de esta soberanía la aprobación de las modificaciones realizadas por la legisladora a los artículos 11, 198, 232 D, de la Ley Federal de Derechos, que incluye el dictamen que hoy se propone a consideración del pleno.

Por lo anterior, es que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sometemos a este pleno el dictamen de la minuta de la Ley Federal de Derechos para su discusión y aprobación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por 5 minutos.

Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, buenos días. Al pueblo de Quintana Roo y a todo el país, hoy me siento muy contento porque logramos algo que habíamos planteado hace 15 días en esta tribuna. Al pueblo de Quintana Roo y específicamente a Chetumal, le quiero decir a todos los que nos están siguiendo, a través del Canal del Congreso, que logramos algo muy importante, que no se cobrara el paso a todo a aquél que viniese de la frontera sur hacia territorio nacional, para que pudiesen seguir reactivando la economía.

Y, por otro lado, también, bajar algunos cobros en algunos parques que son atractivos para los turistas también. Y eso hace que hoy estemos aquí, felices y contentos porque además es un gran logro que, como integrante del Grupo Parlamentario del PRD, logramos en beneficio de las y los quintanarroenses. Quiero hacer énfasis que hoy no estuviéramos discutiendo la Ley Federal de Derechos por segunda vez, si el grupo mayoritario hubiera escuchado las demandas legítimas que durante horas fueron presentadas en este pleno.

En la discusión de hace 15 días pasé a presentar esta reserva. Sin embargo, fue oportuno que como no se escuchó acá y se votó en contra, se solicitó el apoyo al senador José Luis Pech, que por cierto, quintanarroense, y que no importa si se podía contagiar en la Cámara de Senadores, pero fue a trabajar por los y las quintanarroenses y que está contagiado, salió positivo con covid y que desde esta tribuna le mandamos un saludo fraterno a nuestro senador quintanarroense y que se mejore pronto y gracias por su apoyo, por todas esas reservas que presenté aquí en la Cámara de Diputados, que se votó en contra aquí en la Cámara de Diputados pero que en el Senado rectificaron, y eso tiene mucho valor para nosotros, señor senador por estado de Quintana Roo, José Luis Pech, que aunque es del Grupo Parlamentario de Morena, no importa el color, lo que importa es trabajar en equipo y lo que importa es trabajar en unidad por los y las quintanarroenses y los mexicanos.

Aquí lo expuse, gran parte de la economía de Quintana Roo está ligada al cruce fronterizo con Belice y Guatemala. Los intercambios económicos son cotidianos en la zona y

establecer el visado terminaría por arruinar los ingresos de las personas de la frontera sur.

El ajuste también de las zonas naturales protegidas también es oportuno. Con ello evitaríamos que hoteles medianos, como los construidos en Holbox, terminen en la quiebra al subirles hasta 10 veces el pago de derechos. Coincidimos con la legisladora en que se tratan de correcciones necesarias, incluso diría que son esenciales para dar un respiro a la economía de la región que ha sido fuertemente golpeada por la situación sanitaria actualmente.

Finalmente, quiero reconocer en primer lugar al Senado de la República, por ser sensible a escuchar y hacer los cambios pertinentes para aliviar la carga económica a la región sur del país, demostrando que no solo es posible hacer cambios a las iniciativas del presidente, sino que resulta necesario, y no debemos de renunciar a nuestro derecho como legisladores que somos.

En segundo lugar, reconocer a esta honorable Cámara de Diputados por no intentar rebotar los cambios planteados por el Senado. Recordemos que hace un año se habían logrado temas importantes en la colegisladora, y aquí la mayoría prefirió eliminarlas, antes que ir en contra de lo manifestado por el presidente también.

Es grande la tentación de rechazar los cambios, pero confío en que las y los compañeros diputados tendrán la altura de mira suficiente para aceptar que los cambios que el Senado nos remite son oportunos y tienen como única finalidad mejorar de manera importante las iniciativas que el presidente nos envió en septiembre pasado.

Quiero mandarles un saludo a la Coparmex, al Consejo Coordinador Empresarial de la zona sur y de la zona norte y de todo el estado de Quintana Roo, al licenciado Eloy Quintal, a Minguer, a todos los que trabajaron para que se detuvieran estos cobros aquí en la Cámara de Diputados, gente muy interesada en la economía de Chetumal.

Compañeras y compañeros diputados, no importa de dónde provengamos, siempre dijimos que hay que poner nuestro granito de arena en beneficio de la población. No importa si somos de Baja California Sur o Norte, o somos de Yucatán, Campeche, Quintana Roo. No importa de dónde provenimos. No importa si somos altos, grandes, flacos, gorditos, en la Cámara de Diputados, si somos heterosexuales u homosexuales.

Lo que importa es que hoy el beneficio para los y las mexicanas, para el pueblo de Quintana Roo y para todos los ciudadanos sea en beneficio de la población. No importan los colores. Hay que trabajar en beneficio del pueblo de México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Con la venia de la presidenta. El día de hoy nos encontramos reunidos para discutir y votar la minuta que nos regresa el Senado de la República, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Para entender la relevancia de estas reformas es necesario comprender la esencia de la Ley Federal de Derechos, albergada en su primer artículo, y cito: Los derechos que establece esta ley se pagarán por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por percibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Gracias a esta ley, nuestro país hace valer su soberanía y la de sus bienes. Por ello, desde que discutimos este proyecto por primera vez, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social se pronunció a favor de ella. En esta ocasión no será distinto. Nuevamente votaremos a favor por una sencilla razón: porque es lo socialmente correcto y porque es en beneficio del pueblo de México y para la nación.

Con este proyecto se llevarán a cabo diversas modificaciones en los montos por la prestación de servicios y en el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público. Lo que enviamos al Senado para su ratificación o modificación era en sí un texto bien pensado y bien elaborado. No obstante, sus observaciones sin duda mejorarán el producto final de esta ley.

En concordancia con lo anterior, la colegisladora regresa el proyecto con algunas modificaciones, que en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social consideramos acertadas, pero además que nutren el proyecto final de esta ley.

En materia de servicios migratorios, se elimina el supuesto de exención de los visitantes extranjeros con la condición de estancia de visitantes sin permiso, para realizar actividades remuneradas que ingresen a territorio nacional

por vía terrestre, siempre que su estancia no exceda los siete días, pues esta condición no solo aplica a la característica migratoria de turista, sino también a las otras a las que no estaba dirigida la exención. Por lo que el fin no se cumplía completamente y se desvirtuaba el sentido.

Es necesario que todas las personas que ingresen a territorio nacional cuenten con un documento migratorio que acredite su condición de estancia y que contribuya a un registro ordenado desde su ingreso a nuestro país. Esta medida beneficiará al pueblo de México al tener un mayor control de las personas que ingresan a territorio mexicano. También dotará de certeza legal la estancia de las personas migrantes ante cualquier circunstancia que pudiera presentarse, sea adversa o no.

También se realiza un ajuste a los derechos por el uso de aprovechamiento no extractivo de los recursos de las áreas naturales protegidas. Se determinó establecer cuotas diferenciadas en función de la capacidad que carga, considerabas como baja, muy baja y media, respectivamente, lo cual se encuentra vinculado a la vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas.

Ahora el pago por persona de los derechos de la Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro, en Quintana Roo, y en el Parque Nacional Arrecife Alacranes, en Yucatán, ya no será de mil 500 pesos, como se tenía contemplado reformar, sino de 90 pesos, que al entrar en el rango de capacidad de carga baja, eso ayudará mucho en esas zonas.

Compañeras y compañeros legisladores, como podemos notar, los cambios hechos por el Senado de la República contribuyen, mejoran y enriquecen esta Ley de Derechos. Por ello, en el Partido Encuentro Social estamos a favor de este dictamen, porque esta minuta así lo hace y es lo socialmente correcto, salvaguardar los derechos sociales, las estrategias hacendarias y el cuidado de los recursos naturales es lo socialmente correcto. Por eso el Partido Encuentro Social está a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Cabrera Lagunas. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta. Acudo a esta tribuna a fijar postura del Grupo Parlamentario donde participo, de Movimiento Ciudadano,

con respecto a la minuta del Senado referente a la Ley Federal de Derechos, y esta explicación con la que quiero iniciar pudiera ser muy básica para mis compañeros legisladores, pero creo que sí de mucha utilidad para quienes nos ven y nos escuchan por el Canal del Congreso.

Esta minuta, así se le llama cuando vienen enviadas del Senado, y tienen que ver con una aprobación de un dictamen que nosotros habíamos hecho ya y que fue remitido precisamente a esa Cámara alta como Cámara revisora, y en ese sentido nos la regresan con algunas modificaciones.

Lo comento porque si bien es cierto que en esta Ley Federal de Derechos son pocas las situaciones que se comentan con algo que ya habíamos discutido aquí, en los siguientes dictámenes que discutiríamos en esta misma sesión, que tienen que ver con las modificaciones al Código Fiscal de la Federación y que tienen que ver también con la propia Ley de Ingresos en relación a la Ley Nacional de Salud, son modificaciones que ya se habían propuesto aquí a través de reservas y que cuando se habla de esta economía legislativa que debe existir en un tiempo de una pandemia, sí nos queda la duda de que lo que ya habíamos dicho aquí luego nos corrijan la plana en el Senado y regrese de cierta manera.

Aprovecho esto también, diputada presidenta, para pedir que se considere, porque puede generar duda entre los legisladores. Esta minuta que nos remite el Senado es una modificación específica en el caso particular de la Ley Federal de Derechos, pero también, como ya lo dije, en el Código Fiscal de la Federación o en la propia Ley de Ingresos, de temas muy particulares, pero sí nos asalta la duda como legisladores, si cuando usted someta a votación, diputada presidenta, lo que está sometiendo a votación es otra vez el dictamen completo incluidas las modificaciones que nos está proponiendo el Senado.

Ahí es donde tendríamos duda, porque muchos de nosotros, en una larguísima discusión de la Ley de Ingresos, ya habíamos externado que nos oponíamos, precisamente, a la mayor parte de esa Ley de Ingresos. Yo sugeriría, si usted lo considera bien, diputada presidenta de la Mesa Directiva, que en su momento sí se aclare que lo que se va a votar es exclusivamente esa modificación propuesta por el Senado y no la totalidad del dictamen que ya lo habíamos hecho de esta manera.

Entrando en materia de la Ley Federal de Derechos, por supuesto que es plausible lo que se modificó, son determinaciones mínimas, pero que en Movimiento Ciudadano celebramos, porque tienen que ver directamente con el medio ambiente. Y la primera de ellas es la eliminación o modificación, en este caso, del artículo 1o., al artículo 11, fracción II, inciso a), de la Ley Federal de Derechos, porque se habían grabado, creo que excesivamente, los ingresos a parques o a reservas de la biosfera, por citar dos casos, por ejemplo, del Banco del Chinchorro y el Parque Nacional Arrecife Alacranes, en donde se habían tasado cuotas de ingreso de 300, perdón, de mil 500 pesos, y la propuesta es modificarla a los 300 pesos.

Por supuesto, que también es plausible que se haga una consideración para nuestros compañeros migrantes, pueden ser extranjeros, pero yo hablé por los compañeros migrantes, que en constantes ocasiones tienen que venir otra vez a su país natal a alguna cosa, a visitar a algún familiar y lo hacen a veces de manera muy rápida y que la propia Ley Federal de Derechos proponía una tarifa muy alta para aquellos visitantes extranjeros y también nacionales que ingresaran al territorio nacional por la vía terrestre y su estancia no excediera siete días.

Esta Ley Federal de Derechos, esta minuta, está proponiendo precisamente eso, modificarlo para que no sea excesivo este cobro y de alguna manera en tiempos de la pandemia donde se le han dedicado tan pocos recursos en este sexenio al sector turístico, pues bueno, que al menos los visitantes extranjeros tengan una consideración cuando se internen en territorio nacional, siempre y cuando esto no exceda los siete días.

Y, finalmente, hay también por ahí una modificación al artículo 232-D para que el municipio de Lázaro Cárdenas en el estado de Quintana Roo, pueda ser ubicado en la Zona XI, que está ubicado en la Zona XI y sea removido a la Zona IV, esto con el fin de que el goce o aprovechamiento de playas de zona federal, marítimo-terrestre y de terrenos ganados al mar por cualquier depósito de aguas marítimas, reciban un beneficio directo.

Por tal razón, en Movimiento Ciudadano aprobaremos esta minuta del Senado que propone modificaciones a la Ley Federal de Derechos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputado Del Toro Pérez.

En atención a su pregunta, diputado Del Toro Pérez, me permito puntualizar lo que al inicio de esta discusión había señalado. La discusión sobre el dictamen de la Ley Federal de Derechos versa sobre tres puntos: la eliminación del artículo 11, la adición de la fracción I Quáter al artículo 198 y la adición de la Zona IV y XI al artículo 232-D.

Esos son los tres puntos. Y la Cámara de Diputados tiene la atribución de aceptar las reformas que realizó el Senado o de rechazarlas y mantener en su redacción original dichos artículos. No tiene otra potestad, de acuerdo a lo que la propia Constitución señala en su artículo 72, fracción D.

En ese sentido, cuando termine esta discusión y se someta a votación es exclusivamente sobre estos puntos sobre los que estaremos votando y, en caso de que hubiese alguna reserva a cualquiera de estos tres artículos exclusivamente, la reserva única y exclusivamente se puede constreñir a devolverlo a su redacción original o no hacerlo. No hay alternativa de acuerdo a la Constitución.

Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya. ¿Con qué objeto, diputada Martha Tagle?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Sí, presidenta, en mismo sentido, una moción de procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, ¿en qué consiste la moción de procedimiento?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Entendemos perfectamente que en esta revisión que hacemos de lo que nos envió la legisladora solamente podemos aceptar o rechazar los cambios.

Sin embargo, en el dictamen que puso a consideración la Comisión de Hacienda ante este pleno viene el dictamen que incluye todas las modificaciones que se hicieron en ambas Cámaras a todo el paquete: Ley de Derechos, de miscelánea fiscal y de Ingresos, o sea, no vienen exclusivamente los cambios aceptados, los cambios hechos por el Senado.

Entonces, en ese sentido cuando vayamos a votar tendríamos que votar solamente si aceptamos o rechazamos los cambios propuestos por el Senado y no nuevamente toda la ley como tal. Entonces, no sé si sea un error del dictamen o a la hora de

que pongan a consideración la votación solamente estarán a votación las modificaciones hechas por el Senado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle. Cuidaremos que cuando se llame a votación de la Ley Federal de Derechos se puntualicen nuevamente los artículos que son objeto de este debate y que fueron modificados por el Senado, exclusivamente.

Eso, con el propósito de que no quede duda alguna que sobre esos son los que nos vamos a pronunciar. Y eso también tiene qué ver porque algunos grupos parlamentarios votaron en contra de la Ley Federal de Derechos, pero los cambios, por lo que he estado escuchando en tribuna, hasta el momento, varios de ellos están de acuerdo con las modificaciones que realizó el Senado y esperaría que, en consecuencia, esos grupos parlamentarios voten a favor de los cambios, no a favor de la Ley Federal de Derechos en su conjunto. Esta es la razón principal de que se habrá de puntualizar cuáles son los artículos que están a votación. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias. Ahora sí que, como dijera el presidente López Obrador, me cayó como anillo al dedo la explicación de la diputada Sauri, respecto de lo que tiene que ver en este proceso parlamentario.

Porque yo quiero dejar algo muy claro: el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya la propuesta que originalmente nos hizo el presidente López Obrador, estamos de acuerdo con ellas, he reiterado y lo hago una vez más, somos el partido cien por ciento obradorista.

Sin embargo, vamos a votar a favor de estas modificaciones que se han hecho en el Senado para no entrar en ese proceso de que regresen allá, no las acepten las que nosotros le enviamos y entonces se quede lo que originalmente está en la ley.

Las vamos a aprobar, estamos conscientes de que el Senado ha realizado muchas modificaciones a esta Ley Federal de Derechos, tres de manera concreta, que ya apuntó bien la diputada Sauri Riancho y otras más en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Ingresos y demás.

Reitero, el PT va a votar a favor de estas modificaciones no porque estemos de acuerdo sino porque ya no queremos retrasar lo fundamental, que es el debate del Presupuesto 2021. Ya sabemos, compañeras y compañeros, que tenemos que meternos de lleno porque el año 2021 trae consigo muchas incertidumbres por esta pandemia que estamos enfrentando, esta pandemia que mientras, como se ha dicho, no tengamos la vacuna contra la covid, seguirá presentando una serie de riesgos como los que hemos enfrentado en este 2021.

Y, por ello, quiero aprovechar la oportunidad para dejar clara la postura del PT en todo este contexto del Paquete Económico 2021. Nosotros vamos a seguir apoyando con todo al presidente Andrés Manuel López Obrador. Lo apoyaremos totalmente no solo porque estamos convencidos de que vamos por el camino correcto, sino porque nos hace clic lo que está proponiendo.

Y algo que la oposición hoy ha callado y que antes alardeaba cuando se presentaron datos distintos es lo que acaba recientemente de demostrar el Inegi: en el tercer trimestre del año, nuestro país está recuperando la ruta del crecimiento.

De hecho, México es el sexto país que más ha crecido en el mundo. Ha crecido Estados Unidos, ha crecido Alemania, España, Italia, Francia, pero la gran diferencia entre el crecimiento de esas naciones y la nuestra es que aquí no le hicimos caso a los neoliberales que querían que nos volviésemos a endeudar.

Ya bastante deuda nos dejaron el PRI y el PAN. Nosotros hemos dicho: No más por esa ruta. Nosotros, por eso, insistimos en que aquella política que denominó López Obrador, política económica en tiempos de coronavirus, es la correcta. No solamente no se endeudó el país, sino que aplicó una política para apoyar el consumo de los sectores más vulnerables de la población: de los adultos mayores que estuvieron recibiendo las pensiones de manera adelantada o de quienes han sido beneficiados, por ejemplo, del programa Sembrando Vida.

Me decían en la Mixteca oaxaqueña, en el istmo de Tehuantepec, me decían: Benjamín, si no fuera por este programa de Sembrando Vida, no sé cómo hubiésemos podido enfrentar la pandemia.

Por eso, nosotros insistimos en que, aunque no podemos echar las campanas a volar, los signos son claros: vamos en

la ruta de la recuperación, hay muchos indicadores que así lo están demostrando y aunque sabemos que mientras no haya una vacuna, reitero, que pueda combatir efectivamente esta enfermedad de la covid-19, pues las cosas son inciertas, pero es una alegría, es un gusto, es una satisfacción saber que la propuesta del presidente de la República es la correcta.

No vamos a entrar, entonces, en el estire y afloje con el Senado de la República. Hay muchas cosas que luego nos dan la idea de que fueron concesiones, no sé por qué se hicieron a la oposición. Pero el PT reitera: votaremos por esto, porque queremos apoyar al presidente con un presupuesto 2021 a la altura de las circunstancias que vive nuestra nación. Es cuanto, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, licenciado Robles Montoya. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: El día de hoy se confirma un ejercicio parlamentario que establecimos hace unos días aquí mismo en la Cámara de Diputados. En la discusión del paquete de ingresos se le presentó a Morena una serie de propuestas de reforma, de reservas, para mejorar el trabajo legislativo que estábamos haciendo en materia de ingresos.

Una vez tras otra vez Morena dijo que no. Morena, en la Cámara de Diputados, se negó a modificar y mejorar el paquete de ingresos, recurrentemente en la sesión de hace unas semanas, y el Senado le enmendó la plana. Y el Senado le corrigió la plana a Morena en la Cámara de Diputados, y en varios de sus elementos el Senado tenía la razón, como la tenían distintos diputadas y diputados que expresaron en esta tribuna que había que corregir aspectos de la Ley Federal de Derechos, que ahora se van a votar, se van a corregir y se van a poner en mejor sentido.

Demos los ejemplos concretos. Hoy se va a modificar la Ley Federal de Derechos para mantener la exención del pago de derechos a los visitantes extranjeros que ingresan a territorio nacional por vía terrestre y su estancia no exceda de siete días. Se les dijo aquí, en la Cámara de Diputados, hace unas semanas. No lo aceptó Morena entonces. Lo enmienda la plana el Senado y hoy van a tener que votar a favor.

Asimismo, se reduce la propuesta en el incremento de cobro a derechos de la Reserva de la Biósfera Banco de

Chinchorro y Parque Nacional Arrecife Alacranes, para pasar de 1 mil 500 pesos a 300. También se les comentó que esto iba a afectar el turismo. Ustedes de Morena dijeron que no. El Senado les enmendó la plana y hoy van a tener que votar a favor.

Un tercer ejemplo es que se elimina el municipio de Lázaro Cárdenas, en Quintana Roo, de la Zona XI y se le ubica en la Zona IV, en materia de derechos por uso, goce o aprovechamiento de playas de zona federal marítimo terrestre, terrenos ganado al mar o cualquier depósito de aguas marítimas.

Se les explicó en aquel entonces que era necesario hacer un ajuste para no afectar el desarrollo turístico de una de las zonas que más requieren apoyo en Quintana Roo. Morena en ese entonces dijo que no. El Senado les enmendó la plana y hoy van a tener que votar a favor.

Pero eso también va a suceder más adelante en el día, cuando discutamos la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación.

Se les dijo en aquel entonces que no debería tener el SAT la facultad de tomar imágenes con dispositivos móviles para afectar la posible propiedad de los contribuyentes. Morena insistió en dejarle esa facultad al SAT. El Senado le enmendó la plana y aquí, cuando se discuta esa ley, se va a corregir, se va a derogar ese aspecto de la ley y el SAT no podrá tomar imágenes con dispositivos móviles, afectando la intimidad de los contribuyentes. Morena había dicho que no. El Senado le enmendó la plana y hoy, hoy van a votar a favor.

También se establecieron cambios muy claros en distintas facultades de ejercicio fiscal. Y hay una donde efectivamente la Cámara de Diputados tuvo la razón, donde efectivamente aquí se discutió un aspecto fundamental de legalidad, donde el Senado pretende ahora enmendar la plana a la Cámara de Diputados y donde el Senado no tiene la razón. Y aquí hay una gran oportunidad para votar en contra lo que el Senado sí hizo mal.

Recordarán ustedes que aquí en la Cámara de Diputados retiramos de la carátula de ingresos de la federación los 30 mil millones de pesos que eventualmente se modificarían de la Ley de Salud sobre el Fondo de Salud. ¿Y por qué razón se quitó en aquel entonces? Porque no es posible que

lo incluyamos en la ley, en la carátula fiscal como ingresos, cuando no se ha modificado la Ley de Salud.

Y ustedes aceptaron esa modificación. Y efectivamente retiramos los 33 mil millones del Paquete Económico hasta que se aprobaran las modificaciones en la Ley de Salud. Nosotros insistimos en que esa modificación dijera que iba ese dinero expresamente para la vacuna contra el covid-19 o para resolver el problema de la pandemia. Ustedes dijeron que no.

Pero, efectivamente, no quedó en la carátula, reflejados esos 33 mil millones de pesos. Ahora el Senado regresa esos 33 mil millones de pesos a la carátula, pero no ha modificado la Ley de Salud. La Ley de Salud sigue pendiente de modificación en el Senado. El procedimiento legislativo está al revés, debe primero modificarse la Ley de Salud y, en consecuencia, ajustarse el Paquete Económico.

En aquel entonces, Morena tuvo la razón, escuchó el argumento de la oposición. Ahora el Senado le enmienda la plana a Cámara de Diputados, no tiene la razón. Y ahí tenemos todos, la responsabilidad de votar en contra de la modificación que hizo el Senado.

Compañeras y compañeros, tienen hoy un gran día en muchas cosas y el Senado les enmendó la plana y van a tener que votar a favor. Hay una donde el Senado les enmendó la plana y tiene que votar en contra, para defender lo que hace bien la Cámara de Diputados. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el pasado 19 de octubre esta honorable asamblea aprobó la Ley Federal de Derechos del próximo año, en un ambiente de incertidumbre de la mayoría de los grupos parlamentarios por sus eventuales efectos en la economía.

La postura y el voto de nuestro grupo fue en contra, porque en lo esencial manifestamos que el dictamen de la ley privilegia el incremento en la recaudación a costa de condicionar el desempeño de sectores de la economía

como el minero y el de las telecomunicaciones por el espectro radioeléctrico.

Las y los diputados de Acción Nacional reconocemos que la aprobación de la Ley Federal de Derechos es importante, porque se definen los ingresos de la Federación por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público. Pero no podemos votar a favor este nuevo dictamen si la definición de cobros, como primera etapa de la estimación de los ingresos del próximo año está viciada de origen, porque no se construye sobre la base de un consenso de gobierno, los grupos parlamentarios que integran esta Cámara y la sociedad civil a través del parlamento abierto, sino por decisiones unilaterales.

El dictamen de la minuta que nos envía el Senado de la República y que avala la Comisión de Hacienda contiene tres cambios: se conserva la exención del pago de derechos a los visitantes extranjeros que ingresan a territorio nacional por vía terrestre y cuya estancia no excede de siete días, también se reclasifican dos reservas naturales y un municipio en el cobro de derechos por visitar áreas naturales protegidas o por el uso o goce o aprovechamiento de playas.

Queremos dejar muy claro que no estamos en contra de estas modificaciones, porque generan en lo inmediato un beneficio a municipios y a las personas en un entorno económico complicado. Sin embargo, mantenemos nuestra posición en contra en lo general sobre el dictamen, porque la minuta que envía el Senado nos confirma que no se revisaron a profundidad otros temas de sumo interés que quedaron pendientes de resolver por esta Cámara y que son importantes.

Por ejemplo, en el caso del sector minero, tema en el que, aunque se estableció un mecanismo para que el sector pueda transitar de forma gradual a la eliminación del acreditamiento, consideramos que no es suficiente, porque sin duda se impide la generación de más empleos y la liquidez de un sector clave proveedor de insumos para manufactura.

Por otro lado, reconocemos los avances respecto a las modificaciones del espectro radioeléctrico y que se hayan reconocido las afectaciones que los cobros tan altos que proponía el gobierno federal, tendrían en la brecha digital que hoy se registra en el país.

No obstante, consideramos que en este momento económico tan crítico para las familias mexicanas, un

incremento en las tasas, aunque inferior al que se planteó inicialmente en el paquete económico, es un crimen, pues recordemos que servicios como el internet se han vuelto indispensables para la educación y el trabajo en esta pandemia, por lo que cualquier incremento en los precios puede representar el que más niñas y niños se queden sin acceso a clases, o más personas pierdan su empleo por no poder pagar un servicio que en este momento debe de considerarse como básico.

Por lo anterior, en Acción Nacional consideramos que este dictamen no incorpora de forma integral las diversas inquietudes de diputados, diputadas y asociaciones y lamentamos que el grupo de mayoría apruebe una Ley Federal de Derechos que no es congruente con la realidad y representará un freno a la recuperación de los sectores productivos.

Lo que nuestro país necesita es una ley que funcione como palanca de la economía y que permita afrontar en mejores condiciones una crisis económica que ha dejado sumida a nuestra nación en una recesión sin precedentes.

Las y los diputados de Acción Nacional consideramos insuficiente la propuesta de dictamen, en virtud de que no promueve acciones contundentes para la competitividad de las empresas y el acceso a la tecnología de las y los mexicanos. Y por eso, votaremos una vez más en contra. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mares Aguilar. Tiene la palabra el diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Sergio Pérez Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la estructura bicamaral en la que está sustentado el Poder Legislativo mexicano hoy ha demostrado nuevamente la riqueza, entereza y fortaleza de sus cimientos. Cualidad, en la conformación del esquema legislativo mexicano, que durante esta legislatura ha demostrado plenamente su eficacia y su pertinencia. Prueba de ello son los cambios que nos propone la colegislatura a la Ley Federal de Derechos.

Lo anterior, ya que, aunados a los 10 cambios que esta Cámara de Diputados incorporó al dictamen de la Ley Federal de Derechos, se han sumado tres más enviados por el Senado para nuestra consideración.

Compañeras y compañeros legisladores, a diferencia de lo que la oposición etiqueta como una corrección de plana para el Grupo Parlamentario de Morena, en realidad es un reflejo de la pluralidad con la que está constituido el Congreso de la Unión.

Mientras que la oposición quiere hacer creer que no existe una disciplina en la fracción parlamentaria de Morena, en la fracción mayoritaria, por cierto, para nosotros estos cambios significan un ejercicio claro y democrático. Al final no se dan cuenta de que, al pretender evidenciarnos, lo único que logran es evidenciarse a sí mismos, mostrando que no pueden entender el valor de nuestro esquema bicameral ni la pluralidad. Es claro que no entienden lo que es la democracia.

Sin embargo, el pueblo de México sí se percató de ello, y por eso ahora Morena es la mayoría en el Congreso. A diferencia de la oposición, cuando esta contaba con la mayoría, en Morena sí propiciamos el intercambio de ideas. Por eso es que el pueblo mexicano puso en nuestras manos esta gran responsabilidad de establecer hoy las bases de la cuarta transformación de la vida pública de nuestro querido México.

Por todo lo anterior, después de haber analizado con detenimiento los cambios propuestos por la colegisladora, consideramos que son viables y que apoyan a diversos segmentos económicos y sociales de nuestro país.

Se mantiene el esquema de exención de pagos de derechos a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, cuando su estancia sea menor de siete días. También se incorpora al municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, a la zona 4, con lo que se reduce el pago de derechos de las personas que usen, gocen o aprovechen el territorio ubicado en la costera de dicho municipio.

Finalmente, se clasifican dos áreas naturales protegidas a un esquema menos oneroso, lo cual propicia un equilibrio entre quienes dependen del ecoturismo en una parte del territorio y preservación de dichos ecosistemas.

Compañeras y compañeros diputados, no se confundan. En Morena estamos más unidos que nunca y seguiremos propiciando este tipo de esfuerzos democráticos, que son siempre pensando en las mejoras del bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

Es por todo lo mencionado, que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Crédito Público a la minuta de la Ley Federal de Derechos. Es cuanto. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Sergio Pérez Hernández.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general y en lo particular. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba: Con su venia, presidenta. Acción Nacional no avalará con su voto la minuta de la Ley Federal de Derechos, que nos envía la Cámara de Senadores y que la Comisión de Hacienda de esta Cámara dictamina.

Su construcción ha sido a través de una mayoría que aparenta interés de diálogo y que privilegia el consenso, pero a puerta cerrada traicionan con los derechos de sus dichos de democracia participativa. Se impone, a su vez, sobre la razón y la responsabilidad el voto de la mayoría para cumplir los caprichos del presidente.

Es cierto que se corrigieron algunos temas en las dos Cámaras, como el cobro excesivo sobre los derechos del espectro radioeléctrico, el mecanismo de acreditamiento de la minería contra el derecho especial del mismo y la exención de pago de derechos de visitantes del extranjero, pero no estamos de acuerdo con muchos otros temas que quedaron al aire y sin analizar a profundidad.

Las modificaciones por sí mismas tienen su mérito, pero era prioritario que trabajáramos en un dictamen que no encareciera insumos esenciales del espectro radioeléctrico, en el contexto en el que ante la crisis por pandemia el uso de los servicios de telecomunicaciones resulta ahora

esencial para el trabajo, e incluso para las clases de muchos niños y jóvenes del país. Los expertos han señalado que el incremento en los derechos por el espectro radioeléctrico reducirá la inversión de telecomunicaciones y aumentará el costo que deben pagar los usuarios por conectividad y también por la operación móvil.

Era necesario escuchar distintas voces con relación a las cuotas del derecho minero antes de comprar un discurso que denigra a un sector que genera empleos, que contribuye al 2.4 por ciento del producto interno bruto nacional y que es la base para el desempeño del sector manufacturero. En 2021, México necesita un esquema de pagos de derechos que sea congruente con la realidad que vivimos, a través de mantener asequibles cuotas que incentiven a las inversiones y promuevan servicios más baratos, y al alcance de los ciudadanos en el sector de telecomunicaciones.

Como, por ejemplo, la Ley Federal de Derechos debe ser congruente con los tiempos de crisis económica que está viviendo el país. Los sectores productivos están siendo afectados por la pandemia que ha generado una crisis sanitaria y económica y que ha repercutido en los sectores productivos y en la generación de empleos.

Ustedes, con su mayoría, aprobarán una ley que, con el esquema de cuotas no mejora la prestación de servicios públicos ni genera mejores condiciones en el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público del país.

Por eso, consideramos relevante que haya congruencia entre la atribuciones y regulaciones de los bienes de dominio público. Necesitamos incentivar un equilibrio en los diferentes sectores que pagan los derechos y también generar competitividad en el ámbito nacional e internacional, a fin de que las cuotas de prestación de servicio por el uso, goce y aprovechamiento del dominio público reflejen un costo acorde a nuestro contexto social y económico.

Con el dictamen de la minuta coincidimos que las modificaciones que hacen sobre el derecho de servicios migratorios y el derecho de no residentes, se pudo haber hecho más. Por ejemplo, nos preocupa que no se hayan evaluado en su dirección los recursos provenientes de estos conceptos, ya que sin un marco regulatorio que transparente su uso, podrían fondear proyectos inviables, de alto impacto ambiental y sin servicio social, como puede ser el Tren Maya.

Votaremos en contra de la Ley Federal de Derechos, porque consideramos que había margen para modificaciones en temas igualmente relevantes que ayudan a la reactivación de nuestra economía y que fueron expuestas en parlamento abierto, como la evaluación de cuotas y definiciones por conceptos en el sector de igual relevancia, como es el automotriz.

La flexibilidad del cobro de derechos no tiene que entenderse como una pérdida de términos de la recaudación de la federación, por el contrario, puede ser una herramienta y una gran oportunidad para establecer las bases para enfrentar con fortaleza los retos del próximo año. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ascencio Barba. Tiene la palabra la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para solicitarle, en términos del artículo 121, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, puesto que no estoy en la lista de quienes van a intervenir, me reserve para rectificar hechos al final. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado Cayetano García.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Con el permiso de la Presidencia. Venimos desde hace muchísimos años intentando llamar la atención a la humanidad, de que no es posible la humanidad si no tenemos una nueva relación con la madre naturaleza. Rigoberta Menchú.

Compañeras y compañeros legisladores, uno de los grandes retos para México en materia ambiental es transitar de una política depredadora a una social e incluyente, que establezca como uno de sus pilares la protección, preservación, restauración y valorización de las áreas naturales protegidas.

En este sentido, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas realizó un estudio para reclasificarlas, el cual justifica la reforma enviada por el Ejecutivo y apoyada por esta soberanía.

Dicha reclasificación se llevó a cabo bajo una metodología rigurosa, con el propósito de conocer la presión de intensidad y tolerancia que se ejerce sobre los ecosistemas presentes en las áreas naturales protegidas, es decir, se buscó priorizar su resguardo y mantenimiento, ya que a través de su uso y aprovechamiento en el tiempo presentan desgaste y, por ende, ponen en riesgo su sustentabilidad.

Más allá del cobro de derechos, estas reformas representan una herramienta de gestión indispensable para el manejo, conservación, preservación y restauración de la biodiversidad, así como un mecanismo para repoblación de las especies que ahí habitan. Con la aprobación de este dictamen se reducirá el impacto ambiental causado por el turismo en las áreas naturales protegidas y se impulsarán las actividades turísticas sustentables.

Asimismo, se abre la posibilidad de generar mayores ingresos por la recaudación de estos derechos, mismos que serán destinados a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad de México.

Existen diversos instrumentos internacionales que debemos atender, así como un cúmulo de normas que tenemos que hacer cumplir, pero, sobre todo, tenemos un compromiso irrevocable con las presentes y futuras generaciones, compromiso al que no podemos renunciar.

Por ello, concluyo haciendo énfasis en que las acciones que se están instrumentando desde el gobierno de la cuarta transformación, en favor de las áreas naturales protegidas, forman parte de la política ambiental y el principal elemento de conservación para fortalecer justamente la relación de las y los mexicanos con nuestra naturaleza.

Si de algo podemos preciarnos en México es de esta enorme biodiversidad, nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras es garantizar a través de nuestras normas su conservación y también como ciudadanas y ciudadanos hacer lo que nos corresponde.

El planeta es el único lugar en donde podemos vivir, nuestro planeta Tierra, estamos obligados todas y todos a conservarlo, a protegerlo. Por esta generación a la cual hoy pertenecemos, pero, sobre todo, para las generaciones que vienen detrás. Esa también es la esencia de la cuarta transformación. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Valles Sampedro. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Buenos días a todos. Compañeras y compañeros legisladores, el siguiente ejercicio fiscal representará un gran reto para todas y todos nosotros. Como ya hemos mencionado, la pandemia a nivel mundial ha traído con ella muchos retos en todos los ámbitos y este no es la excepción.

Tenemos la enorme encomienda de aprobar un paquete económico responsable que le dé al gobierno las herramientas suficientes para atender las necesidades que requiere nuestro México. Estas herramientas se encuentran en consonancia con la política de austeridad y de no aumentar impuestos o crear nuevos, así como el no incrementar el precio de los combustibles, todo en apoyo de los que menos tienen.

Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos que hemos realizado son históricas, ya que aun enfrentando un panorama tan complejo como el que estamos viviendo, no se crearon nuevos cobros de derechos ni se aumentaron arbitrariamente los vigentes, de manera congruente con la política que está implementando el gobierno de la cuarta transformación.

Únicamente se realizaron algunas actualizaciones pensando en todo momento en la justicia social, porque este gobierno ha dejado muy en claro que primero está el pueblo y sus necesidades. El propósito de la actualización de la Ley Federal de Derechos es que las cuotas que se pagan por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de la nación reflejen el verdadero costo que representa al Estado la prestación de dichos servicios y pueda administrarlo de una mejor manera.

Un ejemplo contundente de esto es la actualización a la norma en materia de derechos mineros, pues con ella ya no se perderán recursos que genuinamente pertenecen al Estado mexicano por interpretaciones de la ley. Sin embargo, siendo conscientes del contexto actual incorporamos un régimen transitorio que permitirá acreditar la mitad del derecho especial de minería sobre el derecho minero. Este tan solo es un ejemplo de la forma de actuar de las y los legisladores de Morena, actualizando la norma de manera justa para todos los involucrados.

Otra de las actualizaciones fue la eliminación de la excepción del pago de derechos a los visitantes extranjeros que hubiesen ingresado por vía terrestre y que no cuenten con el permiso para realizar actividades remuneradas cuando su estancia en el país no excediera los siete días. Lo anterior fue planteado debido a que esta condición de estancia ya no solo hace alusión a la característica migratoria de turista, sino también a otras características migratorias a las cuales no estaba dirigida.

Sin embargo, en un ejercicio democrático, coincidimos con nuestra legisladora en que esta medida podría generar algunas afectaciones en la frontera sur, pues con ello se reduciría la cantidad de visitantes beliceños o guatemaltecos que cruzan la frontera por menos de siete días para recorrer nuestras zonas turísticas y adquirir productos o servicios en los comercios de la zona.

Somos conscientes de que la situación es crítica, ya que la pandemia afectó gravemente los ingresos de los estados, mermando el ingreso familiar y en especial los de aquellos que menos tienen. Por tanto, coincidimos en que continúe la exención del cobro de derechos a los visitantes que generan derrama económica y que apoyan la economía local.

Por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena acompaña el sentido de la minuta. Con este dictamen refrendamos nuestro compromiso con los negocios familiares que luchan por subsistir en medio de una crisis sanitaria y económica global. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Andrade Zavala. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenos días. Bueno, perdón, tardes. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, hoy, más que nunca, las y los mexicanos, y en general nuestro país y nuestro mundo, se enfrentan a la peor crisis sanitaria y, por ende, a la peor o una de las peores crisis económicas de las que hemos tenido memoria durante los últimos años.

Hoy los países con economías pequeñas o grandes se encuentran en serias dificultades económicas, ya que la pandemia no nos ha dado tregua a ninguna de las naciones. Por el contrario, en algunos países, como son los casos de

España e Italia, están experimentando fuertes rebrotes del virus, lo que los ha obligado a decretar medidas de distanciamiento social aún más estrictas, lo que a su vez impacta en la vida cotidiana y, sobre todo, en la vida económica de nuestro país, que si nosotros las implementáramos en nuestro México, pues seguramente no aguantaríamos en el tema económico.

Lo anterior es un recordatorio al pueblo de México sobre la importancia de seguir las medidas sanitarias de distanciamiento social, con el objetivo de mantener las actividades comerciales en funcionamiento, aunque sea de manera limitada, pero que estén en movimiento.

El gobierno que encabeza nuestro presidente de la República está haciendo todo lo que está a su alcance para salir de esta crisis sanitaria y económica. Sin embargo, es el momento en que debemos unirnos todas las fuerzas políticas y, sobre todo, el pueblo de México.

Es momento de cerrar filas ante nuestro presidente de la República, pero lo más importante y para lo que fuimos electos, es cerrar filas con el pueblo de México. Porque fue el pueblo de México quien nos legó esta oportunidad de servirlos y es una oportunidad que aceptamos con la responsabilidad y el patriotismo que representa esta cuarta transformación de la vida pública de nuestro país.

El reto que tenemos las y los diputados del Partido del Trabajo en esta legislatura es derivado de las carencias y los desatinos de décadas de políticas neoliberales que han empobrecido a la población y las han sumido en una vorágine de desesperanza, donde la corrupción de gobiernos pasados era una constante de funcionarios que cada seis años entraban a las filas o al club de los nuevos ricos o los nuevos millonarios.

México debe estar preparado para los retos que está por enfrentar. Se deben priorizar las políticas públicas de bienestar y para ello el Estado debe ser eficiente en su recaudación y debe cobrar lo que es justo por sus derechos, ya que ese dinero será en beneficio de los que menos tienen, será en beneficio de los sectores más desprotegidos y que fueron abandonados a su suerte por gobiernos indolentes, por gobiernos desalmados, que solo en época de elecciones estuvieron con el pueblo.

El día de hoy tenemos una gran oportunidad histórica de hacerle justicia a esos millones de personas. Y no debemos olvidar jamás que para que exista bienestar, primero deben

atenderse a los menos favorecidos, primero deben atenderse las causas que los originan. Y debe mencionarse a aquellos que abusando de sus puestos públicos o cargos públicos atracaron y siguen atracando al país.

El Partido del Trabajo, y que quede claro, que quede muy claro, que el Partido del Trabajo está al 100 por ciento con el presidente de la República y con la cuarta transformación. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro.

La diputada Julieta Macías Rábago: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, si bien los sistemas tributarios tienden a enfocarse en mayor proporción a su función fiscal, es decir, a la obtención de ingresos para financiar el gasto público del Estado, no debemos perder de vista que a través de la política fiscal también tenemos la valiosa posibilidad de incidir en el comportamiento de las actividades económicas, así como en la atención de necesidades sociales a través de la redistribución de los recursos.

En el dictamen de la Ley Federal de Derechos, el Senado nos ha propuesto modificaciones encaminadas a no afectar las actividades turísticas del sureste del país, que como consecuencia de la pandemia están enfrentando una situación de disminución de actividades sin precedentes, que además se recrudece ante la ausencia de estímulos y medidas contracíclicas para enfrentar los retos que esto representa.

En este sentido, nos parece adecuado que este sector no se vea afectado con cargas adicionales que se constituirían como un mecanismo para desincentivar la reactivación de las actividades turísticas, que ya de por sí se encuentran en una etapa muy poco alentadora.

Pero al mismo tiempo no queremos dejar de señalar la profunda necesidad de que el Paquete Económico, incluyendo el Presupuesto de Egresos, no solamente estén volcados a la función recaudatoria, sino que se constituyan en auténticos mecanismos de la función social de la política fiscal, a través de los cuales dispongamos las condiciones necesarias para que las millones de personas que han perdido sus empleos y han visto afectados sus

ingresos, tengan posibilidad de reestablecer las actividades laborales indispensables para atender sus necesidades esenciales.

Así también, considero que es nuestra responsabilidad que la política fiscal sirva como impulso para el cumplimiento de objetivos que trasciendan a los partidos, objetivos a los que nos hemos comprometido a nivel internacional y de los que tenemos la obligación de procurar su consecución en forma progresiva.

Me refiero a las actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente, la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible, el Acuerdo de París para el combate al cambio climático, a través de las contribuciones determinadas a nivel nacional y una transición energética progresiva, así como la protección y conservación de ecosistemas y especies que los habitan.

Como lo hemos señalado reiteradamente, nuestro planeta se encuentra en un momento crítico ante al aumento de la temperatura global y la urgencia por limitarlo a 1.5 grados centígrados como condición para evitar consecuencias irreparables y desastrosas para todos los seres que habitamos este planeta, objetivo que implica un reto monumental que solo será posible cumplir con el esfuerzo y compromiso de todas las personas y todos los gobiernos, todos los sectores en este país, por lo que resulta impostergable que redoblemos esfuerzos en la parte que nos corresponde.

Entendemos la importancia de la función recaudatoria para solventar las necesidades de la administración pública, particularmente en un escenario donde la recaudación no será la esperada como consecuencia de la profunda caída en las actividades económicas. Y celebramos que se combata la evasión fiscal, pero nos parece también esencial que la política fiscal coadyuve en la atención de las necesidades de la población y en el cumplimiento de las obligaciones del estado.

En ese sentido, con otras compañeras y compañeros de distintas fuerzas políticas, recientemente presentamos una iniciativa para rediseñar el esquema de derechos que se generan por el acceso a las áreas naturales protegidas de nuestro país, con el objeto de aumentar considerablemente los recursos que estas disponen para asegurar que los derechos que generen efectivamente sean devueltos a las áreas naturales protegidas para sus actividades de conservación y vigilancia, recursos que además ayudan a

las comunidades aledañas en su actividad económica y sostenible. Por eso, celebro que en el Senado esto haya sido corregido.

Compañeras y compañeros, México necesita un nuevo trato fiscal como condición indispensable para continuar trabajando en la evolución mexicana que nos hemos fijado como hoja de ruta en Movimiento Ciudadano, pues solo con una visión social lograremos acabar con las injusticias e inequidades económicas que han sido un lastre para las y los mexicanos, cuyo arduo trabajo es el principal motor de este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Macías Rábago. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, presidenta. Hace unos momentos, cuando subí aquí a tribuna decía que estaba muy contento y, sobre todo, por los logros que logramos para el estado de Quintana Roo y para todo el país. Pero por qué es muy importante, y regreso a hablarle a las y los quintanarroenses y al país de México, a todos los que nos están siguiendo por el Canal del Congreso.

En primera, porque aquí hice una reserva con respecto a eliminar la modificación al artículo 11, fracción II, inciso a) de la Ley Federal de Derechos. Tuve la oportunidad de platicar con Eloy Quintal, del Consejo Coordinador Empresarial, también hablar con don Norman Angulo, que es hotelero, también a hablar con don John Baroudi, que tiene negocios, establecimientos y, de varios ciudadanos de Chetumal, y me decían: oye Chucho, si ustedes permiten –las diputadas y los diputados–, le cobran a los que vienen de Centroamérica, llámense beliceños, salvadoreños, que cruzan la frontera sur, hacia Chetumal, van a acabar prácticamente con la poca economía que nosotros tenemos y con lo cual nos ayudamos de estos visitantes que tenemos.

Y le dije, te doy y les doy mi palabra que, como quintanarroense siempre dije que cuando tenga la oportunidad de poner mi granito de arena en beneficio de Quintana Roo y de todo el país de México en las zonas fronterizas, lo voy a hacer.

Hoy les puedo decir a todos ellos, compromiso cumplido desde esta tribuna y agradezco mucho a mis compañeros del Grupo Parlamentario del PRD que me estén apoyando y también a las fracciones parlamentarias del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano, aunque, de entrada, no todos los diputados y diputadas lo votaron. Está por demás decir quiénes no lo votaron.

Se fue al Senado y el Senado rectificó. Y hablé con el senador Pech y me dijo: vamos a apoyar a Quintana Roo, porque es necesario, en primera, porque no se ha podido cumplir muchos compromisos que se hicieron en campaña para Quintana Roo.

Ejemplo. Se va a tocar el tema al ratito en la Ley del IVA y del ISR, que se había prometido bajar el IVA y el ISR para Quintana Roo, del 16 al 8 y del 30 al 20, no viene en la Ley del IVA y del ISR. Es compromiso que no se cumplió. Pero bueno, ya dijo el presidente, que va a mandar un decreto para apoyar y cumplir ese compromiso porque todos los quintanarroenses lo están esperando.

Segundo. La modificación de la fracción I y adición de una fracción I Quáter del artículo 198 de la Ley Federal de Derechos, esto lo platiqué con Roberto Cintrón, el presidente de la Asociación de Hoteles de Quintana Roo, para reducir la propuesta de incremento en el cobro de derechos de la reserva de la biosfera Banco Chinchorro y Parque Nacional Arrecife Alacranes, y la propuesta de la Cámara de Diputados, de mil 500 pesos, que se reclasificará en una fracción I, para quedar en 300 pesos, tampoco se hizo caso acá.

En el Senado lo entendieron bien los senadores y apoyaron y dijeron: va el apoyo a Quintana Roo, Roberto Cintrón y a todos los hoteleros, sobre todo, a municipio de Lázaro Cárdenas, que se logró bajar de la zona 11 a la zona 4, para el cobro de Zofemat, compromiso cumplido. También va el apoyo para Quintana Roo.

Y, por último, el artículo 232 de zona 4 y zona 11 de la Ley Federal de Derechos. A qué se refiere esto. Es el costometro cuadrado que se cobra por el uso o goce, o aprovechamiento de la zona federal marítimo-terrestre y que pagan para que, en este sentido, los que tienen un título de concesión justamente es eliminar al municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, de la zona 11 y ubicarlo en la zona 4, en materia –repito– de derechos por el uso, goce o aprovechamiento de playas, zona federal marítimo-

terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier depósito de aguas marítimas.

Para concluir, es muy importante, como les dije hace ratito, que nosotros como diputados y diputadas, nos llevemos y nos conduzcamos por el apoyo a la población. No votemos a veces por una línea o simplemente porque así nos lo dictan hasta arriba, sino que pensemos primero en la población, que pensemos primero en los ciudadanos, porque el voto nos lo dieron los ciudadanos, no nos lo dio una sola persona, y es a ellos a quien nos debemos.

Por eso, como quintanarroense me debo a los votos que me dieron los y las ciudadanas de Quintana Roo, de mi distrito, de Cancún, específicamente, de Puerto Morelos. Y va todo el apoyo y así seguirá siendo mientras yo siga como diputado federal, hasta el último día mi apoyo para el estado de Quintana Roo y en beneficio de todo el pueblo de México. Gracias a los quintanarroenses y gracias a todo el país de México por escucharme. Muy amable. Es cuanto, señora presidenta, diputadas y diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra el diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Agustín García Rubio: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la Ley Federal de Derechos es un compendio de normas que regulan las cuotas para la prestación de servicios y el uso, goce, aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación. En consecuencia, esta ley debe ser congruente con las diversas disposiciones de carácter administrativo que regulan las competencias del sector público.

Asimismo, la Ley Federal de Derechos refleja el costo que implica para el Estado la prestación de servicios, con el fin de llevar a cabo una mejor administración de los bienes del pueblo mexicano. De ahí que la política en materia de derechos se encuentre en constante transformación. Compañeras y compañeros legisladores, con las reformas que aprobamos en esta asamblea establecemos medidas para la mejora continua de la prestación de los servicios públicos. Mejora que, desde luego, otorga seguridad y certeza jurídica a las y los mexicanos.

Se sostiene lo anterior, toda vez que homologamos los supuestos de causación de los derechos de la legislación aplicable. Ajustamos diversos montos de las cuotas para

equilibrar los costos que supone la prestación de dichos servicios para las autoridades. Igualmente beneficiamos a las y los ciudadanos con la simplificación del cobro de derechos, incluyendo la derogación de algunos de ellos.

Por lo anterior, es que las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena aprobamos las actualizaciones a los cobros por la prestación de servicios de emisión de pasaportes consulares, aduaneros, normas oficiales mexicanas y el control de calidad forestal, ambiental y marítima.

Por ahora, bien, la colegisladora pone a nuestra consideración algunos cambios; sin embargo, estos son mínimos. Lo que refleja que el Senado se encuentra en sintonía con nosotros sobre la necesidad y beneficios que conllevan a la actualización de los derechos ciudadanos. Las y los diputados de Morena estamos convencidos de que las modificaciones a las disposiciones jurídicas favorecerán la transformación de la política fiscal, transformación que ahora, más que nunca, por el contexto en el que lamentablemente nos encontramos, producto de la pandemia, resultan imprescindibles. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Agustín García Rubio. Agotada la lista de oradoras y oradores consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Tiene la palabra para hechos, desde su curul, el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): El proceso legislativo es bicameral, el Congreso de la Unión se conforma de manera bicameral. Aquí, en esta Cámara, igual que en el Senado de la República, las fuerzas

políticas dirimen sus diferencias y resuelven, justamente con la proporcionalidad que el pueblo, el soberano, concedió en las urnas.

Durante la discusión de la minuta que contiene reformas, adiciona y deroga disposiciones de la Ley Federal de Derechos, fue recurrente decir que el Senado nos enmendó la plana. Ese es un argumento de quienes traen la hechura de la suprasubordinación y la obediencia del dedo de arriba.

Diputados federales y senadoras somos pares. En términos estrictamente legislativos el Senado no es una instancia superior. Nada nos enmienda ni les enmendamos. Que quede claro: hemos dignificado la función de la Cámara de Diputados y en el Congreso de la Unión nadie es más que otros ni otros menos que nadie. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

Informo a la asamblea que los artículos modificados por la colegisladora que están a discusión y en consecuencia a votación, son los siguientes: la eliminación del artículo 11, la adición de la fracción I Quáter al artículo 198 y la adición de las Zonas IV y XI al artículo 232-D.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes: La adición de la fracción I Quáter al artículo 198 y la adición de las Zonas IV y XI al artículo 232-D. Todos estos son de la Ley Federal de Derechos.

Quiero señalarles y reiterarles que lo que va a ser sometido a votación es el dictamen en lo general, con los tres artículos citados, y el único de los tres que no presentó reserva alguna, que es la eliminación del artículo 11. Eso es lo que vamos a proceder a someter a votación, y en otro momento, después de desahogada la discusión en lo particular, abordaremos los otros dos artículos.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 114, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos para proceder

a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Informo a la asamblea que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto estrictamente hasta los cinco minutos señalados. Inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. Recuerdo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

¿Con qué objeto? Diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Diputada presidenta, solamente hacer una precisión de lo que se está votando, es exclusivamente los cambios que hizo en el dictamen el Senado, no el dictamen en su conjunto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Efectivamente, diputado. Como hice notar cuando di lectura, dije que en lo general eran los tres artículos, pero, que habiéndose reservado dos de ellos exclusivamente se iba a votar en conjunto con lo general lo relativo al artículo 11, que no tuvo reserva alguna. Hice la precisión al iniciar la votación.

Haga la Secretaría la invitación para emitir el voto a aquellas diputadas y diputados que no lo hayan realizado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se les recuerda a las diputadas y a los diputados que faltan de emitir su voto que queda menos de un minuto para poder hacerlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 322 votos en pro, 0 abstenciones y 48 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado, por 322 votos.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas al artículo 198, fracción I Bis y fracción I Quáter de la Ley Federal de Derechos.

Atentamente, solicito a las y los diputados presentes, que no forman parte de los 129 designados por sus grupos parlamentarios, se sirvan retornar a sus oficinas para desde ahí seguir el desarrollo de la sesión desde los monitores de sus lugares. Habrá oportunamente el timbre para que retornen a este pleno. Recuerden las medidas de seguridad sanitaria que nos hemos impuesto para proteger la salud de todas y de todos.

Adelante, diputado Alcántara.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Con su venia, señora presidenta. Compañeras, compañeros diputados, debemos destacar que tanto la reserva de la biosfera Banco Chinchorro, en el sur de Quintana Roo, como los arrecifes de Alacranes, en Yucatán, en el último año, fueron atacados por el síndrome blanco, una enfermedad que mata a los corales en semanas y que puede terminar por desaparecerlos.

Ambas reservas forman parte del sistema de arrecifes más importante de México y del mundo, por lo que tenemos una responsabilidad con la preservación de esta área a nivel global y con las más de 100 mil especies que habitan en ellas. Por ello, es necesario que a través de la Ley Federal de Derechos dotemos de capacidad económica al Estado para que en estas áreas protegidas se contemple el monto de 1 mil 500 pesos a la par de otras reservas y parques nacionales para que el dinero pueda ser utilizado en estas reservas ecológicas y permita la preservación.

Compañeras, compañeros, cabe destacar que el turismo de la región se destaca entre los más importantes de México e incluso del continente, por lo que mantener las tarifas de lo establecido no únicamente impulsa el compromiso de la naturaleza, sino con el sector.

Diputadas, diputados, esta tarifa es prácticamente para la preservación de las áreas naturales, las personas que tienen la oportunidad de visitar estas reservas ecológicas, su poder adquisitivo les permite hacer estas visitas y el pago de estos 1 mil 500 pesos. Por eso es muy importante apoyar esta reserva.

El dictamen no expone las causas por las que se propone bajar el cobro de derechos a la reserva de la biosfera Banco Chinchorro y el parque nacional Arrecife Alacranes a una tarifa más baja. Creemos que todas nuestras zonas naturales deben ser tratadas de la misma manera y deben evitar beneficiar a unas a causa o, mejor dicho, a costa de otras.

Por ello, proponemos darle el mismo tratamiento de pago de cuotas al parque nacional Revillagigedo y a la reserva de la biosfera Isla Guadalupe, ambas reservas naturales, de gran importancia para la protección de nuestros ecosistemas.

Por eso, compañeras, compañeros, hacemos votos para que en la reflexión pueda esta reserva ser votada a favor. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Alcántara Núñez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Alcántara Núñez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva en relación al artículo 198, fracción I Bis y fracción I Quáter, así como para presentar reserva en relación al artículo 232-D, zona IV y zona XI.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Aclarando que son varias reservas, para que tenga consideración en el tiempo de la exposición de los argumentos para retomar en sus términos el dictamen que aquí en Cámara de Diputados avalamos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada, adelante.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias. Buenas tardes a todas y todos. Quiero referirme a estas reservas explicando el por qué y cómo la Comisión, primero, de Hacienda, para después en el pleno, avalamos lo que se envió al Senado. Esto obviamente habla en contra de las modificaciones que ahí se hicieron y que yo no encuentro fundamento alguno para que podamos respaldarlas.

Esto quiere decir que la propuesta sería regresar la redacción que en la Cámara de Diputados realizamos, por lo siguiente: En el artículo 5o. del Código Fiscal de la Federación se establecen las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalan excepciones a las mismas, así como las que se fijan, las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta. Se considera que establecen cargas a los particulares, las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa.

Las otras disposiciones fiscales se interpretan aplicando cualquier método de interpretación jurídica. A falta de norma fiscal expresa, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del derecho federal, como cuando su aplicación no sea contraria a la naturaleza propia del derecho fiscal.

Entonces, para aplicar una norma jurídica en materia fiscal se debe verificar si se trata de una norma sobre los elementos de los impuestos o demás contribuciones. Serán de aplicación estricta aquellas normas que establezcan cargas u obligaciones a los particulares, los que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa.

Excepciones a las obligaciones fiscales, por ejemplo, los que establecen excepciones, infracciones o sanciones. De lo anterior, tenemos que las disposiciones fiscales prevén elementos esenciales, como son sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, de una contribución y las excepciones a esta. Son de aplicación estricta, por lo cual se debe generar certidumbre en los contribuyentes respecto a los supuestos normativos y de la contribución que van a pagar.

En el caso de la fracción I Bis y Quáter del artículo 198 de la Ley Federal de Derechos, tenemos que hay una hipótesis jurídica única y exclusivamente a las situaciones de hecho que coincidan con lo previsto en ella. Sin embargo, hay dos tasas diferentes, lo cual podría generar un efecto adverso al que se propone.

La fracción I Bis señala: Por persona, por día, por cada Área Natural Protegida, considerada como de muy baja capacidad de carga, por la muy alta vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas, de conformidad a la siguiente lista:

\$1,500.00

Parque Nacional Revillagigedo.

Reserva de la Biósfera de Guadalupe.

La fracción Quáter señala:

Quáter. Una persona, por día, por cada área natural protegida considerada como de muy baja capacidad de carga por la muy alta vulnerabilidad y fragilidad de sus ecosistemas, de conformidad con la siguiente lista:

\$300.00

Reserva de la Biósfera Chinchorro, y

Parque Nacional Arrecife los Alacranes.

La hipótesis normativa es la misma con dos tarifas diferentes, lo cual podría generar un amparo, sobre todo, de los operadores turísticos que, por obvias razones y argumentando principios de igualdad y proporcionalidad, buscarían que le aplicaran la tarifa más baja, impactando no solo a las finanzas del estado, sino principalmente el impacto ambiental, ya que se deteriorarían estas áreas naturales.

La modificación hecha por los senadores solo obedece a una cuestión económica, sin que justificaran la tasa propuesta. Y por qué quedó el mismo texto que el de la Cámara de origen. En estricto sentido esto también podría ser violatorio de la Constitución, pues el artículo 72-H señala que la formación de las leyes o decretos pueden comenzar indistintamente en cualquiera de las dos Cámaras, con exención de los proyectos que versaren sobre empréstitos, contribuciones o impuestos o sobre

reclutamiento de tropas, todas las cuales deberán discutirse primero en Cámara de Diputados, lo cual no ocurre en la especie.

Además, la premura con la que fue hecha esta modificación tiene imprecisiones jurídicas, que afectan otras fracciones, lo que vuelve nugatorio el ajuste por el Senado de la República, pues la nueva fracción Quáter no se incluye en las excepciones de la fracción II del artículo 198, lo cual daría lugar a que fuera objeto de la tarifa de 38 pesos por persona y ni siquiera la de 300 pesos sería aplicable.

Por lo anterior, se propone que desaparezca la fracción I Quáter; y las áreas naturales protegidas de Parque Nacional Arrecife los Alacranes y Biósfera Banco Chinchorro se trasladen a la I Bis de este artículo 198, como originalmente planteó esta Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y el pleno mismo de la Cámara.

La tarifa no tiene fines recaudatorios, sino de protección ambiental. Sí entendemos y sabemos y leemos lo que hacemos. No nos enmiendan la plana ni mucho menos. Aquí estoy ratificando lo que aprobamos en Cámara de Diputados, porque este es un cobro para la conservación ambiental, no con fines recaudatorios.

Ambas áreas naturales protegidas cuentan con una muy baja capacidad de carga en su ecosistema, debido a que este es altamente sensible a daños mecánicos y cambios de microclimas, la perturbación por la visitación masiva altera fácilmente los microambientes.

Cuentan con la presencia de especies sensibles a la presencia humana de manera temporal o permanente. Estas áreas naturales protegidas tienen población de fauna silvestre, ya sean residentes o migratorias que son altamente sensibles a la población humana. Por ejemplo, numerosos ecosistemas insulares de humedales costeros sustentan poblaciones de aves acuáticas, marinas, playeras, etcétera, que anidan y son muy sensibles a la presencia humana.

Esto también sucede en ecosistemas marinos, en donde ocurren agresiones reproductivas de peces, en estos casos la visitación masiva puede convertirse en un factor de perturbación de tal grado que algunas de estas especies pueden abandonar los sitios de anidación o reproducción por varios años o incluso de manera permanente.

Con la visitación masiva se genera una perturbación de los ecosistemas en cuestión, al ser considerados un atractivo local de gran interés para la población, al contar con características muy específicas para permitir el desarrollo de ciertos ecosistemas y especies dentro de su polígono, el exceso de visitantes se traduce en un factor de perturbación de tal magnitud que deteriora rápidamente el mismo atractivo, así como los ecosistemas circundantes.

Con el incremento en la Ley Federal de Derechos en la visitación turística, se reducirá el impacto ambiental de la visitación, así como se impulsará a las actividades turísticas sustentables, manteniendo así la integridad de los ecosistemas de la reserva de la biósfera Banco Chinchorro y el Parque Nacional Arrecife Alacranes.

Lo mismo sucede con el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, el cual sufre la modificación de cambiar de clasificación al municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, al ser retirada de la zona XI a la zona IV, lo que implica una disminución por el pago de derechos.

Se promueve este cambio bajo el argumento de promover el turismo. Sin embargo, matamos a la gallina de los huevos de oro, pues *de facto* se elimina el 30 por ciento de los recursos captados para la recuperación, conservación y mantenimiento de las playas ubicadas en la zona, es decir, liberamos de esa obligación a los empresarios que explotan estas zonas naturales. Por lo que proponemos, se restituya lo resuelto por la Cámara de Diputados y el municipio de Lázaro Cárdenas regrese a la zona XI. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alavez Ruiz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Aleida Alavez Ruiz. Se desechan y se reservan

para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de la adición de la fracción I Quáter al artículo 198 y la adición de las zonas IV y XI al artículo 232 en términos del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nuevamente informo a la asamblea que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto estrictamente hasta los cinco minutos señalados. Inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. La Secretaría no recibirá votos de viva voz.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para hacerlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 312 votos en pro, 2 abstenciones y 56 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO
FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se hace del conocimiento de la asamblea que la Cámara de Senadores realizó las siguientes modificaciones al proyecto de decreto. Fracciones I, II y III del artículo 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y la eliminación de los artículos 45, 69 y la reforma al primer párrafo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Como lo dispone la fracción E del artículo 72 constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente por lo desechado en parte, modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse de manera alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Terrazas Baca, hasta por diez minutos, para informar a la asamblea en qué consisten las modificaciones realizadas por la colegisladora.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia de la Presidencia. Estimados compañeros diputados y diputadas, el segundo de los dictámenes de la minuta enviada por la colegisladora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional, es el relativo al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

El segundo párrafo del artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos claramente establece que los Poderes de la Unión no podrán reunirse dos o más en una sola persona.

Por ello, la discusión y análisis de la iniciativa del Ejecutivo federal en relación a la miscelánea fiscal alberga confianza en que el Poder Legislativo marcaría un camino alternativo al

propuesto por el Ejecutivo, quien, mostrando una desconfianza total a los ciudadanos y emprendedores, propuso aumentar mayores facultades al Servicio de Administración Tributaria para generar un ambiente muy hostil, en lugar de plantar propuestas que incentivaran la economía y otorgaran un respiro a las familias mexicanas que se han visto afectadas por el distanciamiento social y el paro de actividades económicas derivadas de la emergencia sanitaria, promovidas por el virus SARS-CoV-2.

La esperanza de los ciudadanos y el respeto que tienen las instituciones del país, como lo es esta soberanía, fue palpable en la alta participación del parlamento abierto que la Comisión de Hacienda y Crédito Público celebró el pasado mes de octubre.

Existieron múltiples propuestas para incentivar la economía, pero, no hubo una propuesta para no pagar impuestos, sino propuestas que pretendían rehabilitar la generación de empleos y, con ello, mantener el sustento de las familias mexicanas.

Sin embargo, la mayoría se plegó a la voluntad del poder, quedando en entredicho el principio de que los dos poderes no pueden reunirse en una sola persona, toda vez que fueron prácticamente nulas las modificaciones que esta soberanía y la colegisladora incorporaron en los dictámenes de la miscelánea fiscal enviada al Ejecutivo federal.

En tal sentido, la minuta que la colegisladora remite de lo que coloquialmente se conoce como miscelánea fiscal y que hoy se presenta en este pleno, presenta solo dos modificaciones: una al artículo 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de retenciones por actividades efectuadas por medio de plataformas tecnológicas, y la segunda para eliminar las reformas remitidas a esta por el Ejecutivo federal a los artículos 45, 69 y modificó la reforma al artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, mediante la cual se invadía la privacidad de los ciudadanos.

Por lo anterior, las modificaciones al artículo 113-A a que la minuta de la colegisladora incorporó, disminuyen las tasas de retención a las actividades y servicios prestados por medio de plataformas digitales en la prestación de servicios de transporte terrestre y de entrega de bienes a la tasa de retención que pasará del 2.8 al 2.1 por ciento. La retención por servicios de hospedaje del 5 por ciento quedaría en una tasa de retención del 4 por ciento y

respecto a la enajenación de bienes y prestación de servicios, la tasa de retención propuesta pasaría del 2.4 por ciento al 1 por ciento.

Es indudable la disminución de las tasas de retención. Son un paliativo temporal a las actividades realizadas por los ciudadanos por medio de las plataformas digitales, toda vez que las tasas de las contribuciones aplicables a los ciudadanos a nivel anual, en materia de impuesto sobre la renta, no disminuyeron a pesar de haber sido propuestas en el parlamento abierto, realizado dentro de los trabajos de análisis de la miscelánea fiscal.

En materia de Código Fiscal de la Federación, la minuta de la colegisladora eliminó tan solo una de las medidas coercitivas que para incrementar la percepción de riesgo de los ciudadanos que el Ejecutivo federal propuso y que con el aval de la mayoría de esta Cámara fueron aprobadas, por lo que la facultad para que el Servicio de Administración Tributaria pudiera entrar a la privacidad del hogar de los ciudadanos mediante la obtención de imágenes y video que estaban contenidas en el artículo 45, 69 y 137 del citado ordenamiento. Esta, fue eliminada por la colegisladora.

Por lo que con esta propuesta se estaría atendiendo a una de las observaciones recurrentes que los ciudadanos e inclusive la Procuraduría de la Defensa de los Derechos del Contribuyente expresaron en el parlamento abierto que la Comisión de Hacienda realizó durante el mes pasado.

Sin embargo, la minuta de la colegisladora mantiene las facultades para que las autoridades fiscales citen a los contribuyentes para que acepten las propuestas de pago de impuestos que la autoridad fiscal considere deban pagar los contribuyentes sin siquiera analizar la situación particular de cada empresa.

Dos. Limita el alcance de los acuerdos conclusivos disminuyendo así los derechos de los ciudadanos a defenderse de las autoridades fiscalizadoras. Mantiene la posibilidad de que la autoridad fiscal envíe mensajes a los ciudadanos sin incorporar reglas que delimiten el sentido de los mismos.

Tres. Cambia la prelación del aseguramiento de bienes, regresando a que en primera instancia se congelen las cuentas bancarias de los ciudadanos, disposición que la Corte ha considerado inconstitucional entre otras muchas medidas de esta declaratoria.

En este contexto, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público somete a este pleno el dictamen de la minuta anteriormente expuesta, para su discusión y aprobación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, diputada presidenta. Con su permiso. La minuta que se somete a nuestra consideración el día de hoy sobre la Ley del ISR, del IVA y el Código Fiscal para el 2021, sin duda representa cambios positivos, pero nos parece insuficiente respecto de la crisis en la que nos encontramos sumergidos las y los mexicanos.

Si bien el Senado aprobó reducciones al esquema de retenciones del ISR para plataformas digitales, en la prestación de servicios de transporte terrestre, de pasajeros y de entrega de bienes del 2.8 al 2.1 por ciento, para la prestación de servicios de hospedaje del 5 al 4 por ciento y para la enajenación de bienes y prestación de servicios del 2.4 al 1 por ciento, estos impuestos tendrán un impacto negativo en la economía de las familias mexicanas, porque estos gravámenes van directamente en contra de los contribuyentes, contra quienes son, por ejemplo, repartidores y no sobre las abultadas ganancias de las empresas digitales que han sido las grandes ganadoras, derivado de la pandemia.

Tan solo al tercer trimestre de este año, la empresa Amazon alcanzó ganancias de más de 6 mil millones de dólares, esto se traduce en 133 mil millones de pesos. Que esto en realidad no significará más ingresos para la federación. Hemos insistido, constantemente, en que es necesario modificar el esquema de impuestos en nuestro país, buscar impuestos progresivos, equitativos y sin sesgos de género. Sin embargo, el gobierno continúa con una idea absurda de no querer modificar las estructuras impositivas, haciendo una vez más que la carga fiscal sea soportada por los consumidores.

Lo mismo sucede en el caso del IVA, en donde hace un mes expresé mi inconformidad sobre las retenciones que llevarán a cabo las plataformas digitales en la enajenación de bienes usados y en las compras por internet, aun cuando las personas no estén registradas en el SAT se les retendrá el 100 por ciento del IVA a los consumidores en cada operación y no será obligatorio para las empresas enviar las facturas, solo en el caso de que las personas lo soliciten.

Por otra parte, a pesar de las voces en contra sobre el bloqueo temporal para suspender la conexión de internet de empresas extranjeras que incumplan con los requisitos fiscales, se continúa con este intento sin considerar los daños colaterales que tendrá el apretar el botón interruptor sobre el internet libre y abierto ni el impacto negativo internacional por violentar varios artículos del T-MEC sobre el acceso y uso de redes o servicios públicos en telecomunicaciones para transmitir información y el libre flujo transfronterizo entre los países.

Que quede claro: estas reformas que se pretenden aprobar no solo afectarán a las empresas incumplidoras, sino a una serie de agentes económicos, como las pequeñas y medianas empresas que dependen de los servicios digitales para conectarse con sus clientes y almacenar su información, pero sobre todo afecta a los consumidores finales.

Finalmente, el Senado nos ha dado la razón al eliminar el levantamiento de testigos digitales. Sabían que esto va en contra del Estado de derecho y con ánimos de construcción es que hoy mandan la minuta para eliminar esta disposición. No es la primera vez que el Senado nos manda modificaciones que desde aquí fueron planteadas pero que no fueron atendidas por la mayoría que no oye y solo obedece.

Y concluyo diciendo lo siguiente: sé que les duele muchísimo aceptar y reconocer que el Senado sí les corrige la plana, pero que sirva como aprendizaje de que tienen que leer y entender lo que están votando.

No le hagan caso, compañeros, a los personajes que se paran en los pasillos dándoles indicaciones de cómo deben votar. Somos representantes populares, entonces lo mínimo indispensable que tenemos que hacer aquí en este pleno es, efectivamente, representar a las mexicanas y a los mexicanos. Muchísimas gracias por su atención.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. En el uso de la palabra, el diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Partido Encuentro Social.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso: Compañeras y compañeros, en la sesión de Comisión de Hacienda y Crédito Público se presentó en la miscelánea fiscal una serie de modificaciones realizadas por el Senado de la República, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y al Código Fiscal de la Federación, las cuales contribuirán a dar confianza y tranquilidad al sector empresarial y fortalecer la accesibilidad al transporte y compra de alimentos a través de las plataformas digitales.

Las modificaciones a la miscelánea son muestra de que este Congreso escucha a todos los sectores económicos. No se trata de perjudicar a nadie, solo no estamos de acuerdo de privilegios o excepciones en el cobro de impuestos. Todos los contribuyentes debemos cumplir con la ley, para el progreso y bienestar de los mexicanos.

En este sentido, el Grupo Parlamentario del PES reconoce que México se encuentra atravesando por la más difícil crisis económica en el último siglo. Se prevé, de acuerdo con los organismos internacionales, que la economía mundial disminuirá hasta un 4.4 por ciento para este año.

Ante tal pronóstico coincidimos con el presidente de la República, en que las y los mexicanos merecen un paquete fiscal que favorezca la estabilidad económica, el equilibrio en las finanzas públicas y la reactivación de la economía en beneficio de los sectores involucrados.

Confiamos en que las modificaciones a las leyes fiscales promoverán un crecimiento económico que permitirá la reactivación del empleo y reducir las brechas de la desigualdad, para sentar las bases de un desarrollo equilibrado en nuestro país.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social votaremos a favor de las modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mediante las cuales se propone una reducción a las tasas fijas de retención aplicable a los ingresos de las personas físicas. Igualmente apoyaremos el ajuste a la baja de las retenciones, que pasarán de 2.8 por ciento al 2.1 por ciento en los servicios de transporte terrestre, de pasajeros y de la entrega de bienes en plataformas digitales.

Adicionalmente, en apoyo del sector turismo, votaremos a favor de la reducción del 5 al 4 por ciento en el impuesto por servicios de hospedaje. Desde el PES solicitamos que, para su mejor aprovechamiento, las adecuaciones deberán capitalizarse a través de un conjunto de estrategias y herramientas digitales e integrales.

Gracias a la modificación al Código Fiscal, el personal del SAT no podrá utilizar herramientas como celulares, grabadoras y cámaras de video durante las visitas domiciliarias a los contribuyentes, con la finalidad de no violentar el secreto fiscal. De esta manera, el personal del SAT estará obligado a guardar absoluta reserva sobre declaraciones, datos suministrados por el contribuyente y sobre la información obtenida durante las visitas.

En el PES nos pronunciamos a favor de estas modificaciones. Planteamos la inclusión económica, la estabilidad de las finanzas y el impulso a las diferentes actividades económicas. Es por lo anterior que votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Esquitin Alonso. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Muchas gracias, presidenta. A los diputados de la mayoría no les gusta que les digamos que les corrigieron la plana. Pero, el problema, compañeros diputados, no es que el Senado haga su trabajo, el problema es que no lo hacemos nosotros.

Y el problema, como ya se los dije en alguna otra intervención, es que legislan como la Chimoltrufia: así como dicen una cosa, vienen y dicen la otra. Porque hoy, hoy están viniendo a decir argumentos exactamente

contrarios a los que dijeron el pasado 20 de octubre en esta misma tribuna.

Hoy vienen a argumentar que están de acuerdo con lo que se reformó en el Senado cuando aquí uno y otro diputado subimos a decirles que se corrigieran los errores que tenían los dictámenes, y simple y sencillamente se negaron, por qué, porque están acostumbrados a ser un a mayoría mecánica, a creer en lo que les dicen sus coordinadores que está bien, a ni siquiera leer los dictámenes. Se han convertido en una Cámara de levantaditos. Y eso, eso está muy mal.

Por eso, aunque les duela, nos volvieron a corregir la plana. Y ojalá lo entendieran, porque el problema, insisto, no es que lo nieguen, es que no lo quieren entender. Estamos una y otra vez ante diferentes dictámenes con la posibilidad de mejorarlos, y ustedes simple y sencillamente levantan la mano para oponerse. Se va al Senado, lo discuten, lo corrigen y lo regresan. Y ustedes aquí vuelven a decir: todo el tiempo hemos estado de acuerdo con eso. Insisto, legislan como Chimoltrufia.

Hoy estamos ante una modificación en la miscelánea fiscal en dos propuestas que nos parecen muy importantes. Por una parte, el tema a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, donde lo que se hace en el artículo 113-A es poner tasas únicas.

¿Qué significa esto de las tasas únicas para servicios prestados en materia de transportación terrestre, prestación de hospedaje, servicios de hospedaje y de enajenación de bienes? Bueno, que en el dictamen que nosotros aprobamos había rangos por los cuales habría diferentes porcentajes para este impuesto sobre la renta. Y ahora en el Senado, para facilitar por una parte a Hacienda el poder cobrar este tipo de impuestos, se pusieron tasas únicas. Y también le sirve, por supuesto, a los contribuyentes, en el sentido de que van a tener muy claro cuál es el porcentaje de ISR que tendrán que pagar si prestan este tipo de servicios.

Es, puede ser inequitativo para quienes prestan los servicios. Sí. ¿Por qué? Porque aquí, incluso el que venda menos o el que venda más, va a pagar exactamente lo mismo. Pero, sin duda, es una modificación que ayudará a Hacienda a poder recabar de mejor manera estos recursos.

Y, por otra parte, las reformas en materia del Código Fiscal Federal, incluso lo bautizamos como el *Big Brother Fiscal*. Subimos muchos legisladores a señalar que las

atribuciones que se buscaban dar para el SAT eran abusivas, excesivas y que iban en contra de la Constitución, porque además iban justamente en contra del derecho a la privacidad que tienen todas las personas y que la Constitución establece claramente, que solamente Hacienda puede verificar los libros contables porque así lo dice el artículo 16 de la Constitución.

Se los dijimos una y otra vez, y se negaron a aceptarlo. Ahora, el Senado de la República ha vuelto a los términos de la ley vigente del Código Fiscal de la Federación el artículo 45, 69 y 137, efectivamente, para quitarle estas atribuciones abusivas que buscaban que tuviera el fisco.

Ojalá, ojalá entendieran la lección, y cada vez que estemos discutiendo temas tan importantes para el país, escuchen. Escuchen lo que les estamos diciendo, porque los argumentos que ponemos sobre la mesa son justamente para mejorar muchos de los dictámenes que pasan por esta Cámara y ustedes simple y sencillamente votan por mayoría mecánica. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Con la anuencia del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, me sorprende, me sorprende ver el atrevimiento de los que ahora son la oposición, su comportamiento y su ponderamiento.

¿Ya olvidaron la roqueseñal? Se dio aquí. Aquí se dio. ¿Ya olvidaron el aumento del IVA en el sexenio pasado? Se dio aquí, en estas bancadas. Y yo no puedo recuperar para Baja California Sur el impuesto que teníamos. Y vienen a darnos recetas económicas, de cómo comportarnos.

Por qué no nos ubicamos en una realidad que raya en algo insólito que no estaba en ninguna teoría macroeconómica, ni en ninguna escuela económica. Un país y el mundo entramos en una recesión obligados en una guerra con un enemigo invisible, intocable, inaudible, que postró todo el sector productivo a su domicilio: trabajadores, empresarios, gobierno, Congresos. ¿Cuándo se había dejado de sesionar en un Congreso de la Unión?

Y ese enemigo, en vez de unirnos, lo han tomado y lo quiere aprovechar la oposición como una bandera. Qué

barbaros. Qué bárbaros. Qué manera de dejar de ser solidarios ante México. ¿Por qué no nos dejaron buenos hospitales en todo este tiempo de gobiernos neoliberales? ¿Por qué no nos dejaron la mejor escuela pública y la mejor infraestructura? ¿Por qué? Porque se lo echaron a la bolsa. Porque se lo robaron. Es increíble ver, cómo con una prestancia increíble se ponen aquí a hablar en la máxima tribuna del pueblo, a decirle al pueblo que ellos son lo mejor del mundo, cuando tuvieron todas las oportunidades de gobernar este hermoso y querido México y nos entregaron un país en ruinas con 60 millones de pobres. Qué poca vergüenza.

Nosotros, en esta discusión, sí entendemos que hay una modificación. ¿Cuándo hemos dicho, Morena, Verde, PES o PT que somos perfectos? ¿Cuándo hemos esgrimido el hecho de decir, lo que nosotros hacemos no es perfectible? Nunca. Y si el Senado hace una modificación, pues es la colegisladora, nosotros hemos hecho modificaciones al Senado y las han aceptado. Trabajamos unidos por México. Dialogamos unidos por México. Eso es lo que no están entendiendo.

Ay, qué bonito venir, ay les corrigieron la plana. No. No, no, no. Hicieron lo que pensaron que era correcto y nosotros avalamos y estamos votando a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda porque queremos que haya ingresos, que haya Ley Fiscal, porque queremos que México avance, no retroceda. Venir aquí, criticar y decir es bien fácil. Pero, a ver, les invito, me robo su memoria solo un minuto, desde 1917, ¿cuándo el país había vivido una situación de contingencia tan grave como la que está viviendo nuestro querido México? Y no hay escuela económica para explicarlo.

Tenemos lo más valioso –y con esto concluyo–: paz social, gobernabilidad, tranquilidad. Que desde el principio de este gobierno la derecha ha querido derrocar a nuestro presidente. No lo lograrán. Hay calidad y autoridad moral en Andrés Manuel López Obrador. Todo el poder al pueblo. Partido del Trabajo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Porras Domínguez. Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su venia, presidenta. Legislar con responsabilidad es uno de los principios que tenemos las y los legisladores del PRI. Es

por ello que hace unas semanas nos opusimos a la aprobación de la miscelánea fiscal que ahora, para variar, regresa nuestra colegisladora. Expusimos en ese momento nuestros argumentos sobre el mayúsculo error que significaba ampliar las atribuciones del SAT en las visitas domiciliarias y permitirle utilizar medios digitales para grabar los domicilios fiscales de los contribuyentes.

Morena y sus aliados, como siempre, hicieron caso omiso a nuestros argumentos, a los argumentos de expertos, a las opiniones de cámaras empresariales que se expresaron en el parlamento abierto a que se convocó, precisamente para analizar ampliamente esta miscelánea. Tendría que ser, como ya ha sido en otras ocasiones, la Cámara de Senadores la que, afortunadamente, propone dar marcha atrás con este intento de violentar los derechos de los contribuyentes.

Nuevamente, el proceso legislativo de pesos y contrapesos detuvo una reforma que a todas luces castiga a los contribuyentes cumplidos y buscaba endurecer la norma, para crear un clima de persecución para aumentar la recaudación.

Es que, desafortunadamente, pueblo de México, así legislan en esta Cámara las y los legisladores de Morena, sin mediar razonamiento alguno. Desafortunadamente, discutir ustedes, diputados de Morena, y tratar de convencerlos con argumentos sólidos es como montar una bicicleta estática. Te esfuerzas, sudas, te cansas, te agotas y al final no te lleva a ningún lado.

Es por ello que consideramos positivas las modificaciones que nuestras compañeras senadoras y compañeros senadores han realizado a la miscelánea fiscal, que recientemente se aprobó en esta soberanía. En el PRI queremos que las leyes fiscales faciliten la tributación y no se conviertan en camisas de fuerza, que obligan a los contribuyentes cumplidos a temer a la autoridad tributaria.

Aquí expusimos claramente que las modificaciones a la Ley del IVA, a la ley del ISR y al Código Fiscal eran insuficientes y con un carácter meramente recaudatorio. La crisis económica que vivimos requiere de una política hacendaria que impulse la generación de empleos y que den facilidades a las pequeñas y medianas empresas, para iniciar rápidamente la recuperación económica.

A pesar de las modificaciones de la colegisladora, la propuesta del Ejecutivo federal sigue manteniendo como

característica general su agresividad en contra de los contribuyentes, les pone más trabas a aquellos que reclaman la devolución de impuestos y amenaza con medidas como la cancelación de sellos fiscales y el embargo de bienes.

Se sigue castigando a las donatarias y se entorpece su labor tan importante a favor de la sociedad. Que quede claro: en el PRI no queremos más tramitología para las donatarias cumplidas. Compañeras y compañeros, si bien ya hay indicadores que dan cuenta de una lenta recuperación económica, cabe dejar claro: esto es gracias al sacrificio de miles de trabajadores y pequeños comerciantes que sin duda el gobierno ha dejado a su suerte.

No vengán a esta tribuna, como hace un momento pasó un diputado aquí, a presumir que la recuperación económica es gracias a la acción de gobierno. Por favor, tengan un poquito de vergüenza. Es momento de impulsar medidas que aseguren la recuperación sostenible en el corto plazo. No podemos conformarnos con un ciclo débil de recuperación en algunos indicadores económicos. Es urgente que la verdadera recuperación llegue a los bolsillos de los trabajadores y a las mesas de las familias mexicanas.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI, hemos insistido en la urgencia de un programa para la reactivación económica ante las consecuencias del covid-19, que considere deducir de manera inmediata las inversiones para incentivar el empleo. También insistimos en el necesario apoyo al sector turístico con medidas fiscales para impulsar la deducción acelerada de las nuevas inversiones, las prestaciones laborales, la deducibilidad del consumo en restaurantes y de los viajes familiares.

Propusimos la reducción del ISR en primas vacacionales, aguinaldos y utilidades para los trabajadores, que mucho servirán para impulsar el consumo interno. Diputados de Morena, dejen atrás su soberbia y su arrogancia, déjense ayudar. Hoy no estaríamos aquí discutiendo nuevamente esto si ustedes nos hubiesen hecho caso hace algunos días, pero al parecer a ustedes les gusta trabajar doble, desafortunadamente.

Es momento de legislar, diputadas y diputados, a favor de todos los contribuyentes cumplidos y de todos los mexicanos que han perdido sus ingresos. No es momento de persecuciones y de terrorismo fiscal. Las y los diputados del PRI queremos certeza y claridad en las leyes fiscales en

beneficio de todos los contribuyentes. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con permiso, presidenta. Ay, compañeras y compañeros, de verdad que tanta falsedad, tanta hipocresía y tanta ignorancia ha de causar mucha pena a quienes votaron por ustedes.

¿De dónde sacan que no hay teoría económica y que un tema de recesión del mundo? A ver, no se trata de eso. Nada más para dejarles un dato. México, porque ustedes son muy obedientes a ya saben quién, es el único país que no ha entregado apoyos a su sector empresarial. Pero no nada más eso, a toda la planta productiva, y si no, ojalá que les pregunten a todos los cocineros, cocineras, los meseros, meseras, garroteros, valet parking, a los grupos de músicos, a todos los trabajadores que viven al día, a los tianguistas, ¿qué está sucediendo con estas malas decisiones?

Vienen a decir que ha habido falsedad. La falsedad está en ustedes y que alguien, por favor, me explique: ¿cómo hoy dicen que trabajan en equipo con el Senado, con sus senadores y senadoras de Morena, cuando hace unos días que estuvimos atendiendo justamente ese tema, se presentaron alrededor de 200 reservas? Sobre este mismo tema, les dijimos que pensarán un poquito, que cómo era posible que permitieran al SAT rebasar los límites de una situación de carácter privado y se negaron. Obedientes votaron por lo que les mandaba su mandamás.

Les dijimos, también, en el tema de salud que cómo era posible que quitaran ese fondo y se lo dieran a la Tesorería a diestra y siniestra. Ahora, de manera simulada en una estrategia, porque en el fondo fue eso, aparentemente les corrigen la plana, pero no, dejan el proyecto de Miscelánea, la Ley de Ingresos tal cual se los había mandado su mandamás.

Y, discúlpenme porque luego algunas se enojan porque les digo que son borregada, pero, la verdad es que así se comportan. Yo quisiera que vinieran a debatir, que hicieran un contrapeso, que dejaran de polarizar al país, pero no, aquí hay que ser fieles servidores de su mandamás.

Y vienen a decir que hay paz social. ¿Es enserio que piensan eso? Paz social cuando suman más de 60 mil muertos producto de la violencia, cuando desde el año pasado en un gobierno de Morena, por cierto, somos la cifra y tenemos la cifra histórica en materia de inseguridad, y no digamos del tema de covid, que ha sido pésima, pésima la estrategia del gobierno federal, con un semáforo de simulaciones, con personajes que solamente ven por su promoción personal más que atender la salud de millones de mexicanos y mexicanas.

Y aunque les cueste trabajo y aunque yo no quisiera de verdad decirles que tenemos la razón, pues se los dijimos. Ah, pero, como venía en las propuestas del PAN o de otro partido de oposición, con ojos cerrados como borregada dijeron que no. Ahora, que vino del Senado, de sus propios compañeros de partido, que por cierto parece que se distraen más en sus pugnas internas que en atender los asuntos del país, pues ahora sí lo aprueban y dicen que todo está muy bien.

Si es así, cállenme la boca ahorita y, por favor, atendamos que bajemos el IEPS, que bajen el IEPS a las gasolineras en un 50 por ciento, que bajen el ISR al 25 por ciento, el IVA al 10 por ciento, no lo quieren entender. Este dinero lo quieren para las obras faraónicas de presunción que no sirven de absolutamente nada, solo para elevar el ego de una persona...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Garfias Cedillo. Compañeras y compañeros diputados, reitero mi solicitud de escuchar con respeto, así no sea con complacencia ni comodidad, a quienes hagan uso de la tribuna para expresar sus puntos de vista. Es fundamental para que podamos entablar el debate legislativo en un sentido amplio. Continúe, diputada Garfias Cedillo.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Gracias, presidenta. Bueno, entiendo los gritos de desesperación cuando no hay elementos de argumentación, pues sí, no les queda de otra y además están acostumbrados a eso porque no han sabido hacer de otra, eso es una realidad.

Y la miscelánea fiscal no se trata de un tema de recuperación económica porque no vemos de dónde, lo único que necesitan es ese dinero para gastarlo a diestra y siniestra, y no me vengan con otra cosa, lo necesitan para la campaña, porque de plano por resultados no han podido, no saben cómo.

Yo, les quiero recordar que ya desde hace meses dejaron de ser oposición, son gobierno y debieran gobernar para todos y para todas, pero, no como su mandamás les indica, insisto, aunque les duela y no les guste, como borregada obedecen.

Y, además obedece a caprichos, y lo digo fuerte y claro, de una tiranía disfrazada de gobierno que de plano no ha podido hacer frente a absolutamente nada. Ojalá, compañeros y compañeras de Morena y todos esos satélites que vienen a defender, asuman la propuesta que les hace Acción Nacional, ponemos a disposición un grupo de especialistas, incluso psicológicos para que atiendan su frustración. Ha de ser muy difícil ser gobierno y no saber hacer las cosas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Garfias Cedillo. Tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame: Buenas tardes a todos y a todas. Con la venia de la diputada presidente. Fíjense que, después de oír con mucha atención a quien me antecedió, acabo de aprender una frase muy célebre que les voy a decir: que la genialidad consiste en hacer lo complicado sencillo.

Bueno, compañeros y compañeras, con lo acontecido en los últimos días en materia de miscelánea fiscal, nos da un claro ejemplo de que la bicameralidad es un sistema con el que podemos mejorar las decisiones.

No podemos decir que nos equivocamos en lo propuesto o aprobado en esta Cámara, no nos equivocamos y que, en consecuencia, el Senado nos corrige, como la oposición lo quiere dar a entender, o como la diputada que tanto, tanto, se proyecta con la Chimoltrufia.

No se equivoquen, se trata de generar una mejor propuesta cuya finalidad es para el beneficio de todas y todos los mexicanos. En esta Cámara se realizó un trabajo profundo y muy responsable. Este ha sido un trabajo arduo, donde se discutió ampliamente y se ha escuchado a la iniciativa privada, a los diferentes gremios empresariales y también a ustedes, a los de mi derecha, a la oposición, a todos se les escuchó.

Durante ese tiempo realizamos una serie de cambios, modificaciones en relación con lo que la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público nos propuso al inicio, con el único objetivo de salvaguardar los derechos de las y los mexicanos.

El trabajo realizado propuso cambios en pro de las y los ciudadanos, con la finalidad de recaudar más y mejor, sin la necesidad de crear nuevos impuestos. Cumplimos con el compromiso del gobierno de la República al no imponer impuestos nuevos ni aumentar los existentes. Nos encargamos, únicamente, de regular actividades económicas que a la fecha no han cumplido con sus obligaciones en materia tributaria. Actividades y forma de negocio que afectan y dañan a la hacienda pública, evadiendo el pago de impuestos al que estamos obligados por las legislaciones vigentes.

Por estas razones, compartimos los cambios enviados por el Senado, aceptamos los cambios, ojo, porque debemos priorizar la presunción de inocencia y proteger el derecho de la privacidad y la inviolabilidad del domicilio. Por eso es que acompañamos la eliminación de la facultad del Servicio de Administración Tributaria con la finalidad de hacer uso de los medios tecnológicos en el desarrollo de las visitas a los contribuyentes que estaba contemplada en la minuta que enviamos.

Consideramos también que los argumentos expuestos dan certeza jurídica y tranquilidad a los contribuyentes sobre el actuar de las autoridades fiscales. También la minuta contempla la modificación a las tasas de retención del impuesto sobre la renta en materia de ingresos por la enajenación de bienes o la presentación de servicios a través del internet mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares.

El esquema vigente basado en un cobro diferenciado dependiendo del nivel de ingresos era inoperable y muy costoso para los contribuyentes. Por ello, atendiendo las inquietudes ante la adversidad que vive el país en materia económica a raíz de la covid-19, optamos por modificar dicho esquema para implementar uno de tasa fija.

El Grupo Parlamentario de Morena acompaña las modificaciones en materia de miscelánea fiscal que nos presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En Morena seguimos priorizando la unidad y atendiendo las demandas de todos y todas las mexicanas. Somos plurales e inclusivos y entendemos las distintas posturas que solo buscan el beneficio del pueblo y una justicia social equilibrada.

Votaremos a favor de las propuestas para tener más y mejores ingresos, cuidando en todo momento el respeto pleno de los derechos humanos, a favor de que el Estado brinde mejores servicios a las y a los ciudadanos, a favor de solventar los programas sociales que ayuden a los grupos más vulnerables, a favor de nuestro proyecto de nación, a favor de nuestra cuarta transformación y siempre, que les quede claro a los de la derecha, siempre a favor del beneficio de nuestro pueblo de México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Tenorio Adame.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela:
Con su permiso, presidenta. No podemos venir a esta tribuna a decir verdades a medias. El Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados, de manera necia, impusieron lo que el presidente López Obrador les ordenó, sin escuchar a los participantes en los diversos foros de parlamento abierto y en las reservas presentadas a esta Cámara por diputadas y diputados de todas las fracciones, incluidos integrantes de su propio grupo, en el paquete fiscal, lo cual es desafortunado porque impusieron errores garrafales, algunos incluso vergonzosos.

El regaño vino desde Palacio Nacional, para el próximo año. Para que el próximo año el presidente tenga una Ley de Ingresos y una miscelánea fiscal a modo. Es decir, vivimos tiempos donde México es víctima del sometimiento de las instituciones al capricho de una persona. La muestra es que han obligado a las y los legisladores de la 4T, de las dos Cámaras, a votar un paquete fiscal bajo la burda simulación de un proceso de participación y diálogo democrático del Congreso de la Unión.

El proyecto de Ley de Ingresos, enviado por el Ejecutivo, proponía un monto neto de ingresos de 6 billones 295 mil

millones de pesos. Nosotros, en esta Cámara, modificamos a la baja la propuesta, para estimar ingresos por 6 billones 262 mil millones de pesos. La diferencia fue de 33 mil millones de pesos menos a la propuesta de saque del Ejecutivo, que provino de la modificación que se realizó al Fondo de Salud para el Bienestar.

Me queda claro que el Senado, la mayoría de Morena, hizo lo que quiso. Pero si revisamos puntualmente lo que nos devolvieron como minuta, es una propuesta de ingresos igual a la que nos envió originalmente el Ejecutivo. Entonces, ¿qué fue lo que se supone que discutieron? Se restablecen el recorte que hicimos y los integran al apartado de aprovechamientos, y modifican la carátula de la Ley de Ingresos de la Federación con la estimación original de ingresos netos. Hay que decirlo con todas sus letras, la coartada de Morena ha sido simular que modifican la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que nada tiene que ver con la recaudación y nos la envían como minuta.

El proceso de aprobación del paquete fiscal que hicimos en esta Cámara, hace unos días, fue un proceso largo de debates, con la participación de la sociedad civil, entre las diferentes fracciones parlamentarias. Sin embargo, la mayoría de Morena, en el Senado, borró todo lo que se logró reflejar en esta Cámara, forzando a que en el discurso sobre el debate de la modificación no recayera en los diputados y se desechen las largas horas de discusión y que el juicio público sobre el procedimiento y las decisiones sean exclusivamente de la Cámara alta.

En resumidas cuentas, se lavan las manos entre los diputados y senadores de la mayoría y le cumplen el capricho al presidente. Basta ya de mentiras. Basta de simular que les interesa el bienestar de los mexicanos y las mexicanas y que les preocupa su salud. Lo que hay en el fondo en estos cambios es que el presidente necesita los 33 mil millones de pesos para financiar sus proyectos faraónicos el próximo año, que lo único que han demostrado es que sirven para despilfarrar los recursos públicos en temas sin importancia.

En este pleno fuimos enfáticos al señalar la urgencia de darle a la miscelánea fiscal un rostro social y no recaudador, sobre todo ante el gran reto que en 2021 supone para los amplios sectores de la población y miles de negocios que ante la crisis económica están sufriendo igual por consecuencias de la pandemia.

Por otro lado, no tenemos que aplaudir que el Senado haya eliminado la facultad del SAT para que no se haga uso de las herramientas tecnológicas para recabar imágenes y material que sirva a las autoridades fiscales, porque era lo mínimo que debía hacer.

La demanda de muchos sectores es que apoyemos los ingresos de las familias mediante la recaudación de las tarifas eléctricas. Que bajemos el IEPS a las gasolinas en un 50 por ciento. Que bajemos el ISR hasta el 25 por ciento. El IVA al 10 por ciento, en la frontera al 8 por ciento. Y que apliquen estímulos fiscales a las empresas.

Quedará constancia de que lo único que le importa al gobierno es el dinero, porque se lo acabaron los fondos y ya no tienen de donde sacar para los recursos, para financiar proyectos condenados al fracaso y a costa de sacrificar el bienestar y la salud de millones de mexicanos.

Nos dirán desde la tribuna, como ya lo han hecho, que los 33 mil millones de pesos que recupera el Senado serán usados con criterios de transparencia y rendición de cuentas, cuando no han sido capaces de licitar y transparentar la asignación de miles de proyectos.

Subirán a la tribuna, como ya lo han hecho, a defender lo indefendible. Pero, no se equivoquen, los falsos hipócritas y despilfarradores de los recursos públicos son ustedes. Con sus decisiones no tengan duda que el próximo año ahogarán las finanzas públicas del país y también las finanzas de millones de familias y de empresas.

No votaremos a favor de la minuta de miscelánea fiscal que envía el Senado, porque no seremos parte de la simulación que ha construido para dejar sin cambio la propuesta original del Ejecutivo. Gracias por su atención. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Castaños Valenzuela. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Igualmente que la oportunidad anterior, en términos del artículo 121, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que me considere al final de los oradores por rectificación de hechos, puesto que no estoy en la lista de los que intervienen en la tribuna. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así será, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, no hay que tomar en consideración estos calificativos tan superfluos de la oposición que hoy señala tantas cosas, como si de veras nos pudieran enseñar cómo hacer para recaudar más impuestos, cuando ellos, durante dos sexenios, el de Calderón y Peña Nieto, se dedicaron a condonarlos, a condonar impuestos por una cantidad de más de 413 mil millones de pesos.

O sea, no saben ni recaudar impuestos, no saben cómo hacer. Y nos dejaron en el último lugar de la OCDE, 36 de 36, en recaudación de impuestos. Y ahora nos quieren venir a presentar asesores o a querer decir que una bicicleta camina, cuando las bicicletas estáticas no caminan.

Que se regresen a sus asesores a que les expliquen bien de qué se trata cuando se habla de una recaudación de impuestos y verificar las reglas para que no haya evasores. Eso es lo que estamos cuidando en esta miscelánea fiscal, la no evasión que tanto solaparon durante años y años de condonación y exención de impuestos. Cínicos.

Deberían mejor estudiar con más detenimiento cada uno de los preceptos que aquí se están dirimiendo. El problema de los evasores fiscales, en concreto de los factureros, creció tanto los últimos años al grado que tuvimos que crear un procedimiento especial en contra de ellos. Procedimiento que se encuentra regulado en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

El mencionado precepto legal permite a la autoridad fiscal verificar, entre otras cuestiones, que las empresas cuenten con bienes y activos para así corroborar su existencia. Por eso, es que en la propuesta del Ejecutivo federal, misma que aprobamos con modificaciones en esta Cámara, consistía en permitir a las autoridades fiscalizadoras el uso de herramientas tecnológicas con fines de no permitir la evasión fiscal.

No obstante, en la minuta enviada al Senado, fijamos límites a esta nueva facultad para otorgar seguridad jurídica a las y los contribuyentes, límites que en su mayoría provinieron del parlamento abierto celebrado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Yo sí lo atendí,

yo sí acudí a ese parlamento abierto, y ahí se incluyeron estos límites.

A pesar de lo anterior, la propuesta de reforma ha generado diferentes inquietudes, por lo que con la finalidad de evitar alguna vulneración de los derechos de los contribuyentes, apoyaremos la propuesta realizada por el Senado.

Por lo que hace a las modificaciones realizadas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, tenemos una apreciación distinta. Creemos que las plataformas digitales deben contribuir de igual manera que cualquier actividad económica, por supuesto cuidando que no se cause una doble tributación.

Pero solo disminuir los porcentajes de retención parece una palmadita en la espalda, pues los fijados por esta Cámara a las plataformas digitales parten de un ejercicio responsable. De ninguna manera significan un incremento de los impuestos, sino un mecanismo para poner un alto a la evasión, insisto, un alto a la evasión.

Además, estas retenciones tendrían el carácter de pagos provisionales, con lo que se podrá verificar plenamente, al final del ejercicio fiscal, del monto de lo ingresado y evitar la evasión.

Queremos dejar muy claro que estos ajustes a los porcentajes de retención, de ninguna manera significan un aumento a los usuarios por el servicio de estas plataformas. Se trata de porcentajes de retención del impuesto que ya causan estas operaciones.

No habrá aumento en las plataformas de transporte de pasajeros, de entrega de bienes, de hospedaje ni de enajenación de bienes y prestación de servicio. Claro que tenemos muy claro lo que votamos, lo que aprobamos, lo que reformamos, y estamos sosteniendo lo que dijimos, pero nos vamos a allanar a lo que manda el Senado, porque necesitamos que este paquete salga lo más pronto posible. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alavez Ruiz. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta. Aquí nos podrán decir muchas cosas. Que si somos de alguna manera o de la otra. Pero la

realidad es la misma de siempre, el Senado nos está enmendando la plana.

Aquí mismo, en esta misma tribuna, dije yo, porque fue la reserva que yo presenté, en tanto cuanto el uso de los elementos tecnológicos para violentar la inviolabilidad del domicilio que es un precepto constitucional. Pero, bueno, como siempre, no escuchan. Dicen que todo lo saben, que no tenemos nada que enseñarles. Bueno, la realidad se impone una vez más, y ahí viene de regreso del Senado haciéndonos esta modificación muy sustantiva y que había generado muchísima alerta y preocupación entre la población.

Y no porque sean evasores, eh, compañeras y compañeros, porque esto nada tiene que ver con la evasión fiscal. Esto tiene que ver con un terrorismo fiscal que es muy diferente. Esto tiene que ver con invadir el domicilio de las personas y después utilizarlo a la consideración y beneficio del Sistema de Administración Tributaria, sembrando amenazas y terror y destruyendo aún más la certeza jurídica que todas y todos debemos tener. Esto, compañeras y compañeros, era por supuesto violar los derechos humanos, de las y los contribuyentes y de quien les fuera a ser aplicado este sistema de vigilancia invasivo.

Aquí se los dijimos, que no era viable, que era inconstitucional y que violaba tratados internacionales en materia de derechos humanos. Pero tampoco nos escucharon. Bueno. ¿Por qué vamos a votar a favor y por qué estoy aquí arriba para hablar en pro? Por supuesto, porque nosotros reconocemos y valoramos lo que el Senado ha hecho para corregirnos, una vez más, la plana y dejar en claro que no se puede legislar a modo. Que no se puede sembrar el terror a través de métodos draconianos de fiscalización y que en este país, hasta el día de hoy, todos tenemos derecho a que se nos aplique el principio constitucional de presunción de inocencia.

Es por eso que celebramos esta determinación del Senado. Es por eso que la vamos a apoyar. Y es por eso que venimos aquí una vez más a decirles que basta de engañar al pueblo de México. Basta de decir que lo que quieren es recaudar más, cuando lo que ustedes están buscando es tener mayores herramientas para tener un mayor control sobre quien sea que pueda pensar diferente a su gobierno o a los ideales que ustedes quieren imponer, sin importarles si están violando en el camino principios constitucionales, si están violando el debido proceso, la presunción de inocencia, la inviolabilidad del domicilio.

Entonces, celebramos que el Senado haya tomado en consideración todos estos principios rectores de nuestra Carta Magna. Que haya enmendado, una vez más, la plana a la Cámara de Diputados y que venga ahora a nuestra atención para ser votado sin estas facultades extraordinarias, o sea, fuera de lo ordinario, que se le pretendía dar al Sistema de Administración Tributaria, sin siquiera tener unas reglas básicas que dijeran cómo se iba a llevar a cabo esta fiscalización.

Por todo lo anterior, por supuesto que el Grupo del Partido Revolucionario Institucional votará a favor de esta enmienda que nos hace el Senado, una vez más, a la Cámara de Diputados. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Tiene la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con el permiso de la Presidencia. Legisladoras y legisladores, el dictamen que hoy discutimos expone con claridad la convicción de esta legislatura para ejecutar acciones tendientes a mejorar los escenarios comerciales y permitir el crecimiento económico, sin eximir a los particulares de sus responsabilidades fiscales.

En un principio, esta Cámara envió al Senado un proyecto de dictamen en el que se establecieron tasas de retención fijas del impuesto sobre la renta para los particulares que presentan servicios a través de plataformas digitales. Las tasas en un inicio eran para prestadores de servicio de transporte terrestre, de pasajeros y entrega de bienes, el 2.8 por ciento; para el caso de servicio de hospedaje, el 5 por ciento; para la enajenación de bienes y otros servicios, el 2.4 por ciento.

No obstante, la legisladora, en el marco de sus facultades, consideró oportuno realizar modificaciones a dichas tasas. Sugiere una reducción a estas, tomando en consideración el ambiente hostil en materia económica que aqueja en estos momentos al país a raíz de la pandemia.

Con la intención de apoyar a los sectores productivos de México, la bancada de Morena ha decidido aceptar la reducción propuesta por el Senado, a efecto de que queden las tasas de retención de la siguiente manera.

Para los prestadores de servicio de transporte queda al 2.1 por ciento. Para los servicios de hospedaje, el 4 por ciento. Para los de enajenación de bienes y servicios, el 1 por ciento. Estas nuevas tasas son justas, equilibradas y viables, toda vez que no afectan en gran medida a la economía de los particulares ni a la recaudación fiscal, la cual es trascendental para la implementación de programas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Exhorto a las compañeras y compañeros de las demás bancadas, que aprueben este dictamen, que mejoren la recaudación fiscal y que hagan frente a la actual situación económica, siempre y cuando no se ponga en riesgo el bienestar de la sociedad. Crear mejores ambientes económicos es obligación de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pani Barragán. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. Compañeros, compañeras, el Partido Revolucionario Institucional nos ofrece un consejo de asesores en materia económica. Seré curioso, ¿nos mandarán a Luis Videgaray? Me encantaría.

Les tengo la mala noticia de que, si viene, tiene una orden de aprehensión en ciernes y a lo mejor no alcanza a llegar al consejo asesor. A lo mejor acaba en la cárcel.

Los paniaguados nos dicen que bajemos los impuestos. Parece que no se enteraron que cuando se robó la Presidencia el *Comandante Borolas*, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, aumentaron el IVA, de 15 a 16 por ciento.

Aquí tuvimos tomada la tribuna toda la noche, reclamándoles esa traición al pueblo, pero antes votaron con el PRI el aumento del IVA, de 10 a 15 por ciento. Metieron impuestos escondidos en las gasolinas y hoy nos vienen a decir en cada oportunidad que tienen, que bajemos los impuestos. No tienen vergüenza.

A ver, el daño del coronavirus es juego de niños...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Fernández Noroña.

Reitero mi llamado y mi solicitud para que se escuche con respeto a quienes hace uso de la tribuna y recuerdo, también, que el Reglamento impide los diálogos en tribuna. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pregúnteme, compañero, pregúnteme, no tenga miedo. Entonces, yo les decía, claro que hice desobediencia civil en contra de esos atracos, de los gasolinazos permanentes, pero, ahora resulta que los paniaguados no se enteraron de los vínculos con García Luna y el narco. No se enteraron que se robó la Presidencia su jefe. No se enteraron que bañaron en sangre el país de manera canalla diciendo que harían una guerra contra el narco.

Sostengo aquí, que el coronavirus es juego de niño comparado con el daño que el PRI y el PAN –sus gobiernos– le hicieron a la patria y a la población del país. Sumieron al pueblo en la miseria, en el hambre, en la desesperanza, en la desigualdad, en la injusticia social más bárbara, en despojos tras despojos. Le quitaron al pueblo sus tierras en playas, en lagunas, cercanas a ríos, remataron el patrimonio nacional.

Aquí la compañera Aleida Alavez les dice: 410 mil millones de pesos, creo que condonaron en impuestos, y les entra por una oreja y les sale por la otra, pero, además la compañera no comentó que fue a los altos, altos contribuyentes, que al pueblo de México lo cargaron con cadenas impositivas brutales todo el tiempo y ahora que hay enormes necesidades económicas, quieren que bajemos los impuestos.

Estamos llegando al 70 por ciento de los hogares del país con apoyos económicos de muy diverso tipo y lo haríamos al 100 por ciento, no es falta de cariño, es falta de dinero, porque además nos dejaron una deuda externa eterna. Les recuerdo que este año se pagaron 700 mil millones de pesos solo de servicios de la deuda.

Se necesita caradura. Bueno, el Fobaproa, un billón de pesos, un millón de millones de pesos se ha pagado y una deuda privada que se hizo pública, votada por el PRI y el PAN. Del PRD y de movimiento paniaguado no habló porque ellos no gobernaron el país nunca ni lo harán. Pero el PRI y el PAN, sí.

De verdad, cómo tener paciencia, cómo tener tranquilidad, cómo escuchar relajadamente la sarta de mentiras que vienen a plantear aquí, la demagogia, la retórica, la

desvergüenza con que expresan supuesta preocupación por un pueblo al que empobrecieron, avasallaron, infamaron, escarnecieron porque además son racistas y clasistas. Bueno, el *Comandante Borolas* pidiendo voto por voto en Estados Unidos, ese es el panismo pintado de cuerpo completo. La hipocresía más pura y dura, la desvergüenza más inaudita.

Así que compañeros, compañeras, nosotros hicimos bien las cosas y le aguantamos al Senado lo que nos plantea porque como aquí se dijo, necesitamos sacar ya esta decisión.

La verdad, es que la oposición no solo no tiene razón, no tiene moral, no tiene principios, no tiene bandera, no tiene dignidad, no tiene más que el fraude electoral. Ganamos mínimo con el 65 por ciento de los votos la Presidencia y nos reconocieron el 53.

El año que entra les vamos a repetir la medicina, vamos a ir unidos y vamos a avasallar y vamos a regresar con mayoría a esta Cámara de Diputados y vamos a seguir oyendo sus lamentos por tres años más, porque será cada lamento de ustedes una demostración de que le estamos cumpliendo al pueblo de México, de que estamos apoyando al compañero presidente López Obrador y de que esta revolución sin violencia que es la cuarta transformación va en serio y a fondo, les pese lo que les pese.

No necesitamos de sus asesorías que están contrarias a los intereses de nuestra patria y de nuestro pueblo. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente. Compañeros y compañeras, ¿qué les podemos decir? No les gusta que les digamos que les corrigieron la plana, pues, a ver si igual les cambiamos el nombre, les pusieron tache, los están volviendo a entrenar para que puedan escribir bien una legislación. Pero, finalmente se llenan la boca diciendo que las mentiras vienen de acá. Pero yo nada más les voy a hacer un apunte, la gente ahí afuera se dio cuenta de la discusión que tuvimos aquí hace un par de semanas.

Se dieron cuenta porque a muchos de los conductores de Uber, Didi y otras plataformas, igual que a los repartidores, igual que a los restauranteros, les llega una notificación de cuánto van a estar contribuyendo, cuánto le tienen que pagar a la plataforma y ellos saben, ya se dieron cuenta, que el Senado echó para atrás la barbaridad que se hizo aquí, de verdad, sin siquiera revisar lo que estaban votando y que no escucharon el debate que se llevó a cabo aquí.

Para eso estamos, diputados y diputadas, y aquí tendríamos que hacer el trabajo bien para que no nos lo tengan que regresar con las mismas acotaciones que les hicimos aquí arriba.

Yo, por eso, de verdad le agradezco mucho a los senadores y senadoras, porque aquí hay una gran diferencia de las mayorías. Allá, incluso los senadores y senadoras de Morena tuvieron criterio y sensibilidad para saber lo que le estaba pasando a México y cómo les iba a dañar, por ejemplo, el aumento del impuesto a las plataformas. Porque sí hubo un aumento, aquí yo acabo de escuchar hace rato a alguien decir: es que no lo habíamos aumentado. Ah, caray.

O sea, quiere decir que no leyeron el dictamen que llegó y que discutimos hace dos semanas y tampoco leyeron lo que nos está regresando el Senado. Porque, señoras y señores, se bajó el impuesto todavía más de lo que estaba el año pasado, que ustedes aprobaron, para las plataformas.

Entonces, de verdad, si no van a leer, por lo menos escuchen el debate. Porque de eso se trata, ya no se pongan las medallitas de los colores, la gente afuera se los va a reclamar, lo digo por ustedes.

Y, finalmente, bueno, una de las reservas, de tantas que presentamos, precisamente en la miscelánea fiscal, tuvo que ver con estos videos y las fotografías que se iban a poder tomar en los domicilios. Y aquí mismo les recordamos que era anticonstitucional. De acuerdo con el artículo 16 de nuestra Constitución, se prohíbe que las autoridades, que no sean las judiciales, lleven a cabo actos de molestia en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones.

A ver, entonces, no me cabe en la cabeza, si algo que es claramente anticonstitucional, para lo que se presentaron un sinnúmero de reservas, a los que muchos de ustedes, compañeros y compañeras de la mayoría, también presentaron reservas, ¿por qué las batean en automático?

Dicen que sí escucharon, que hicieron un trabajo exhaustivo, además dijeron. ¿Cuál exhaustivo? En cuanto se presentaba la iniciativa, ustedes perfectamente saben que todo lo que viene que no sea de Morena y sus aliados, todo lo votan en contra y eso lo saben los mexicanos y las mexicanas. Entonces, yo le agradezco también a los senadores y al SAT porque hubieran hecho, de verdad, un atentado gravísimo contra la propiedad, contra las personas, contra la tranquilidad.

Aquí nos vienen a decir, fíjense qué curioso, se la pasan, como ya no tienen argumentos, ahora quieren culpar al pasado. ¿Entonces por qué repiten los mismos errores? Ustedes están viniendo a argumentar que antes se elevó el IVA... ¿por qué lo hacen entonces ustedes? Agarren una listita de lo que ustedes critican y no lo vuelvan a hacer porque la gente se está dando cuenta de que puede ser más de lo mismo. No se crean tan diferentes.

Porque esto, esto, imponerle estos impuestos, cargarle así la mano a la gente que sí trabaja, a la gente que no se le perdona nunca una declaración ni un retraso. A ellos es a los que están exprimiendo y es a los que están ahorcando, mientras que a todos los demás les condonan lo que quieren.

Y no se vanaglorien porque están diciendo que México se quedó fatal, que no hay recaudación. No, no hay recaudación porque aquí y desde las mañaneras se ha estado ahuyentando la inversión. Ustedes han echado fuera de México miles de empresas, miles de empresarios que hoy se están llevando los recursos como inversionistas a Estados Unidos, que están inundando los bancos en Madrid y resulta que ahora quieren cobrarle más a los empresarios y a los trabajadores. ¿De dónde? No lo van a sacar, pero eso es culpa de esta legislatura y de esta administración.

Ya no le estén echando la culpa al pasado. Asuman su responsabilidad y de verdad, de corazón, yo le agradezco a los senadores y senadoras que sí lograron ver más allá de los colores para ver por los mexicanos y mexicanas. Y yo nada más, fíjense, una acotación importantísima: el señor presidente, hace dos días, en su mañanera, otra vez dijo que iba a bajar los impuestos en Quintana Roo. Pues resulta que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Termino nada más muy rápido, diputada presidente...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Resulta que en la Ley del ISR y en la del IVA no hay ninguna modificación. Entonces, dejen de engañar al sur-sureste. O el presidente los quiere poner a ustedes como malos y ser él el bueno que sale en las mañaneras a decirle a Quintana Roo que todo va a estar bien. Aguas, aguas, porque los están mandando a hacer el trabajo sucio, e insisto, la gente se está dando cuenta ahí afuera. Por favor aprendan...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Aprendan de sus compañeros y compañeras del Senado porque yo creo que tienen mucho, mucho todavía por enterarse de qué se trata ser un buen legislador. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alcalá Padilla. Tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Con su permiso, presidenta de la Mesa Directiva. Ahora resulta que quienes no solo incrementaron los impuestos, sino crearon nuevos impuestos, como lo fue el IETU y el IDE en tiempos calderonistas, avalados por los rojos, piden que hoy se bajen los impuestos. Qué hipocresía, ¿verdad?

En nuestro país toda actividad económica con fines lucrativos son sujetos de pagos de impuestos, mismos que sirven para el gasto público. Por ello, desde esta tribuna hago un posicionamiento firme dentro del contexto de la discusión de la miscelánea fiscal 2020-21, específicamente de la modificación del artículo 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, turnado por el Senado para su discusión en cuanto a las tasas de cobro a los bienes, a los servicios de transporte de personas, entrega de bienes a domicilio, servicio de hospedaje y enajenación de bienes mediante aplicaciones digitales.

Estos impuestos digitales son necesarios, y las tasas que, desde esta Cámara, habíamos planteado y que ahora fueron

reducidos desde la colegisladora, lejos de tener un impacto para los consumidores, también son ingresos para la hacienda pública, pues en otros países donde las economías digitales tienen una mayor penetración, los impuestos son más altos.

En esta economía digital veo a muchos de la oposición, si no es que, a todos, que defienden el libre mercado, pero se olvidan que precisamente quienes usan más este tipo de plataformas son los que viven en las grandes zonas urbanas y son personas con mayores ingresos. Eso no quiere decir que sea exclusivo, pero no olvidemos que estas plataformas digitales tienen cobros por servicios, membresías, que por sí mismas son limitativas para el grueso de la población.

Por otra parte, el cobro de estos impuestos es precisamente para darle una mayor certidumbre en la redistribución de la riqueza. Y que no se nos olvide que es el principio del Estado. Ahora que si trabajan por los intereses de quienes evaden impuestos, pues sigan oponiéndose a la regulación del mercado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Gómez Ventura. ¿Con qué objeto, diputada Guadalupe Esparza? Me parece. Almaguer, perdón. ¿Con qué objeto, diputada Almaguer? Sonido a la curul de la diputada Almaguer, por favor.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Que, si es tan amable, presidenta, a través de su conducto, si el diputado me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Gómez Ventura, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Almaguer?

El diputado Manuel Gómez Ventura: Por el momento no, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No la acepta, diputada. Adelante, diputado Gómez Ventura.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Sí, gracias. Bueno, si bien es cierto que en los servicios prestados a los consumidores ya viene incluido el cobro de los impuestos, son las empresas las que están siendo omisas con el traslado del mismo. Esta omisión, si la seguimos permitiendo, significa una mejor captación de ingresos por parte de la hacienda pública.

Compañeros legisladores, lo que hoy se está discutiendo es la aplicación de una mejor regulación para la economía digital, puesto que, de seguirles permitiendo que operen en la opacidad, fuera de toda norma, sin que exista un solo gobierno estatal o municipal que pueda regular su funcionamiento, seguiremos viendo, no solo la omisión de impuestos, sino una esclavitud salarial para los operadores directos de estas plataformas.

No olvidemos que el papel del Estado es el bienestar común y que son los impuestos y derechos el medio por el que el gobierno cumple con el gasto público. El proyecto intenta mejorar la recaudación fiscal, con la intención de contar con recursos suficientes que permitan continuar con los programas sociales, lo cual es, como consecuencia, eleva la calidad de vida de todas y todos los mexicanos. El trabajo realizado por el Poder Legislativo ha sido de colaboración entre sus integrantes. Por eso es que, compañeras y compañeros, los exhorto a votar a favor de este dictamen.

Concluyamos este proceso legislativo, consolidemos una miscelánea fiscal para el próximo año que permita hacer frente a la difícil situación económica que afecta al país. Una miscelánea que permita al Estado continuar garantizando los programas sociales y el funcionamiento de la administración pública.

Unamos nuestra voluntad en una misma causa, generemos ambientes propicios para el desarrollo económico y el bienestar de las familias mexicanas. Perfeccionemos la ley para el bienestar del pueblo de México y para la prosperidad de todas las regiones del país. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Ventura. En términos del artículo 104, numeral 1, fracción VII, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Solicitó la palabra para hechos, el diputado Rubén Cayetano García. Desde su curul, por favor, diputado Cayetano García. Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En vía de rectificación de hechos manifiesto: el león cree que todos son de su condición. La derecha representada aquí por el Prian nos dice, sin autoridad moral, que no sabemos administrar ni recaudar, ah, y que el dinero del pueblo será para las elecciones. Olvidan que ya se terminó el viejo régimen, les recuerdo.

Ya Pablo Gómez les dijo con meridiana claridad que todo lo que sugieren en materia de impuestos jamás lo hicieron, no lo harían ni ustedes ni otro gobierno en el mundo. Basta de hipocresías. Fuimos nosotros los que abolimos la condonación de impuestos para los de arriba y ayudar a los pobres. Legislamos para que el fraude sea delito grave, para evitar que sigan tomando dinero público y perpetuarse en el poder. ¿Ya se les olvidó?

Por si fuera poco, el demócrata Andrés Manuel López Obrador no se meterá en las elecciones, que les quede claro a los simuladores, es un timbre de orgullo que nos cuestionen en materia de política hacendaria, los del viejo régimen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Informo a la asamblea, que los artículos modificados por la colegisladora que se someterán a votación, son los siguientes: fracciones I, II y III del artículo 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la eliminación de los artículos 45, 69 y la reforma al primer párrafo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación de proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la

votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nuevamente informo a la asamblea que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto estrictamente hasta los cinco minutos señalados. Inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. La Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma. Adelante.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrese el sistema electrónico de votación, diputada presidenta, el resultado es el siguiente: se emitieron 313 en pro, 1 abstención y 59 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 313 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se hace del conocimiento de la asamblea que la Cámara de Senadores realizó las siguientes modificaciones al proyecto de decreto: del artículo 1o., el rubro 6, Aprovechamientos; el concepto 22, Otros; y la adición de un artículo décimo quinto transitorio.

Como lo dispone la fracción E del artículo 72 constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente por lo desechado en parte, modificado o adicionado por la Cámara revisora, sin poder alterarse de manera alguna los artículos aprobados por ambas Cámaras.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra Patricia Terrazas Baca, hasta por 10 minutos, para informar a la asamblea en qué consisten las modificaciones realizadas por la colegisladora.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con su venia, presidenta. En esta oportunidad me dirijo a esta soberanía a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para presentar el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

En la minuta recibida de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, la colegisladora propuso reformar el artículo 1o. y adicionarle el artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, para incorporar el mandato para que el Instituto de Salud para el Bienestar instruya a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar concentrar en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta 33 mil millones de pesos del patrimonio de ese fideicomiso para el cumplimiento de fines en materia de salud, a más tardar el primero de abril de 2021.

Es menester resaltar que el mandato que se propone incorporar por la colegisladora disminuirá el Fondo para atender Gastos Catastróficos, mediante el cual se atienden a los ciudadanos mexicanos que carecen de la seguridad social en materia de salud por enfermedades complejas y de alto costo, entre las que se encuentran los cuidados intensivos neonatales, leucemia, diabetes, cáncer en infantes y adolescentes, cáncer de colon, VIH, entre otros.

Que, si bien la aplicación de recursos de este fondo durante la presente administración ha disminuido, no ha sido porque la demanda no exista sino porque la actual administración no los ha querido ejercer. Aun a pesar del reclamo público de las familias mexicanas, que sufren desde la falta de atención médica, hasta el desabasto de medicamentos específicos para los tratamientos, lo que conlleva al deterioro físico de sus padres, madres, hijos y hermanos.

Dicho fondo indudablemente atiende a familias y ciudadanos que forman parte de la población más vulnerable, al no contar con la seguridad social. Entre los argumentos deliberativos se encuentra lo relativo a la imposibilidad de disponer de los recursos que dispone el fondo en cuestión, sin antes haber concluido el proceso legislativo de las propuestas de reforma a la Ley General de Salud, preocupaciones que fueron externadas durante el proceso de discusión de la minuta del seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, se aprobó por mayoría de los integrantes de la comisión.

Dicha modificación, enviada por el Senado de la República, retoma la propuesta del Ejecutivo federal para disminuir los recursos para la atención de enfermedades catastróficas por un monto de 33 mil millones de pesos y sumarlos al rubro de aprovechamiento de otros. Por lo que en el ejercicio fiscal de 2021 los ingresos totales que se estima que perciba la federación para el ejercicio fiscal de 2021, se incrementarían a un monto de 6 billones 295 mil 736.2 millones de pesos.

Por lo anterior, es que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito sometemos a este pleno el presente dictamen de la minuta expuesta para su discusión y aprobación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, una vez que contamos con las tres minutas que conforman la política de ingresos para el ejercicio presupuestario del próximo año, podemos ratificar nuestro posicionamiento en contra. No ha existido la menor disposición al diálogo, a la concertación, a la inclusión, a la conciliación de intereses y visiones propias de la pluralidad de una sociedad democrática.

No hay espacio al reconocimiento de los errores cometidos y no existe ninguna disposición a corregirlos, a pesar de las evidencias y de la terca realidad. El caos en las finanzas

públicas se agudizará, la economía nacional difícilmente saldrá de la recesión crónica que padecemos desde el inicio de la presente administración. No saben, pero no se dejan ayudar. La soberbia es mala compañía, abordar los grandes problemas nacionales con fijaciones ideológicas anacrónicas no llevará a buen puerto a los mexicanos.

Son ilusorios los ingresos, somos testigos de una política tributaria basada en el terrorismo fiscal, que golpeará el crecimiento económico y minará la confianza en las instituciones. Esta política tributaria vulnera los derechos de los contribuyentes y conformará un círculo vicioso que terminará por debilitar aún más los ingresos de una política tributaria sustentada en una política económica que no impulsa ni estimula el desarrollo, el empleo, la inversión, la productividad y la competitividad.

No traerá la recuperación y la recuperación económica. La irracional política de austericidio y la negativa a usar deuda pública de manera inteligente, constriñe el gasto y los ingresos públicos y con ello se perpetúa el ciclo recesivo y terminará, contrario a lo que se dice, se desea, por aumentar la deuda pública y debilitar aún más las finanzas públicas.

Reprobamos la política depredadora de fondos y fideicomisos públicos, así como la desafortada venta del patrimonio y de los bienes de la nación como forma de suplir las deficiencias e ineficacias de la política tributaria. Debemos decirlo claro y fuerte, la política tributaria de la actual administración y que esta soberanía está validando es recaudadora, irresponsable y no atiende la crisis económica ni la crisis sanitaria en curso.

Esta política tributaria es irresponsable, porque no garantiza la armonía, el equilibrio y el balance de la relación ingreso-gasto y, por ello, perpetúa las deficiencias de la prestación de los servicios públicos de los ciudadanos a los que está obligado el Estado mexicano.

Votaremos en contra de la Ley de Ingresos en congruencia con nuestro voto, tanto del dictamen de esta misma disposición, que en su oportunidad conoció esta soberanía y del voto emitido en contra de la reforma a la Ley General de Salud que despojó al Insabi del Fondo de Salud para el Bienestar, de los 33 mil millones de pesos que estaban destinados para gastos catastróficos que requieren miles de familias que no recibían un tratamiento oportuno por carecer de recursos y no contar con los servicios de salud como el IMSS y el ISSSTE o que después de esta desgracia, además, se empobrecían.

Votaremos a favor de las minutas de la Ley Federal de Derechos y la miscelánea fiscal porque incorporan propuestas que habíamos presentado en la discusión de los dictámenes respectivos, no sin antes señalar que nos congratula que nuestra colegisladora sí se haya atrevido a realizar cambios, aunque mínimos, es importante la valentía en desacatar los caprichos de Palacio. **Votaremos en contra. Gracias.**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con su permiso, diputada presidenta. En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social entendemos las circunstancias extraordinarias que enfrenta México y el mundo, por ello, vemos que los ingresos por el orden superior de 6.2 billones de pesos deben ser debidamente ejercidos con transparencia y responsabilidad.

En esta minuta de la Ley de Ingresos se privilegia el sano equilibrio en las finanzas públicas, unas finanzas golpeadas por el cierre de la economía, pero que, por fortuna de todos, empiezan a dar muestras de recuperarse. Por ello, exhortamos a todos los sectores y a todas las actividades económicas que cierren filas para impulsar nuestra economía.

En este dictamen se incorpora la reforma al artículo 1o. y un transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el rubro de aprovechamientos para que la cantidad de 33 mil millones de pesos del Fondo de Salud se vaya a la Tesorería de la Federación a más tardar el primero de abril de este año y con esta medida se dará cumplimiento a los fines en materia de salud y se podrán reforzar las acciones para hacer frente a esta pandemia. Con esta transparencia de recursos se refuerza el compromiso de la cuarta transformación para atender la salud de las y los mexicanos.

En el PES vemos un motivo plausible que los ingresos por conceptos de impuestos, cuotas, aportaciones, aprovechamientos, derechos, así como las participaciones, transferencias e ingresos derivados de financiamientos guarden un balance financiero que permita que nuestras finanzas públicas se mantengan estables.

En estos ingresos se ha buscado privilegiar la cultura de la legalidad y en el contexto de los diagnósticos del SAT y de

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ha buscado ampliar la base de los contribuyentes para que no haya evasión ni elusión fiscal, y sí un convencido respeto a la ley y un combate a la corrupción y a la impunidad que no tienen cabida en el Estado de derecho que estamos construyendo.

Lo hemos dicho, la corrupción afecta más a los que menos tienen y la impunidad defiende más a los que más tienen. Es por ello que la captación de cualquier estímulo económico debe dimensionarse con ánimo propositivo.

Compañeros y compañeras, la crisis económica que estamos superando no se resuelve con endeudamiento ni elevando impuestos, esas fórmulas que incluso algunos países a nivel internacional adoptaron con indiscutible ánimo, hoy han demostrado su ineficacia y sí su grave daño que le ocasionaron a las siguientes generaciones.

En nuestro país requerimos de la ayuda de todos los contribuyentes para estabilizar la economía y las finanzas públicas de nuestro país. Entendemos que hay voces que discrepan y es válido, sin embargo, todos debemos sumar en favor de las entidades y municipios.

La bancada del PES, desde esta tribuna, expresa su compromiso con el gobierno de la cuarta transformación porque ha sabido escuchar y fortalecer en aspectos necesarios para enfrentar un 2021 con perspectivas macroeconómicas moderadas.

En el PES reconocemos que no hay nuevos impuestos ni incremento a los existentes. No hay incremento en la gasolina ni tampoco a productos de primera necesidad para las familias mexicanas. Los recursos que ingresarán a la hacienda pública deberán expresarse en la aprobación de los egresos con un rostro humano, con visión social y de justicia que impulsa esta transformación.

El dinero recaudado es de todas las mexicanas y de los mexicanos, por eso debe tener un destino específico manejado con rectitud y honestidad. Estamos a favor de ampliar los ingresos y por eso votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, diputada presidenta. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hace un par de observaciones que imposibilitan votar en favor el dictamen en sus términos. Presentará un proyecto de reforma, de reserva, en el cual al menos uno de ellos podría resarcirse.

El primer elemento técnico es que acabamos de votar cambios a la Ley de Derechos y esos cambios, como aquí lo dijeron diversas oradoras, modifican las tarifas de diversos servicios y diversos derechos. La pregunta es, por qué ese cambio no se ve reflejado en la carátula de la Ley de Ingresos. Debería modificarse la cifra que se está poniendo como ingresos con cargo a derechos.

Sin embargo, no se hace la modificación no obstante que hace unos momentos acabamos de aprobar las modificaciones contenidas en la Ley de Derechos de manera tal que técnicamente eso no es correcto y es una deficiencia que inexplicablemente hace regresar la Ley de Ingresos con esta inconsistencia.

Pero la segunda es igual o más grave y es el hecho de que aunque aquí en la Cámara hayamos votado con nuestro voto en contra un cambio a la Ley General de Salud para evitar que se le sacaran 33 mil millones de pesos, ese dictamen, esa modificación a la ley no ha sido aprobada por el Senado, de manera tal que, desde el punto de vista de procedimiento parlamentario, votar el día de hoy la inclusión de un transitorio por el cual se transfieren 33 mil millones de pesos del Fondo de Salud para el Bienestar, es decir, el que atiende las enfermedades con gastos catastróficos, es totalmente indebido en virtud de que en este momento está en contra de lo que establece la Ley General de Salud.

Pero no solamente hay esa inconsistencia. Por fortuna, el debate que hemos dado nos ha llevado a que, en el Senado, más flexibles que en esta Cámara, con un mayor entendimiento del tema, en el Senado sí hayan incorporado una palabra que es clave para el tema. Ellos sí incorporaron que están obligados a realizar la aplicación de los 33 mil millones de pesos necesariamente en un destino que tenga que ver con salud.

A nosotros nos parece que, aunque ese es un avance que aquí no quiso ser aceptado, es insuficiente lo que manda el Senado, aunque va en la dirección correcta. Es insuficiente porque poner gastos de salud en general, pues, puede

implicar el gasto corriente que es en el que nosotros no estamos absolutamente dispuestos a votar en favor.

Y, por otro lado, se vuelve aquí a mencionar que será para la vacuna. Se mencionó por todos los oradores en defensa de que sería para la vacuna, pero se niegan a ponerlo otra vez, de nuevo, en el transitorio, aceptando que sea gastos cuyo destino sea el rubro de salud. Pero no se agrega la palabra vacuna, que es justamente la razón que ha fundamentado en todo momento la argumentación verbal, más no escrita, del destino del gasto.

Estas dos inconsistencias técnicas. Estas inconsistencias que son técnicas a una, y otras de carácter conceptual, y otras de carácter parlamentario, son graves, pues. La primera de ellas, una modificación en la Ley de Derechos presupone una modificación en la carátula de la Ley de Ingresos. No está.

Y segundo. No se puede votar contra el contenido de la Ley General de Salud, porque esta no ha sido modificada por el Senado y, por lo tanto, no ha causado estado. Y tercero. Aunque se agrega la palabra salud, no se compromete el gasto a lo que aquí tanto se ha argumentado, que tiene que ver con la vacuna. Por esas razones es que Movimiento Ciudadano votará en contra de los cambios hechos en el Senado, en lo que respecta a la Ley de Ingresos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Con la venia del pueblo de México. Saludamos a las diputadas y diputados, compañeros todos. Los diputados del PRI y del PAN sin ningún temor suben a esta tribuna del país, la más alta, y hacen eco de los sectores que, por más de tres décadas, ellos dejaron desprotegidos siempre en los presupuestos federales.

De la noche a la mañana recuerdan que sí tienen madre. Se suman a las justas e históricas demandas para atender a los que menos tienen. Pero, lo primero que proponen es mermar la capacidad del gasto del gobierno federal. Cosa de doble discurso.

No podemos y no puede haber actitud más irresponsable, que aquella que plantean un incremento del gasto en los

rubros tan sensibles y, en paralelo, proponen disminuir los ingresos del gobierno federal.

Vienen y señalan que el gobierno federal debe atender los problemas de salud pública, generados por la pandemia de covid, y nos ponen ante el pueblo de México como los legisladores de la cuarta transformación más insensibles. Señalan que no vamos a atender ni siquiera a los niños que tienen cáncer.

¿En qué cabeza cabe esa ideota? Si tenemos al presidente más sensible de México. El presidente Andrés Manuel claro que va a atender a los niños con cáncer y le vamos a poner todo el dinero que se necesite, señores. Que no vengan con doble discurso. Que no vengan a engañar al pueblo de México. No vengan a ofender la inteligencia, señores. Llegan al absurdo de señalar que se busca desaparecer el dicho fondo y que se dejará sin atender todas esas enfermedades.

Que se escuche fuerte y que se escuche claro, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo estamos al 100 por ciento con el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero estamos al 200 por ciento con el pueblo de México. Y el presupuesto, como lo hicimos en el 19 y en el 20, lo pondremos en el 21 al servicio del pueblo de México, como nunca se había hecho en las últimas tres décadas.

Somos la verdadera izquierda de México, señores, eso ni lo duden. La cuarta transformación llegó y llegó para quedarse, cada vez más fuerte. Y nosotros, como Partido del Trabajo, somos un cimientito que ahí está, le guste o no le guste a la oposición, señores.

Entendemos que los que robaron y saquearon al pueblo de México están hoy bien preocupados porque quieren regresar. ¿Y a qué quieren regresar, señores? Les pregunto. Pueden preguntarme a qué quieren regresar, yo les voy a contestar. A robar. ¿No se escuchó? A robar, señores. A robar, señores.

Claro que necesitamos una reforma fiscal integral, no podemos seguir recaudando solo el 13.4 por ciento del producto interno bruto, cuando el promedio de los países de América Latina es del 23 por ciento o cuando menos el promedio de esos países es del 34 por ciento.

Siempre hablan de esos países y los ponen como ejemplos, pero lo que omiten decir es que en esos países los ricos sí pagan impuestos y sin llorar. Aquí estaban impuestos a que

el gobierno del PRI y el gobierno del PAN les condonaban los impuestos. Y hoy, que estamos obligados a cuidar que se respete el Estado de derecho, y todos tenemos que velar porque eso suceda, simplemente se está aplicando la ley.

Nunca como antes la fiscalización que hoy realiza el SAT había generado más de 100 mil millones de pesos. Y hoy, en tan solo un semestre, se han recaudado por la vía más de 177 mil millones de pesos. Eso es Estado de derecho, señores. No un estado chueco, como nos lo dejaron. Eso que llaman terrorismo fiscal es solo la aplicación de la ley.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Gracias, diputada. Concluyo. Que se escuche claro. El Partido del Trabajo está al 200 por ciento con el pueblo de México, y estaremos y ataremos siempre con la gente. Es cuanto, diputada y diputados. Que viva Andrés Manuel López Obrador como el mejor presidente de la historia de México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Reyes Ledesma. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Hoy se está cerrando el ciclo con uno de los principales instrumentos de política económica con los que cuenta nuestro país. Y en materia de política económica los resultados se miden con indicadores, no con discursos. Se critica mucho el ejercicio económico de la pasada administración. Nada más les recuerdo que se creció en promedio 2.5 por ciento cada año. Este año, ustedes, van a generar una caída en la economía de más de 10 por ciento.

El año pasado, las políticas que implementaron no generaron crecimiento económico. Y aquí venimos a hacer propuestas en beneficio de la gente, propuestas que se vean reflejadas en los instrumentos jurídicos, no solamente en los discursos que se vienen a decir aquí.

El dictamen que hoy se propone a consideración de esta Cámara de Diputados, presenta varios errores de forma y de fondo, por lo cual el Grupo Parlamentario del PRI no está a favor. Ustedes, los diputados de Morena, decidieron quitar 33 mil millones de pesos a la Ley de Ingresos que

votamos hace algunos días aquí, con el argumento de que aún no estaba aprobado el cambio en la Ley General de Salud. Hoy, lo regresa el Senado con estos 33 mil millones de pesos adicionales, sin que esté aprobada la reforma en materia de salud. Además, lo que ustedes establecieron en la Ley General de Salud es distinto a lo que establece este artículo transitorio.

Lo que ustedes aprobaron, en la Ley General de Salud establece que los recursos pueden ir al sistema de salud, pero principalmente pueden ir a mejorar el balance del gobierno. Y lo que dice este artículo que quieren aprobar el día de hoy es que va para fondear el presupuesto en salud. Pero, en ningún momento, establece que son recursos adicionales para el presupuesto en salud. Cuando uno ve el presupuesto que está proponiendo el Ejecutivo para el sector salud, el próximo año, no se ve un incremento de 33 mil millones de pesos. Cuando uno revisa el programa de vacunas, no se ven los 33 mil millones de pesos adicionales.

Este dictamen presenta otros problemas, porque el artículo que quieren aprobar dice que se reintegren los recursos del fideicomiso. Eso, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo único que va a generar es mejorar el balance del gobierno. No va a poder computar como ingresos adicionales. Tiene un problema de técnica legislativa.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de destinar recursos para poder atender la contingencia sanitaria que estamos viviendo. Estamos a favor de destinar los recursos para la compra de la vacuna, y lo que están a punto de aprobar no es eso. Ojalá que en la discusión del presupuesto se vea la ampliación que el Grupo Parlamentario del PRI está exigiendo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernando Galindo. Tiene la palabra la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Muy buenas tardes, diputadas, diputados y a todos los ciudadanos mexicanos, que son la razón de nuestro trabajo de todos los días. Parece una pesadilla lo que estamos viviendo. Hoy nos dan la razón de lo que tanto hemos dicho. Quieren tapan el boquete fiscal que tienen en la Ley de Ingresos con recursos del Fondo para la Salud del Bienestar, con la salud de los mexicanos y las mexicanas.

En el décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos, de la minuta que nos envía el Senado, instruyen que el Instituto de la Salud para el Bienestar, a más tardar el primero de abril de 2021, entregue a la Tesorería de la Federación 33 mil millones de pesos del Fondo de la Salud para el Bienestar, o conocido como el Fondo de Gastos Catastróficos.

Dicho en otras palabras, retiran del Fondo de Salud 33 mil millones para mandarlos a la Tesorería de la Federación, aunque, por cierto, falta modificar la Ley de Salud. Están legislando al revés.

No nos vengan a decir que este retiro es para apoyar a la salud, sean claros. Les pedimos etiquetar el recurso y se negaron. Se negaron a especificar en cuáles acciones de salud se compromete el gasto. A etiquetarlo para las vacunas de covid, que son necesarias o para medicinas para las niñas y los niños con cáncer. Y se negaron porque, sinceramente, no es para apoyar la salud, sino para apoyar cualquier necesidad de gasto que se tenga en la Secretaría de Hacienda o, mejor dicho, en Palacio Nacional.

Hemos sido críticos con que no se ha dado prioridad a la reactivación económica, que se ha dejado en el abandono a los pequeños negocios y, como ejemplo, pongo la falta de incentivos fiscales al sector restaurantero. El sector restaurantero son los meseros, los garroteros, la cajera. Esa gente que lucha todos los días por salir adelante.

También hemos propuesto el ingreso básico universal como seguro de desempleo que, por cierto, hoy el Fondo Monetario Internacional insiste en recomendar esta propuesta ante el disparo de la pobreza laboral mexicana.

En todo han sido fríamente obedientes. Esta Ley de Ingresos es eso: fría y obediente. Es, de verdad, incomprensible que en plena crisis sanitaria, donde más se ha visibilizado lo esencial, que es invertir en salud, se hayan atrevido a quitarle recursos al Fondo de la Salud. Es una traición y es un robo al pueblo de México, a su salud y a su tranquilidad.

Ahora, además de no contar con una buena estrategia de atención a la pandemia, con cifras imparables en el número de contagiados y lamentable pérdida de vidas humanas, en su lugar existe un incremento sustantivo, que es lo que tendríamos que estar viendo. Un incremento sustantivo al presupuesto en Salud hoy se lo quitan de forma disfrazada.

Y como lo defendimos en la Comisión de Hacienda y se asienta en el dictamen, el gobierno federal ha venido reduciendo la cantidad de recursos de este fondo. De 7 mil 671 millones en 2018, a 2 mil 854 millones de pesos en el 2019.

Acción Nacional no puede votar a favor de este dictamen por su opacidad. En Acción Nacional hemos luchado por décadas por construir un andamiaje legal e institucional para lograr la transparencia. El gobierno no está tomando decisiones que abonen al crecimiento y la recuperación económica del país, porque no lo entienden o porque no le quieren entender porque su visión es política e ideológica.

Por si fuera poco, estos dictámenes además de no ayudar, estorban, abandonando también a los gobiernos subnacionales que están trabajando para recuperar sus economías. Y yo puedo poner el ejemplo de mi estado, Yucatán, que se ha dado el Seguro al Desempleo, que se han dado incentivos fiscales a los negocios de los yucatecos. Sigamos este ejemplo, eso es lo que quisiera yo ver en este gobierno federal.

Esta Ley de Ingresos significa recortar para Yucatán y para los estados de todo el país y para todos los municipios de México, es muy preocupante esta Ley de Ingresos y en sí toda esta propuesta de paquete económico para 2021.

Las y los mexicanos, sus negocios, su salud, su seguridad están en completo abandono. Por supuesto que por estas razones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Terminó, presidenta. Por supuesto que por estas razones las y los legisladores de Acción Nacional no podemos aprobar esta Ley de Ingresos, porque estamos del lado de los ciudadanos. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Patrón Laviada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de México. Para los detractores de

este pueblo al que han saqueado es muy fácil venir a confundir.

Por supuesto que el fondo no desaparece. Actualmente, tiene acumulados, en números redondos, 97 mil millones de pesos. El gasto promedio de 2012 a 2019 de este fondo en su egreso es de 11 mil millones de pesos por cada uno de los años. Esto quiere decir que siempre lo presupuestado está por encima de lo erogado.

La visión que se hizo en esta Ley de Ingresos es para que el fondo sea garantizado y cuando el presupuesto, como en este año para 2021 es de 16 mil millones de pesos, cuando exista dos veces el presupuesto, ese fondo garantizará los objetivos del mismo. Es por ello, que es absurdo que vengan a decir que ese fondo desaparece, por supuesto que no.

La Ley de Ingresos para 2021 deviene de un proceso legislativo incluyente, responsable y solidario en el que las y los legisladores de Morena mostramos que, para enfrentar los enormes desafíos de la crisis sanitaria y económica más grande desde hace más de 100 años, la única respuesta es la unidad en favor de los que menos tienen.

Este proceso legislativo de aprobación de la Ley de Ingresos 2021 es el resultado de escuchar a todas las voces de los sectores involucrados, pero, sobre todo, de escuchar al pueblo de México, quienes en voz alta piden seguridad y certidumbre para recibir el próximo año, como consecuencia de los tiempos que actualmente vivimos.

Las modificaciones a la Ley de Ingresos 2021 son el resultado de la unidad y del trabajo coordinado entre ambas Cámaras, en el que el liderazgo fue la base para confirmar que la prioridad para el ejercicio anual que viene es el fortalecimiento del sector salud. De ahí, la necesidad de fijar un tratamiento responsable y confiable al texto del artículo décimo quinto transitorio de la ley debatida.

La modificación realizada por la legisladora al artículo 1o. de la Ley de Ingresos que adiciona el transitorio décimo quinto de la misma ley que establece específicamente que el Instituto de la Salud para el Bienestar instruirá a la Institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que, a más tardar el primero de abril del año 2021 concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de 33 mil millones de pesos del patrimonio de este fideicomiso, deviene de un proceso de corresponsabilidad.

Ahora bien, enfatizaré las razones de relevancia para todas y todos los mexicanos. Primero, porque la incorporación del décimo quinto transitorio en la Ley de Ingresos de la Federación permite al Ejecutivo utilizar 33 mil millones de pesos para el cumplimiento de los objetivos en materia de salud controlando el destino de los mismos.

Que se escuche claro y fuerte, la asignación presupuestal más grande para el Ramo de Salud, desde hace una década, existe gracias a las medidas que las y los legisladores de Morena llevamos a cabo con alta responsabilidad social.

Una vez más, el sistema de ambas Cámaras mexicano da muestras de la importancia de su existencia. Una vez más refrendamos nuestros compromisos con el pueblo de México, pero, sobre todo, una vez más las y los legisladores de Morena mostramos que votaremos a favor de este dictamen, a favor del fortalecimiento de los ingresos públicos y a favor de una mejor salud para las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Huerta Corona. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta. Gracias. Compañeras y compañeros, estoy convencido de que es una gran irresponsabilidad iniciar la discusión del dictamen de la Ley de Ingresos si este no considera la realidad económica y social por la que estamos atravesando actualmente. Quieren pasar por alto el procedimiento legislativo para que sea viable el transitorio que buscan insertar respecto al Fondo de Salud para el Bienestar, lo cual, considero, dejará totalmente desprotegidos a millones de mexicanos y mexicanas, vulnerando su derecho a la salud.

Estamos en una crisis sanitaria sin precedentes, que ha causado efectos trágicos para muchas familias y empresas del país. Sin embargo, los apoyos siguen brillando por su

ausencia. Se han muerto más de 92 mil personas. Imaginemos el estadio Azteca, le caben 87 mil personas sentadas, imagínense el Estadio Azteca lleno de personas fallecidas, más 5 mil personas más en el campo.

Así estamos ahora y no hemos tenido la responsabilidad de marcar en esta Ley de Ingresos esos 33 mil millones de pesos que de un plumazo han expropiado del fondo. Lo destinan puntualmente a comprar la vacuna de covid.

Nosotros sí apoyamos una Ley de Ingresos que tenga como propósito la aplicación de una política económica inclusiva, que no deje afuera los temas de salud, pero que tampoco deje afuera el apoyo a los pequeños negocios y a las grandes empresas que son las que realmente generan riqueza, empleo, seguridad social.

Queremos una Ley de Ingresos que no olvide que hay una crisis sanitaria, económica y de seguridad que debe atender a millones de mexicanos que en este momento se encuentran sin empleo. Miren, estoy aquí para generar la conciencia de que la Ley de Ingresos que están trazando, hoy por hoy no les va a alcanzar, no van a alcanzar la meta de los 6.29 billones de pesos. Iniciemos por su política económica basada en el petróleo. Miren, Pemex señaló que al cierre del 2020 la producción del petróleo sería de 1 millón 900 mil barriles. La Secretaría de Hacienda estima 1 millón 744 mil diarios. Pónganlos de acuerdo. Son sus funcionarios públicos. No son del pasado, son de hoy.

¿Qué es lo que nos costó este año? Al cierre del primer semestre nos ha costado 170 mil millones de pesos que no hemos podido recaudar. Por eso se aferraron a expropiar los fondos y los fideicomisos. Por supuesto, son 300 mil millones de pesos menos que tienen por ingresos petroleros. Necesitaban ustedes expropiar 100 mil millones de pesos.

En el tema de los impuestos, puntualmente, se los digo: no han hecho esfuerzo alguno, alguno, por transitar la economía informal a la formalidad. Este modelo que plantean es un modelo de terrorismo fiscal porque le quieren poner la pata en el pescuezo a los tributarios cautivos.

¿De dónde van a encontrar más ingresos si el petróleo viene a la baja, si sus contribuyentes cautivos no tienen para dar más, se están extinguiendo? Claro, tienen en puerta la contratación de más deuda. ¿Dónde están los 1 mil 200 millones de dólares que nos cayeron este año? No

fueron del cielo, los debemos. ¿Cómo le vamos a hacer para pagar eso?

Aquí mi posicionamiento no es en torno a un boicot en torno de la Ley de Ingresos, es que generemos esa conciencia que no vamos a tener para adquirir dinero para completar esos 6.29 billones de pesos. Vamos a votar en contra, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, esta Ley de Ingresos en congruencia con los desafíos que tenemos al frente por la pandemia y la crisis económica anteponiendo el interés de toda la nación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Riggs Baeza. Tiene la palabra la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, nuevamente discutimos la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, ahora con el ajuste del Senado, por lo que antes es necesario comprender cómo ha funcionado el Fondo de Salud para el Bienestar.

Es preciso decir que las fuentes de ingreso del fondo se encuentran garantizadas en la Ley General de Salud, y en ella se determina que el fondo acumulará recursos anualmente equivalentes al 11 por ciento del monto presupuestado para la protección social en salud.

Sumando a lo anterior y revisando los montos históricos del fondo desde 2012 hasta la fecha, se destaca que en promedio ingresan 16 mil millones de pesos. De estos recursos se gasta un aproximado de 11 mil millones de pesos, lo que significa que los ingresos anuales cubren los egresos.

El resultado es la acumulación ociosa de una importante cantidad de recursos públicos destinados por la ley a la atención a la salud y a los mexicanos, los cuales no se erogan para cubrir los objetivos de este fondo.

Al segundo trimestre de 2020 dicho fideicomiso reportó una acumulación de 97 mil 108 millones de pesos. Entendamos que este transitorio se presenta en un contexto de crisis económica y sanitaria que ha demandado la concentración de recursos para los servicios de salud en todo el mundo.

Si realmente se quiere usar el fondo en la salud, ¿acaso esta crisis mundial no es motivo suficiente para darle el uso a estos recursos que fueron acumulados justamente para estos fines?

No mientan, el fondo no está desapareciendo, sus ingresos siguen siendo mayores a sus egresos y aún sobra dinero para que continúe creciendo la reserva.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen, que adiciona 33 mil millones de pesos al sector salud. Hoy, más que nunca, el pueblo de México necesita estos recursos para enfrentar la pandemia más severa del último siglo. Continuemos fortaleciendo la salud de las y los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Santiago Marcos. Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

¿Con qué objeto, diputado Miguel Riggs? ¿Con qué objeto, diputado Pérez Negrón?

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. Para ver si, en términos del Reglamento, pediría atentamente me pueda registrar al final del debate para rectificación de hechos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo, diputado, con mucho gusto. ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado. ¿De qué trata la moción de procedimiento?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Como recomendación y si recordamos cómo procede este pleno, he notado que hoy diversos legisladores han interrumpido el curso de la sesión para pedir la palabra para una posterior rectificación de hechos.

Tal vez valdría la pena que todos sepamos que nuestros grupos parlamentarios nos pueden registrar sin la

necesidad de interrumpir a la asamblea. Es decir, con la simple anotación que se hace ante la Mesa Directiva proceden los hechos y, de esta manera, es mucho más fácil el flujo de la sesión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias por recordar que ese es el procedimiento usual. Sin embargo, esta Presidencia ha decidido que, si algún integrante del pleno desea solicitar hacer el uso de la palabra, pues concedérselo. Y ha habido reiteradas ocasiones en que un mismo diputado lo ha solicitado, como es su derecho, y al final se le ha concedido. Desde luego que es altamente recomendable que sea a través de los grupos parlamentarios, porque eso nos permite no ignorar manos que puedan levantarse y que yo no me percate. Y, segundo, también nos permite ordenar las participaciones, y con anticipación sabemos cuántos se han registrado.

Adelante, por favor, diputada Norma Guel.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, lo que estamos discutiendo el día de hoy es de vida o muerte. Y, si aprueban este dictamen, quiero que quede plasmado en el Diario de los Debates, que quede grabado por todos los medios de comunicación, que quede en la memoria y en el corazón de todos y cada uno de los mexicanos, y que quede en su consciencia, que ustedes, los diputados y las diputadas de Morena y sus aliados, cargarán sobre sus hombros la vida de miles y miles de mexicanos, los cuales no recibirán la atención médica especializada que podría salvar sus vidas.

Y les pesará como les pesa ya las muertes ocasionadas por covid-19, esto ante el pésimo manejo de la pandemia por parte del gobierno federal. Son 90 mil muertes. Y esto significa una historia de vida. Ellos tenían nombre, eran padre, eran madre, eran hijo, eran una hermana, no son solo una estadística.

Ojalá. Ojalá no tengan una hermana, ojalá no tengan una madre con cáncer de mama o una hija o un hijo con cualquier tipo de cáncer, un amigo con VIH-Sida o alguien cercano que sufra alguna enfermedad congénita. Porque, les pregunto, ¿qué les dirían? ¿Qué sentirían ustedes al saber que aquellas personas necesitan de este fondo y ustedes, ustedes, votaron para eliminarlo? Les pregunto, compañeros: ¿Acaso tendrían cara? ¿Acaso podrían verlos a los ojos?

No se engañen, lo único que desean es disponer de los recursos del fondo para ocuparlos de manera discrecional en los proyectos insignia del presidente. Y esto a un costo de la salud y de la vida de las y los mexicanos.

¿Por qué no posponen por un año la construcción del Tren Maya? Ahí, ahí también hay más de 30 mil millones de pesos. Es inconcebible que en medio de una pandemia se dé un golpe de esta naturaleza a la salud de las y los mexicanos, aquellos que no pueden pagar gastos catastróficos ocasionados por una enfermedad de gravedad, su voracidad verdaderamente es terrorífica. Más preocupante aún, es que los diputados y las diputadas de Morena no actúen por propia convicción y simplemente reaccionen a los impulsos autoritarios y a los caprichos de Palacio Nacional.

¿Acaso no tienen criterio propio? ¿De verdad no piensan por ustedes mismos? ¿No se dan cuenta del mal que le están ocasionando a México y a nosotros los mexicanos? ¿Acaso no ven en sus distritos que hay gente quejándose porque no recibe medicamentos porque no tiene atención médica? ¿Dónde quedó la frase de primero los pobres? Porque es principalmente y precisamente la población más pobre y a la vulnerable a quienes están sacrificando con este artículo transitorio, con este artículo cruel y perverso.

Lo recalcamos. Es mentira que estos 33 mil millones de pesos se vayan a destinar para el combate a la pandemia. Para ello han tenido 10 meses y no han logrado siquiera aplanar la famosa curva de contagios. Eso sí, hundieron al país en una crisis económica sin precedente.

¿Qué va a ser del legado de este gobierno? Y, por supuesto, que el peor en la historia de todo nuestro país. Compañeros, de verdad que me da mucha tristeza, me da mucha lástima que han perdido la oportunidad histórica de hacer un cambio positivo para México. Al menos, al menos hoy tengan la dignidad, como de legisladores que son, de no hacer más daño del que ya han ocasionado a nuestro querido México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Guel Saldívar. Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para hablar a favor.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, pues traigo mi argumento aquí para

presentarlo ante ustedes. Estamos a favor del dictamen, lo reitero. Pero, bueno, yo quería entrar en la discusión desde, la Chimoltrufia, porque bueno si mal no recuerdo, esta historia también se presentaba, el Botija y el Chómpiras, y creo que es la historia de los compañeros, ellos son los que robaban, se saben perfectamente bien esa historia.

Y bueno, pues nos vienen a querer dar ejemplo, cuando –reitero– lo que dijo mi compañera Rosa, la compañera de Chiapas, Roselía, que se visten de seda pero tienen el corazón de piedra. Incluso, no saben ni siquiera mencionar bien a los pobres, porque ellos no lo conocen. No conocen la necesidad de la gente de a pie. No saben en realidad en los territorios, si la gente necesita de medicamentos, o acaso se les olvidó la agüita que les dieron ahí en Veracruz a los niños en lugar del tratamiento para el cáncer. Se les olvidó. A nosotros no se nos olvida.

Nos quieren venir a dar lecciones de cómo hacer leyes para beneficio de los ciudadanos, de la mitad de los pobres que ellos dejaron, no han entendido que ellos no nos van a enseñar a gobernar, porque ese gobierno no lo queremos aprender, el gobierno corrupto que se resguardó al amparo de la impunidad, muy falso.

Y seguirán aquí subiendo a la tribuna diciéndonos cómo quieren que gobernemos. Somos oposición. Somos la izquierda. La verdadera izquierda. No necesitamos...

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Diputada Rojo, permítame un momento. ¿Diputada Mirtha Villalvazo, con qué objeto?

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Compañera. Diputada presidenta, si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, diputada, déjeme consultar a la diputada Rojo. ¿Acepta usted una pregunta, diputada?

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí. Adelante diputada Mirtha Villalvazo.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Gracias, diputada Rojo. Te estaba escuchando acerca de que no sabe mencionar la derecha a los pobres y de que también no se acuerdan de las instancias. Y yo te quería preguntar, antes de que terminaras tus argumentos, que también yo quería entrar en debate con los anteriores compañeros diputados, que si se acuerdan dónde dejaron los recursos para atender a la influenza, cuando los pobres.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, la diputada está haciendo su pregunta. Diputada Villalvazo, ¿ha concluido su pregunta? Adelante, diputada Rojo, con su respuesta.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias, diputada. Creo que se lo debería preguntar a ellos directamente, diputada. Pero hicieron una situación de la influenza que, de verdad, fue terrible esta situación que ellos manejaron. Metieron mucho recurso para el tema de las vacunas. Recuerdo que pararon en ese tiempo, y quiero decirle que era yo muy chica, pararon los negocios para que pudieran seguir trabajando. Hay que preguntarles a ellos cómo manejaron esa situación.

En realidad, como dice el diputado Fernández Noroña, el *Tomandante Borolas*, el corrupto, el que no tenía derecho de presidir a nuestro querido México, hizo de eso un desastre. Y seguimos pagándolo hasta el día de hoy, diputada. Gracias por su pregunta. Quiero continuar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor continúe, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Pues bueno, cada vez que pueden suben y nos dicen cómo tenemos que hacer leyes este gobierno de la cuarta transformación. Tengan la seguridad de que no las vamos a hacer como ustedes. Tengan la seguridad de que no vamos a defraudar al pueblo de México.

Ustedes, que se llevaron los recursos para sus arcas y que además, coludidos con los que eran de izquierda y se decían de izquierda, y cuando vieron que entraba el gobierno del presidente decidieron aliarse con ustedes. Y todavía no tienen vergüenza de subir a decir aquí a tribuna que saben hacer leyes. Más bien, supieron cómo acordar con la derecha para seguir recibiendo los famosos moches del Ramo 23 aquí en la Cámara de Diputados.

Y todavía tienen el cinismo de venir a hablar de personajes, cuando ellos se unieron, perdieron la identidad de la izquierda. No tendrían que estar subiendo a esta tribuna cuando saben que este gobierno es transparente, es incorruptible.

Este gobierno y este dinero que se destina es para la vacuna. Y saben qué. Digan lo que digan el pueblo cree en este gobierno y en el presidente, y sabe que ese dinero va a ser destinado para la vacuna. Y que se necesitará el recurso porque estamos preocupados por esta pandemia. No la generó el presidente, es a nivel mundial, y aquí estamos enfrentando la situación tan precaria en la cual nos dejaron.

Claro que somos gobierno y por eso lo estamos haciendo bien, por eso sabemos las necesidades que hay en las colonias donde hay marginación, la desigualdad que ustedes crearon en nuestro país.

Y quiero decirles, compañeros, que el Partido del Trabajo no los va a defraudar, pueblo de México. Vamos a aprobar todo lo que sea necesario para que les llegue a los que menos tienen y se llaman pobres. Los vamos a sacar de esa desigualdad en la cual ustedes los mantuvieron. Nos vienen a dar estadísticas, nos vienen a decir, cuando hemos vivido la situación cada uno de nosotros.

Quiero decirles que yo no vengo de un papá político ni de una mamá. Vengo de a pie, de Iztapalapa, y sé en realidad las necesidades que hay en todo el país, lo cual se llama pobreza.

A mí no me puso papi, a mí no me puso mami, a mí me puso el trabajo que he venido realizando de a pie con los pobres, con los ciudadanos y con nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Quiero decirles que muchos de aquí, esos de cuello blanco están aquí porque traen la trayectoria de unos padres corruptos y de unos padres que los pusieron ahí, en esa curul. Y nosotros no, compañeros. La izquierda sabemos dar la lucha y lo vamos a seguir haciendo. Pues adelante con este fondo que se requiere para la vacuna de covid-19. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rojo Pimentel. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta. Diputadas y diputados, la soberbia es una discapacidad que suele infectar a los pobres infelices mortales que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder. José de San Martín.

El día de hoy hemos estado discutiendo los cambios que nos ha hecho el Senado de la República a las diferentes iniciativas que comprenden los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Una y otra vez la legisladora modifica lo que esta Cámara de Diputados aprueba, de manera avasalladora por el grupo que conforma la mayoría. Una y otra vez nos hacen ver los errores, a los que en su momento no quisieron ni ver ni escuchar a pesar de que muchos grupos parlamentarios se los señalamos en múltiples reservas que presentamos, y que ustedes no quisieron siquiera discutir.

Hoy, dócilmente aceptan lo que viene del Senado, pero se niegan a aceptar que lo aprobado en su momento fue un terrible error. A pesar de que el Senado modifica lo aquí aprobado, si bien recoge muchas de las observaciones que hicimos en Movimiento Ciudadano, aún es incongruente con las necesidades actuales de nuestro país. La pretensión de establecer en un transitorio la desaparición del Fondo de Salud para el Bienestar, es a todas luces jurídicamente incorrecto toda vez que primero se tiene que modificar la Ley General de Salud, ya que un transitorio no puede estar por encima de la ley.

Nuevamente vemos la voracidad por hacerse de recursos de este fondo, recursos que únicamente ascienden a los 33 mil millones de pesos y que nuevamente omiten establecer esos recursos para qué serán. Concediendo el beneficio de la duda, para la compra de vacunas en contra de covid, si la intención verdaderamente es esa, ¿por qué negarse a que quede explícitamente expresado en el texto que se quiere el día de hoy aprobar?

Compañeras y compañeros diputados, Movimiento Ciudadano no puede acompañar una propuesta que se empeña en ser opaca en el destino de este recurso, de 33 mil millones de pesos, cuando su discurso es la transparencia, la rendición de cuentas, por fin eliminar la corrupción, pero en la práctica no vemos cómo lo hacen, cómo lo realizan y sí están en contra en todas las votaciones de que hagamos público el origen, destino de los recursos que aquí se aprueban. No queremos imaginarnos cómo será la Ley de Egresos.

Reitero, que a pesar de que el Senado mejoró algunas disposiciones concernientes a los ingresos de la federación para el próximo año, seguimos creyendo que la forma de impactar debe ser positiva en el bolsillo de millones de mexicanas y mexicanos, que los beneficie, que les genere riqueza, bienestar a través de la generación de empleos, que permitan que las familias cuenten con los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas.

Tenemos la gran oportunidad de hacer las cosas bien, de legislar correctamente, de que nuestra única bandera en conjunto, en suma, de todos, sea la única por el bien de todas y todos los que habitamos en este país y también los que no, pero, que son parte de nuestro México. Por el momento es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Tiene la palabra el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Con su permiso, presidenta. Como dice el dicho: El león cree que todos son de su condición. Como ustedes han mentido, han engañado, han desviado los recursos, creen que también nosotros haremos lo mismo, pero, se equivocan, se equivocan totalmente.

Y, bueno, por ejemplo, en el Informe de la Cuenta Pública 2019, la Auditoría Superior de la Federación estaba documentando que ese fideicomiso que tanto defienden, relacionado con el famoso Seguro Popular, reportó 95 mil casos de intervenciones sin expedientes integrados, solo en una base de datos y de esos 59 mil casos fueron pagados, fueron pagados sin los comprobantes, sin los expedientes, sin el sustento correspondiente. ¿No les huele eso a desvío de recursos y a corrupción? Y eso lo hicieron ustedes.

Eso deberían verlo y eso debieron haberlo señalado en su momento, pero no, porque son cómplices y solapan y han solapado la corrupción que es lo que ahora estamos combatiendo.

Mienten, mienten y mienten, dicen que se desapareció el Fondo de Salud y en ningún lado de la reforma que se hizo al artículo 77, 17 Bis, dice que desaparece el Fondo de Salud. Antes, al contrario, se garantiza el fondo, se garantizan además los objetivos para los cuales está destinado ese fondo, la atención a lo que llaman enfermedades catastróficas, la construcción de

infraestructura hospitalaria y la adquisición de medicamentos.

Y, sí, sí estamos estableciendo ahí, en esa reforma, no que desaparezca el fondo sino que se garantice una reserva suficiente para que cumpla con sus funciones. Una reserva que equivale a tres veces el gasto promedio de uso de los últimos seis años, 11 mil millones de pesos es el gasto promedio que ha tenido ese fondo y se está garantizando de que exista una reserva suficiente de 33 mil millones de pesos.

Así que no sigan mintiendo, no sigan mintiendo y ese recurso que está ahí remanente, ocioso va a servir ahora para atender la emergencia sanitaria. Por ello, se está disponiendo que de ese recurso se tomen 33 mil millones de pesos para que se destinen a salud, se instruyó ciertamente al Insabi para que a más tardar para el día primero de abril haga esa petición de recabar esos recursos, que se concentren en Hacienda para que de ahí se vayan a salud... para que, entre otras cosas, sirva para la adquisición de la vacuna contra covid-19.

Porque me queda claro que a ustedes no, pero a nosotros sí nos importa la vida y la salud de las mexicanas y los mexicanos. Así ha sido, así es y así seguirá siendo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Lamarque Cano. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Enrique Ochoa Reza: El Senado le ha enmendado la plana a Morena en repetidas ocasiones, en la discusión que tenemos el día de hoy. Pero esta es la oportunidad que tiene la Cámara de Diputados de corregir al Senado de la República en un error de procedimiento legislativo que ha hecho.

¿Cómo le puede enmendar la plana la Cámara de Diputados al Senado de la República? En esta ley hay una oportunidad para que las compañeras y compañeros de Morena puedan corregir a sus compañeros del Senado.

Se les está proponiendo que se incluya en la carátula de la Ley de Ingresos el propósito de incluir 33 mil millones de pesos para acompañar al Presupuesto de Egresos. No está etiquetado para la vacuna, no se engañen. Aquí se les propuso que lo etiquetaran y votaron en contra. Pero el

Senado lo está proponiendo, pero no ha aprobado el Senado la Ley de Salud donde se establece que el Fondo de Salud pase esos 33 mil millones de pesos a la Secretaría de Hacienda a través de la Tesorería. Por lo tanto, no puede modificarse la carátula hasta que eso suceda primero.

Aquí el diputado Riggs nos ha hecho una descripción muy lamentable de lo que está sucediendo en el país. Son 90 mil personas fallecidas, lamentablemente, por covid-19. Es el equivalente a un estadio Azteca y 5 mil personas más en el campo. Para noviembre, especialistas estiman que para finales del mes habrá 100 mil mexicanas y mexicanos fallecidos por covid-19.

¿Qué podemos hacer nosotros como legisladoras y legisladores? Podemos aprobar recursos presupuestales precisamente para comprar y aplicar la vacuna contra covid-19 cuando esta exista en el mercado internacional, pero no se está haciendo eso.

Esta es una historia de dos etapas: la primera, en esta Ley de Ingresos, tenemos que dotarle al país de recursos suficientes para poder comprar y aplicar la vacuna; la segunda parte de la historia será presupuestar en el Presupuesto de Egresos los recursos adicionales al sector salud para que pueda comprar la vacuna e implementarla oportunamente.

Pero en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos que ha recibido esta Cámara no existen esos 33 mil millones adicionales para la vacuna. El ingreso adicional que se ve en el sector salud está desglosado, quien quiera leerlo, en la parte de pensiones del IMSS y del ISSSTE, no en un incremento en el sector salud sobre lo que se viene gastando el año pasado. De hecho, la autoridad establecida para implementar la vacuna está viendo una reducción en términos reales en su presupuesto en el anteproyecto presentado.

Efectivamente, lo que ustedes están discutiendo hoy tiene dos errores: primero, no están etiquetados los 33 mil millones para la vacuna, no están etiquetados en ningún lado; segundo, en el Presupuesto de Egresos no hay un incremento de 33 mil millones para comprar la vacuna y aplicarla.

Pero está muy fácil. Comprometámonos aquí, primero, a corregir lo que se está proponiendo en materia de ingresos; segundo, a establecer la obligatoriedad de que el Estado mexicano determine, destine y aplique 33 mil millones

adicionales de pesos a la compra y aplicación oportuna de la vacuna; y, tercero, en una semana que discutiremos el Presupuesto de Egresos establezcamos un acuerdo político más allá de partidos, donde el país tenga la certeza de que se establece una partida presupuestal específica con 33 mil millones de pesos, para la compra y aplicación de la vacuna contra covid-19.

Hagamos nuestro trabajo, como legisladoras y legisladores, a favor de la población, que puede estar contagiada en los próximos meses, e incluso, fallecer. Lo podemos prevenir nosotros y lo podemos prevenir empezándolo hoy. Corrijamos el aspecto correspondiente en el paquete de ingresos.

Segundo. Establezcamos un compromiso de que le vamos a dar ese presupuesto etiquetado para la compra de la vacuna y para su correcta implementación. Y démosle seguimiento a través de un acuerdo político en esta Cámara de Diputadas y Diputados, para que, efectivamente, ese recurso se ejerza con transparencia, honradez y que se gaste para ese propósito: para la salud de las mexicanas y los mexicanos.

De no hacerlo así, estos 33 mil millones que se discuten en esta ley terminarán en el gasto corriente del gobierno, no en la vacuna. Terminarán en el ejercicio de un presupuesto que tiene varios agujeros en ingresos, no terminarán atendiendo a las familias en esta pandemia.

Aquí está la oportunidad que tenemos de corregirlo, aprovechémosla. Yo sé que hay diputadas y diputados en el grupo de Morena que sí quieren hacer una especificación puntual en esta materia, esta es la oportunidad. Si no lo hacen, caerá en su conciencia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Ochoa.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Riggs? Gracias, diputado Ochoa. Tiene usted la palabra, diputado Riggs, por alusiones.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde curul): Gracias, presidenta. El ejemplo que di con puntualidad del estadio Azteca en torno a las 87 mil personas que le caben

y 5 mil más fallecidos por covid hasta hoy, 90 mil en total, fue con la finalidad de generar conciencia de las personas que hasta hoy han fallecido: amistades, seres queridos.

La finalidad de esto es que manejen el recurso con transparencia. Los 33 mil millones de pesos tienen que ir puntualmente, presidenta, y compañero que me antecedió, al sector salud. No podemos andar con ocurrencias comprando de último momento hospitales móviles, que son unas carpitas.

Si hubiéramos tenido esa visión de ver el problema que estamos atravesando hoy. Si hubieran rentado al menos bienes inmuebles para adecuarlos y adaptarlos a la situación que vivimos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Riggs. Tiene la palabra el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Con el permiso de la Presidencia. ¿Cómo hacer conciencia a las y los compañeros que insisten en que no se está trabajando de la mejor manera? ¿Cómo hacer conciencia de que hemos superado una crisis, a nivel mundial, económica por la lucha entre las dos potencias comerciales más fuertes del mundo? Y se nos viene la crisis de salud.

¿Cómo hacer conciencia a las y los mexicanos que lo que acabamos de escuchar, que proponen, que dicen, cuando tuvieron excedentes petroleros, nos dejaron un sistema de salud con más de 340 hospitales incompletos? Y aun así los indicadores macroeconómicos se han mantenido, y hemos recibido inclusive reconocimientos de la Organización Mundial de Salud por el trabajo que se está realizando en el tema hospitalario.

Viene otra compañera a decirnos que no sabemos nada, cuando ellos no han pisado territorio. Y estoy convencido que nos encontramos en un escenario por demás desfavorable a raíz de esta pandemia.

Pero, con la aprobación de esta Ley de Ingresos de la Federación, las y los diputados de Morena seguimos haciendo historia. Mantuvimos el catálogo de estímulos fiscales de este año para el 2021, con lo que seguiremos apoyando al 80 por ciento de las empresas que adquieran o importen diésel, biodiésel o sus mezclas para el consumo final.

Disminuimos la tasa de retención del impuesto sobre la renta para los inversionistas ahorradores en 48 puntos base. Continuamos otorgando la posibilidad de que, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, se sigan suscribiendo convenios de pago en parcialidades de los créditos adeudados por parte de entidades federativas, municipios y organismos descentralizados. Y ahora, –pues los seguimos manteniendo, estoy diciendo, si no me ponen atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras, compañeros diputados, les recuerdo atentamente que los diálogos no están permitidos.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Y ahora, con la incorporación del décimo quinto transitorio, complementamos el esfuerzo integral de este paquete de ingresos para el 2021. Indudablemente todas las medidas que estamos aprobando bajo el contexto sanitario y económico más complicado que se ha visto en un siglo a la fecha, reflejan el gran compromiso que tenemos las y los diputados de Morena con el bienestar del pueblo de México.

En este paquete de ingresos no aumentamos impuestos, ni creamos nuevos, no se endeuda al país ni se le falla a las y los mexicanos. Por el contrario, seguimos combatiendo a aquellos a quienes defraudan al fisco federal. Facilitamos el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, sobre todo, seguimos impulsando la cuarta transformación de México.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta Ley de Ingresos. Votará a favor del referendo de nuestro compromiso con México y, por supuesto, votará a favor de adoptar medidas responsables en uno de los años más complicados de nuestra historia.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Campos Equihua. ¿Con qué objeto, diputado Ramírez Barba? Sonido en la curul del diputado Ramírez Barba, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Señora presidenta, para ver si por su conducto, le pregunta al diputado si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Campos Equihua, ¿acepta usted una pregunta del diputado Ramírez Barba?

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: No, porque les hace falta ser concientes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No acepta la pregunta, diputado Ramírez Barba. Adelante, por favor, diputado Campos Equihua.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Señora presidenta. Acuérdesse, diputado, que el que se lleva se aguanta. Y le pedí públicamente una disculpa, pero ya sabe, cómo dice su compañero...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Campos Equihua...

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: De aquél lado, ya sabe quiénes están.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Campos Equihua, le recuerdo que los diálogos o dirigirse personalmente a otro legislador, no está permitido. Siga adelante por favor.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Campos Equihua. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Para satisfacción de todos, porque creo que se ha repetido lo que voy a decir, será una intervención muy breve. El cambio relevante que presenta la minuta de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2021 corresponde a los recursos que le fueron despojados al Fondo de Salud para el Bienestar, del Insabi.

Que, como recordarán, estaban destinados para atender los cuidados intensivos neonatales, los cáncer de mama, cervicouterino, de colon, de próstata, la leucemia, el linfoma, las enfermedades infectocontagiosas, los trastornos quirúrgicos congénitos, la hepatitis, los infartos, las enfermedades metabólicas y crónico-degenerativas,

diabetes, VIH, muchas de las cuales requieren atención médica de alta complejidad muy costosas. Es decir, gastos catastróficos que requerían decenas de miles de familias, pero que antes del Seguro Popular no recibían un tratamiento oportuno por carecer de recursos y no contar con los servicios de salud como en el IMSS y en el ISSSTE, o que después de estas afectaciones a la salud, además se empobrecían.

En la Ley General de Salud se encontraba claramente establecido el destino para los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar, pero una insensatez de la mayoría ha determinado que estos pasen a la Tesorería de la Federación. Son 33 mil millones de pesos del patrimonio de ese fideicomiso que tenían un destino noble y social, plenamente justificado, pero que ahora salen del ámbito de la salud para seguir satisfaciendo los caprichos de proyectos sin sustentabilidad técnica, financiera y social, que son dispendio en gasto electorero.

No era necesario ningún cambio, porque esos recursos ya estaban listos para ser gastados, como lo mandaba la ley, en salud. No se requerían ingresos adicionales para aumentar el gasto.

Ahora están en la panza de la Tesorería y no hay ninguna garantía de que serán gastados en salud. No están etiquetados, pues. No hay ninguna medida para transparentar esos recursos despojados. No hay ninguna medida concreta de rendición de cuentas del destino de estos recursos, repito, despojados al Insabi. Por eso nuestro voto será en contra. Gracias a todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras, compañeros diputados, es falso que estamos desapareciendo fondos para la atención de enfermedades catastróficas. Pero, en efecto, no vamos a aprobar fondos para la principal enfermedad catastrófica que ha aquejado al país durante varios decenios, que es el régimen prianista que nos gobernó durante mucho tiempo, ni para los métodos, ni para los mecanismos, ni para los personajes que corrompieron y por los cuales se destruyó una buena parte de los recursos fiscales de la nación.

No vamos a destinar 7 mil 600 millones de pesos para la estafa maestra. No vamos a destinar más de 30 mil millones de pesos, que todavía están sin comprobarse, en la estafa veracruzana. No vamos a destinar fondos para que los dilapiden Rosario Robles, Emilio Lozoya, César Duarte, Salvador Cienfuegos, Genaro García Luna; para nadie de ellos. Porque eso sí no lo vamos a estar convalidando.

Hay una definición en el diccionario que se llama ignorancia supina. La ignorancia supina es aquella que procede de la negligencia en aprender o en la negligencia en leer, en la negligencia de preguntar lo que se puede y debe saber. Y parece que aquí los diputados y algunas diputadas de la oposición parecen decir que, efectivamente, están con esta ignorancia supina. Porque es ignorancia supina el hecho de decir que nosotros somos los culpables de que se va a generar una caída del 10 por ciento en la economía, cuando en sexenios anteriores se crecía a la maravillosa cifra de 2.5 por ciento anual.

Es ignorancia supina porque tal pareciera que no existiera la enfermedad que estamos padeciendo en todo el mundo, y tal pareciera que otros porcentajes que va a haber en otros países, del 12, 13 por ciento, como sucederá en España, en Italia, en Francia, no son comparables con el 10 por ciento que a lo mejor se da en este 2020. Y es una cifra que todavía está debatible porque a lo mejor es mucho menor la cifra.

Y es ignorancia supina decir que nosotros estamos convalidando lo mismo que existió en el pasado. Al contrario, son falsos los argumentos que ha presentado el día de hoy la oposición en el sentido de que nos están enmendando la plana.

Estamos en un sistema republicano, en el que el proceso legislativo está constituido por dos Cámaras y no solo por una. Las colegisladoras tienen procedimientos legislativos claros que implican un equilibrio de poderes entre ambas.

El presidente de la República tiene la facultad para iniciar las leyes que tienen que ver con los ingresos y egresos de la federación. Asimismo, la Cámara de Diputados por ley las recibe en primera instancia, y en ese marco hicimos una gran cantidad de modificaciones a la iniciativa presidencial, para lo cual no se puede decir que esta Cámara ha sido omisa en su papel de desarrollar las propuestas recibidas en el marco de lo que se escuchó y lo que se dialogó en el parlamento abierto.

Sin embargo, esto no quiere decir que todo lo que se presentó en el parlamento abierto ni tampoco todo lo que se escuchó de parte de la oposición tenía necesariamente que ser incorporado al dictamen.

Hay varios ejemplos de que se hicieron modificaciones a la iniciativa del presidente, pero también ahora que nos regresa la colegisladora, el Senado de la República, modificaciones que en el ámbito de su competencia también hicieron, estamos haciendo lo propio y estamos valorando la aceptación de cada una de ellas.

Por eso, en este caso, tampoco podemos decir que nos están enmendando la plana, tenemos que decir que ni el Ejecutivo federal ni tampoco a la Cámara de Senadores se le ha enmendado la plana, a la Cámara de Diputados. Estamos en un sistema republicano que ahora sí existe y por ello mismo estamos avanzando en la normalidad democrática y republicana que exigía desde hace mucho tiempo este país.

Esta normalidad republicana democrática la vamos a seguir impulsando en el régimen de la cuarta transformación, por más que les pese a algunos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Medina Pérez. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, se consulta a la asamblea si se aprueba una modificación hecha a la Ley de Ingresos, por parte del Senado de la República. La modificación es exactamente la que contenía el proyecto original del Ejecutivo, no hay nada nuevo al respecto, que la Cámara suprimió esperando que la misma Cámara aprobara una reforma de la Ley de Salud.

La modificación que hizo el Senado es de aprobarse porque coincide con la modificación que la Cámara hizo a la Ley de Salud, y la discusión la ha querido restringir la oposición a la misma que ya tuvimos antes, y han venido aquí repetir las mismas falsedades.

Quiero comunicarle a la Cámara que el Senado de la República ya votó, aprobó la modificación que la Cámara le envió de la Ley Federal de Salud, referente a los 33 mil millones de pesos que necesitamos para gastar en salud del pueblo de México, y no tenerlos esterilizados.

La acción que estamos llevando a cabo desde la modificación de la Ley de Salud y, ahora, la modificación de la Ley de Ingresos que es consistente una con la otra, es para sustraer del sistema de esterilización de fondos 33 mil millones para dedicarlos a la salud.

¿En qué país las oposiciones objetan la decisión de una fuerza gobernante que quiere aumentar el gasto en salud y más aún en plena pandemia mundial? Pues, solo en México. Es imposible pensar que, en algún parlamento, en alguna parte del mundo en este momento se este la oposición tirando al suelo, defendiendo la esterilización de 33 mil millones de pesos que el gobierno pide para ser usados en el gasto de salud. Qué cosa.

¿Por qué esto? ¿Por qué? ¿Por unas oposiciones tan miserables? No, no, no es así, es por unas oposiciones mentirosas. No es la miseria propia de la derecha, es la mentira característica, es el ataque sin fundamento. La vacuna, señores, no es una sola ni una sola dosis, son varias.

El gobierno ha hecho adelantos, ha pagado ya en compromiso. Serán varias, no sabemos cuánto dinero habrá de pagar México. Lo que les garantizo es que, en el caso de México, por lo menos, habrá vacuna para todos y gratuita, porque esa es la política de la cuarta transformación.

Se acabo, señores, el negocio que hicieron con las medicinas, con los monopolios de los laboratorios, con lo que hacían en las dizque competencias entre laboratorios que era pura farsa, no, eso se acabó.

Estamos comprando las medicinas con el dinero que sea necesario en el mercado internacional, porque monopolizaron el mercado interno para hacer negocios ilegítimos que perjudicaron no solamente las finanzas públicas, sino que también perjudicaron la salud del pueblo de México.

Eso es lo que estamos haciendo, lo que estamos asegurando, no nos vengan aquí con etiquetas estúpidas. Aquí habrá el mayor esfuerzo del gobierno de la cuarta transformación en favor de la salud del pueblo de México, así será.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gómez Álvarez.

De acuerdo al artículo 104, numeral 1, fracción VII, de nuestro Reglamento consulte la Secretaría, en votación

económica, si se encuentra el dictamen suficientemente discutido en lo general.

Pero ¿con qué objeto?, diputado Cayetano. Sonido, por favor, a la curul del diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Bueno, yo ya me había inscrito, pero, no sé si me han considerado para rectificación de hechos, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, sí. Adelante, secretaria, por favor, consulte.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Para hechos, tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul. Adelante, diputado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Únicamente para reiterarle al pueblo de México, decirle a la sociedad civil, que no se preocupen, que fueron escuchadas sus inquietudes y se seguirá apoyando con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar a los niños con cáncer y a todas aquellas enfermedades que generan gastos catastróficos, tal y como lo ha determinado el Consejo de Salubridad General.

Desde aquella ocasión que retiramos una reserva que tenía el propósito de garantizar que hubiese recursos para atender la pandemia lo dijimos: no le vamos a fallar al pueblo de México, están garantizados esos recursos, no desaparece el Fondo de Salud para el Bienestar y le pediría y le diría de manera respetuosa a la oposición: yo estoy convencido de que ante esta condición sanitaria y económica es mucho más importante lo que nos une que lo que nos separa. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Negrón. Para hechos, tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Si es tan amable, diputado Zarzosa, de levantar la mano, para que le vean los de sonido. Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Primero, pedirles a los diputados que se tranquilicen, se serenen, no vayamos a tener aquí algún problema de salud de ellos. Y, segundo, presidenta, pues mire, se ha estado comentando mucho el tema de que no bajan los impuestos que porque hay pandemia. Yo quiero decirles que ellos son gobierno desde principios del 19, que aquí se aprobó un presupuesto del 18 y del 19 cuando no había pandemia y no bajaron los impuestos. Hoy dicen que no los pueden bajar pues porque hay una pandemia, pero, ¿qué hicieron antes?

No hubo crecimiento económico tampoco en el 19 y no había pandemia, lo que hay es una falta de resultados. Lo que hay es una ineptitud en el gobierno, que, por supuesto, se vino a agravar, pues, por la pandemia. Pero que no le vengan a mentir al pueblo, que no le vengan a decir que es por culpa de la pandemia. Si no hemos crecido es por su ineptitud, es por su falta de resultados y es porque no saben gobernar, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Tiene la palabra, para hechos, el diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En vía de rectificación de hechos. Por parte del Prian, aquí hay una opacidad y simulación parlamentaria. Han dicho de manera reiterada que es el Senado quien lo hizo. Esa es una ambigüedad. Que quede claro...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cayetano García. Compañeras y compañeros, reitero su atención, en este caso, a quien está haciendo el uso de la palabra para hechos. Adelante, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Qué bueno que me los quita. Son muy intolerantes. Que el Senado lo hizo, eso es una ambigüedad. ¿Qué creen, que solo aquí somos mayoría? Allá también. Respetando las instancias, allá también se legisla, pero la mayoría es Morena la que puede y logra

aprobar y modificar, pues para eso el pueblo nos dio esta mayoría que ejercemos a cabalidad para el bien de nuestro pueblo. Que no se simule de que fue el Senado. Son las fuerzas progresistas, la coalición Juntos Haremos Historia la que ha llevado a cabo estos planteamientos que aquí se discuten. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Para hechos, tiene la palabra la diputada Ana Lilia Guillén, del Grupo Parlamentario de Morena. Por favor, levantar la mano para que la ubiquen.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): Presidenta, le quiero decir al compañero que nos pide que nos serenemos que no se preocupe: estamos serenos y serenas, disfrutando la posibilidad real de responderle al pueblo de México con un presupuesto incluyente, con un presupuesto pensado en todos y cada uno de los ciudadanos que durante muchos años sufrieron la ausencia de medicamentos para el cáncer. Recordemos que les daban agüita.

No, presidenta, lo que no se vale es que exijan en 2 años resultados de 30 años de hoyos económicos y bolsillos retacados de tanto que robaron. No se vale que vengan a exigir lo que ellos no supieron dar cuando tuvieron, en su momento, el gobierno en sus manos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Guillén. Atentamente, compañeras y compañeros, les solicito escuchemos a quien está haciendo uso de la palabra, sin ningún tipo de expresión que pueda interrumpir mi capacidad de escuchar lo que está diciendo. Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): Puede ser difícil de escuchar, presidenta, pero deben entender que cuando ellos fueron mayoría no solamente hacían eso, hacían cosas peores, y aún ahora se siguen subiendo a la tribuna a insultarnos, solo porque no somos nosotros gente como ellos, si no, posiblemente fuera otra la dimensión que se le diera a este Congreso. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Reitero a la asamblea, que los artículos modificados por la legisladora que se someterán a votación son los siguientes: el artículo 1, el rubro 6, aprovechamientos; el concepto 22, otros. En términos del dictamen. Hago notar que este artículo no fue reservado. Y la adición de un artículo décimo quinto transitorio, este sí fue reservado por la asamblea.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento se han reservado para su discusión en lo particular el artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto, adicionado por la legisladora.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Recuerdo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Atentamente se les recuerda a los diputados y las diputadas, que no han emitido su voto, que tienen 46 segundos para hacerlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente, 258 votos a favor, 103 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 258 votos, lo no reservado.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva al artículo Décimo Quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de la Presidencia. A los que les gusta el redondeo, les diré la conclusión de la reserva en dos frases. La primera, el qué. Asignar los 33 mil millones de pesos a la vacuna covid-19, si sobra, a enfermedades que provocan gastos catastróficos y que se hagan informes semestrales de su aplicación.

La segunda, el por qué. Todo indica que antes de que termine el mes de noviembre México alcanzará un millón de casos totales y 100 mil defunciones por covid-19. Espero ahora cuenta con mucha imaginación para entender la estrecha narrativa de las autoridades de salud. Al principio de la epidemia todo indicaba que era una contienda pareja y que, por el escaso número de casos y contactos, la vigilancia orwelliana se encargaría de informar a la ciudadanía cómo se contraloría la nueva enfermedad.

El problema empezó cuando se dejó de reportar a los contactos, pues no había registro de ellos. Robaron toda la atención las pruebas a los que presentaban síntomas, los casos confirmados y las defunciones. Poco a poco el agua de la presa fue subiendo de nivel y la inundación de datos desbordó su narrativa. Aparecieron cifras de camas ocupadas, gráficas de colores, curvas con picos, predicciones desatinadas y fases semaforizadas que buscaban organizar una epidemia que no se iba a dejar domar fácilmente.

Qué fácil es hablar a toro pasado, se dice el saber popular. Pero qué complicado es corregir el rumbo y convencer a los demás de lo que hagan. La estrechez de la narrativa es también una enfermedad contagiosa. Y no solamente la padecen las autoridades, sino también han sido contagiados los medios de comunicación y las redes sociales. Se presentan sumas por doquier. Se trata de una narrativa aditiva y adictiva. No se me malinterprete, es algo necesario, pero no es suficiente.

Al principio, según la norma, existía una definición de casos sospechosos y se aplicaba una prueba diagnóstica. Y, dependiendo la gravedad, se le clasificaba como ambulatorio o se le ingresaba a un hospital. Con la prueba que se recibía o se perdía, como ocurrió con miles de ellas, se clasificaban en confirmados, negativos y sospechosos.

Si una persona confirmada sobrevivía 14 días, estaba entonces milagrosamente recuperado. Si aún no pasaba tiempo estaba activo. Además, se añadía a los que fallecieron. Así funcionó la comunicación de las cifras hasta finales del mes de septiembre. Durante siete meses, el receptor captó el mensaje y el emisor mantuvo su narrativa aditiva.

No hay que perder de la vista que la autoridad es responsable, no solo de lo que emite, sino también de lo que omite. De ahí los constantes debates sobre el número de pruebas diagnósticas aplicadas.

Sabemos que nunca se reportaron las pruebas realizadas a los asintomáticos, aunque sí se practicaban. Sabemos que no se reportaban ni las segundas, terceras o innumerables pruebas que les hacían a los trabajadores esenciales para mantener el control de brotes en su lugar de trabajo y múltiples debates más sobre las inconsistencias de las cifras de defunciones.

Entre el 27 de septiembre y el 5 de octubre, el algoritmo cambió completamente y, con ello, las palabras que componen la narrativa. A las personas examinadas, ahora les llaman personas notificadas. Los casos confirmados ahora son casos totales.

El nuevo algoritmo permite que un caso confirmado provenga de una confirmación clínico-epidemiológica por ser contacto de alguien que estaba previamente en el sistema o que una defunción sea dictaminada por un comité de expertos cuando la prueba no haya servido. Esto trae a la memoria el mensaje de la autoridad a propósito de la mortalidad oculta y que se estudiaría el exceso de la mortalidad.

Pero no hay que distraerse con los anglicismos técnicos, a lo que sí hay que ponerle atención es que el algoritmo abre un abanico complicado que permite la entrada a personas que no recibieron una prueba diagnóstica o que el resultado de la prueba diagnóstica nunca se recuperará.

Así las cosas, la gestión de las cifras de la pandemia en México presenta una discontinuidad de serias dimensiones

en relación con la persona denominada sospechoso en los casos confirmados y, en consecuencia, con las pruebas diagnósticas.

Aunque hoy se reportan 2.4 millones de personas notificadas, en realidad se han practicado solo 2.1 millones de pruebas diagnósticas. Al 2 de noviembre, los cambios en la definición de caso confirmado agregan alrededor de 3 mil muertes y 27 mil 576 casos. Además, desde finales de septiembre a la fecha, suman un poco más de 184 mil casos en calidad de sospechosos, pero también sin pruebas.

Si al finalizar esta alocución usted se acuerda de una de las frases más célebres de Carlos Monsiváis: o ya no entiendo lo que está pasando o ya pasó lo que estaba entendiendo. No se apure, somos muchos.

Concluyo que, si la narrativa aditiva y adictiva en la Ley de Ingresos de Morena y sus aliados no es estrecha, entonces sí aceptarán que se etiquete a la vacuna covid-19. Si no es así, su retórica orwelliana será ominosa para la salud de los mexicanos; es decir, Morena mata y su incompetencia también. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Ramírez Barba.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Ramírez Barba. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva en relación al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación 2021.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. Presento ante ustedes la reserva al

artículo décimo quinto transitorio del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, que presentó la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

En dicha reserva, compañeras y compañeros, propongo, o bien la eliminación del artículo décimo quinto, ya que darle el recurso a la Tesorería de la Federación, no garantiza que será utilizado para atender las demandas reales del sistema de salud de nuestro país. Por el contrario, se deja a criterio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que seguramente destinará los recursos conforme a la coyuntura que enfrente en ese momento.

Además, compañeras y compañeros, la Ley General de Salud aún no ha sido modificada en el Senado de la República, por lo que no es correcto incluir recursos del Fondo de Salud para el Bienestar en la Ley de Ingresos para 2021.

Sin embargo, y toda vez que aquí en varias ocasiones han manifestado que no eliminarán esto, entonces les propongo lo siguiente: que se etiqueten los recursos, compañeras y compañeros. Se debe estipular desde ahora para qué serán utilizados los 33 mil millones de pesos.

Nos dicen que para vacuna. Todo el tiempo nos dicen eso. ¿Por qué, si es lo que se dice, no se describe en esta ley? Dígnanos por qué, por qué no se definen los programas o acciones específicas en que se destinarán los recursos. Por qué no se reflejan en el proyecto de presupuesto de 2021. Esas preguntas no las han contestado.

Así, la propuesta que vengo a plantearles es que se etiqueten los 33 mil millones de pesos de la siguiente forma: la cantidad de hasta 20 mil millones de pesos del patrimonio de este fideicomiso para, exclusivamente, la compra de vacuna contra el virus SARS-CoV-2, que origina la enfermedad covid-19. Y la cantidad de hasta 13 mil millones de pesos, que se destinarán exclusivamente para la atención, tratamiento y medicinas de las y los pacientes con cáncer infantil o leucemia, cáncer de mama, cáncer cervicouterino y cáncer de pulmón.

Aquí y por todos los medios ustedes han señalado, como ya lo dije, que el recurso es para la vacuna. Así que por qué no etiquetarlo desde esta Cámara. Creo que no hay por qué negarse. Y por qué no considerar también a las pacientes y los pacientes con cáncer.

Les explico, porque han dicho que hay dinero para las medicinas, hace un momento aquí lo dijeron. Desde el año pasado hay una reducción en los recursos y escasez en los tratamientos para los niños y niñas con cáncer, para las mujeres que hoy padecen cáncer de mama o cervicouterino o para quienes sufren cáncer pulmonar.

Hoy, 8 de cada 10 mujeres que padecen cáncer de mama han visto interrumpido su tratamiento en el último año. Escucharon bien: han visto interrumpido su tratamiento. Dicen que claro que las atenderán. La pregunta es cuándo, si ya van 2 años. Es una realidad que retrasar el tratamiento de cáncer, aunque solo sea un mes, aumenta el riesgo de mortalidad de los pacientes y las pacientes, quienes además han sufrido los efectos colaterales de la pandemia de covid-19.

Aunado a lo anterior, el proyecto de presupuesto de 2021 tiene una reducción de más del 20 por ciento en estos padecimientos. No sé si lo sabían, pero se los comento. Así que urge atención y presupuesto. Etiquetemos esos recursos. Ustedes han dicho que es para esto. Hagámoslo. Demostremos voluntad. Estas conclusiones, compañeras y compañeros, nos invitan a la reflexión. Es fundamental, de verdad, etiquetar los recursos, que en la ley se especifique el destino de los 33 mil millones de pesos. De esta forma nos vamos a asegurar todas y todos los aquí presentes que sean ejercidos a favor de las y los mexicanos.

No permitamos, no permitamos, compañeras y compañeros, que los recursos de la salud se conviertan en gasto corriente, que es lo que pasa cuando se van a la Tesofe. Hagamos lo que nos corresponde a todas y a todos. Si existe la voluntad que han mencionado aquí en repetidas ocasiones, entonces aprobémoslo. Sumémos a esta reserva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sobrado Rodríguez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Verónica Sobrado Rodríguez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva de la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidenta. Con la venia de las diputadas y los diputados. El pasado jueves 19 de diciembre de 2019 el presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su visita al estado de Chihuahua, en la Junta de Gobierno del Instituto de Salud para el Bienestar, el Insabi, donde estuvo presente el gobernador Javier Corral Jurado, enfatizó que era urgente terminar la obra hospitalaria en Ciudad Juárez.

Ahora bien, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la honorable Cámara de Diputados estuvo de acuerdo con la colegisladora en el sentido de adicionar el artículo transitorio décimo quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, a efecto de preciar que el Instituto de Salud para el Bienestar, para que a más tardar el primero de abril de 2021 concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta 33 mil millones de pesos del patrimonio de este fideicomiso para el cumplimiento de fines en materia de salud, como se preveía en la iniciativa original del Ejecutivo federal.

Asimismo, en la discusión suscitada en la reunión de la comisión respecto al dictamen correspondiente, diversos legisladores del grupo mayoritario de esta Cámara argumentaron que la intención de dicha propuesta consistía en enfocar los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos para atender los problemas de salud de nuestro país, por lo que no se estaba desvirtuando la finalidad de dicho fondo. Sin embargo, en ninguna parte considerativa del dictamen se quiso que se estipulara dicha situación.

Ante ello, es que el día de hoy vengo a proponer una reserva al artículo décimo quinto transitorio del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para establecer de manera expresa el destino de parte de estos recursos para la obra hospitalaria que

comprometió más de ocho veces el presidente de la República desde el momento de transición, así como también lo comprometió el secretario de Hacienda y Crédito Público, el maestro Arturo Herrera, para la obra hospitalaria en Ciudad Juárez, atendiendo el compromiso del presidente de la República en este tema. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Patricia Terrazas Baca.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Patricia Terrazas Baca. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y solicitó que fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar en nombre propio y del diputado Fernando Galindo Favela, reserva al artículo décimo quinto transitorio.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su permiso, presidenta. Pueblo de México, pues hoy nuevamente estamos aquí discutiendo, una vez más, si se quitan o no 33 mil millones de pesos a este Fondo de Salud.

Y la verdad es que no comprendemos cómo hay diputados que vienen y se suben aquí a querer decir que lo que estamos defendiendo es malo. ¿Cómo puede ser malo querer salvar la vida de niñas y niños con cáncer? ¿Cómo puede ser malo querer salvar la vida y ayudarlo a las familias que tienen este tipo de gastos por las enfermedades que ocasionan gastos catastróficos?

Aquí vino un diputado, al que la verdad no sé si le estaba dando un ataque o algo así, a decir que era ocioso, que era ocioso tener recursos aquí que no se gastaban. Yo les voy a decir algo, que sí es ociosidad. Ociosidad es tener mil 200 millones de pesos en salud que no se han gastado. Ociosidad es tener 2 mil 400 millones en el campo que tampoco se han gastado. Ociosidad es tener más de 6 mil millones de pesos que tampoco se han gastado en seguridad pública, en el año más violento del que se tenga memoria. Eso es ser ocioso, eso es no saber gastar los recursos y eso es provocar, con su ineptitud, más muertes en nuestro país.

Pero no se quedan ahí, también han dejado morir a más de mil 700 niños con cáncer, ¿saben por qué? Porque no han querido comprar medicamentos, porque se les ha hecho caro salvar a esto, porque esto no les da votos, porque prefieren invertirlo en sus programas de Sembrando Vida y dándole apoyos a los adultos mayores, porque eso sí les da votos.

Y no quiero decir que eso sea malo, que se les dé apoyo a los adultos mayores, el tema es que por ayudar a ellos descuidan a los niños que tienen cáncer, descuidan a las familias que verdaderamente lo necesitan.

Yo hoy les digo una cosa, les duele mucho, les duele mucho que les digamos que vinieron a enmendarnos la plana; sí, tienen razón, no es cierto, nos vinieron a enmendar la plana, no a nosotros, no a todos. Se las vinieron a enmendar a ustedes que hicieron mal las cosas, porque lo que aquí estamos discutiendo se los dijimos todos los diputados que estamos aquí, así que sí, efectivamente, les vinieron a enmendar la plana a ustedes, no a nosotros.

Y, miren, diputados yo les voy a decir algo más, tanto critican al neoliberalismo, yo les preguntaría, ¿de verdad saben qué es el neoliberalismo? ¿Saben? Porque les voy a dar una noticia, aquí, vinieron a festejar que se aprobara el nuevo Tratado de Libre Comercio. ¿Saben que eso es parte del neoliberalismo o no lo sabían? Porque lo aplaudieron, eh. Entonces, si no saben lo que significan las cosas no vengan aquí a decir que están en contra del neoliberalismo porque no tienen la menor idea.

Y, miren, les voy a decir algo sí que es muy cierto, ustedes ya superaron con mucho lo que dicen que pasó en el neoliberalismo, ¿saben qué pasó? Que ya superaron con mucho, porque miren hoy hay mucho más muertes

violentas que antes del neoliberalismo, hoy hay mucho más corrupción, hoy hay menos crecimiento económico, hoy hay, no sí, se mandaron a matar como en Chihuahua, verdad, ahí sí fue muy claro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Zarzosa. Reitero, atentamente, la solicitud de escuchar a quién está haciendo uso de la palabra desde la tribuna permitiendo que exprese sus puntos de vista y sus ideas, y reiterar que no están permitidos los diálogos entre el orador y el pleno de esta Cámara. Adelante, diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Muchas gracias, presidenta. Gracias. Miren, yo sé que les duele, que les duele que les digan esto porque esa es su realidad. Hoy vienen aquí y dicen, cómo nos piden que bajemos los impuestos en esta pandemia, pues, lo hubieran hecho en el 19, en el 18 aprobaron su primer presupuesto, porque no lo hicieron desde ahí. Ahí no había pandemia, en el 19 tampoco, tampoco se sabía que iba a haber una pandemia, porque no lo hicieron entonces.

Hoy, por supuesto que dicen, cómo se atreven a pedirnos que bajemos los impuestos con esta pandemia, por supuesto, pero, ¿saben qué fue lo único que provocó esta pandemia? Que sus errores se acrecentaran, que su ineptitud se acrecentara porque hoy lamentablemente sus errores nos están llevando al vacío y hoy, no conformes con todo lo que han hecho vienen y pretenden quitarle nuevamente, eso sí, son muy tercos, la verdad, por eso les decía que una de sus cuatro tes es la terquedad, porque son muy tercos.

Le quieren quitar y le van a quitar 33 mil millones de pesos al Fondo de Salud, que son o que eran para esos gastos catastróficos que tenían las familias. Y hoy vienen a decir que no, que eran recursos que estaban en la ociosidad.

Pues no, compañeras y compañeros diputados, todo lo que estamos discutiendo hoy aquí lo sabe el pueblo de México, se está dando cuenta perfectamente de todo lo que están haciendo a diario. Cómo poco a poco han ido minando las instituciones. Cómo poco a poco han ido minando la estructura de nuestro país, la economía de nuestro país, los empleos de nuestro país. Eso ha sido por su falta de atingencia en los buenos resultados de gobierno. Eso ha sido por falta de aptitudes y, sobre todo, porque no tienen la menor idea de cómo se gobierna un país. Tanto quisieron llegar a ser gobierno, durante tantos años, que cuando ya

llegaron no supieron qué hacer y hoy tienen como tienen al país.

Sí, sigan chiflando, sigan chiflando. Estos mismos chiflidos son los que van a recibir cuando bajen al campo, cuando vayan a pedir el voto y les pregunte la gente por qué no hicieron bien las cosas cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Zarzosa Sánchez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de supresión del artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Estoy a favor de que se le dé más dinero del Presupuesto de Egresos al sector salud para que haya vacunas suficientes, gratuitas, que se apliquen de manera universal para combatir la pandemia de covid-19.

Estoy a favor de que 33 mil millones de pesos del Fondo de Salud que ha aprobado el Senado se vayan destinados y etiquetados directamente a comprar la vacuna contra covid y aplicarla, primero, al personal médico y, después, a la población vulnerable de todo el país. Sin embargo, esto no es lo que dice la legislación que Morena pone a consideración el día de hoy. Y este transitorio que estoy proponiendo, precisamente, atiende ese problema.

Porque aquí se ha dicho con mucho énfasis, entiendo que fue el diputado Pablo Gómez, que se requieren 33 mil

millones de pesos para destinarlos al sector salud a fin de que se compre la vacuna. Sí, pero nosotros queremos que sean 33 mil millones de pesos adicionales, adicionales, a lo que se tenía presupuestado para el sector salud de manera inercial de este año al que viene.

¿Qué es lo que queremos? Recursos económicos adicionales, suficientes, para comprar las vacunas y para que se apliquen a la población. En el anteproyecto de Presupuesto de Egresos no se registran 33 mil millones de pesos adicionales para el sector salud.

Por esa razón, el transitorio que dice aquí, el décimo quinto, dice que el dinero se va a ir a la Tesorería de la Federación para el cumplimiento de fines en materia de salud, pero que en el presupuesto no hay 33 mil millones de pesos adicionales, lo que se está haciendo es que estos 33 mil millones de pesos se van al gasto corriente del sector salud existente actualmente, existente de manera inercial en el Presupuesto de Egresos. No es dinero incremental para atender la pandemia, no lo es.

Aquí, varios de ustedes señalaron que el presupuesto y que el paquete económico era inercial. ¿Qué quiere decir? Que viene subiendo conforme a la inflación en función del presupuesto de este año. Lo que nosotros queremos es que se atienda la pandemia con recursos incrementales adicionales, para eso son los 33 mil millones de pesos, para sumarle al presupuesto de salud para el año que entra.

Y es muy simple, la reserva que propongo es eliminar este artículo décimo quinto, porque manda el dinero a la Tesorería de la Federación y porque no dice que deben de ser recursos adicionales para las vacunas.

Entonces, si todo el discurso político que ha dicho aquí mi compañero Pablo Gómez o mi paisano Pérez Negrón fuera cierto, simplemente el artículo décimo quinto diría que son recursos adicionales para el sector salud. Y entonces, votaríamos a favor, porque sí queremos 33 mil millones de pesos adicionales para comprar las vacunas y para implementarlas a lo largo y ancho del país, para que se acabe la maldición de la pandemia.

Pero el proyecto que ustedes están poniendo a votación no dice eso. Dice que el dinero se va a ir a la Tesorería de la Federación, se va para ejercicios del sector salud. Y como no hay 33 mil millones adicionales, se va a ir a pagar el gasto de cuenta corriente del sector salud...

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. Permítame un momento, diputado Ochoa. ¿Con qué objeto, diputado Éctor Ramírez Barba?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Estimada presidenta, para ver si por su conducto le pregunta al orador si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Ramírez Barba, solamente le hago esta consideración. Las preguntas se suscitan durante un debate y ahora está presentando apenas, el diputado Ochoa, su reserva. Se va a someter a consideración del pleno si esta reserva es aceptada a discusión. En caso de que así fuera, con mucho gusto le doy la palabra para la pregunta, pero no cuando está presentando la reserva. Siga adelante, diputado Ochoa, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza: El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba presentó una reserva en la misma lógica de lo que estoy planteando, que se garantice que los recursos adicionales se destinen a la vacuna de covid-19. Nosotros coincidimos con una propuesta, además, de un médico reconocido, de un legislador que ha ganado en tierra sus elecciones y que merece todo mi reconocimiento. En esa lógica sería muy sencillo, pongamos la palabra adicionales o destinemos expresamente este recurso para la vacuna y para su aplicación.

Quiero dejar testimonio que en la comparecencia del sector salud solicité formalmente a las autoridades la lista de los supuestos 300 hospitales federales que están por terminar o en proceso de construcción. Hasta la fecha la Secretaría de Salud no ha presentado dicho supuesto listado. No lo ha remitido a esta soberanía. Se le pidió que el listado incluya la información de dichos supuestos hospitales en proceso de construcción por municipio y entidad federativa.

Quizás el dato no lo tengan a la mano, pero sería muy aventurado que ustedes recurrentemente se refieran a un dato erróneo o que quizá no lo puedan acreditar en papel. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa Reza. Consulte la Secretaría, en

votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Éctor Ramírez Barba, está solicitando la palabra?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto se la doy, porque hubo alusión personal directa sobre usted. Pero, voy a concluir primero el trámite de la reserva.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene usted la palabra por alusiones, diputado Éctor Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Primero, agradecer la generosidad de las palabras del diputado Ochoa Reza. Y, en segundo término, que quede muy claro, o al menos que las cuentas sean diferentes, que en el Presupuesto de Egresos que próximamente entraremos a discusión, se prevé con claridad que los 33 mil millones de pesos estarán yendo al Ramo 12 y, para fines prácticos, a gasto y operación.

Es decir, ese 9 por ciento magnificado en la grandilocuencia de algunos legisladores de Morena, entre ellos uno que baila muy bonito en la tribuna, refiere que ha sido la inversión más grande en salud, cuando en realidad el presupuesto real para el Insabi, para los más desfavorecidos es 27 por ciento menos, en términos reales. El sacar dinero de un ahorro, no es mayor inversión en

salud, es agardalle en el sector salud, presidenta. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva en relación al artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con su permiso, presidenta. Bueno, pues ahora lo que quiero hablar, ya vimos que en el tema de salud y algunos otros simplemente hemos sido ignorados. Y, como decía hace rato una legisladora, a mí no me puso papi y mami. No. Nos pusieron en la tómbola, porque si no pues nada más no hubieran llegado.

Y hablaron también de transparencia. Pues cómo van a hablar de transparencia si más de 70 por ciento de las compras son directas, como nunca es un gobierno corrupto. Pero ahora entrando a mi materia de museos, quiero explicarles la importancia de esta reserva, que me anticipo y seguramente no la van a venir a atender y, por lo tanto, la van a votar en contra.

Hay mil 177 museos en el país. En mi estado, Aguascalientes, hay unos de mucha importancia y que tiene que ver con la conservación de la historia, de la cultura y de saber de dónde venimos y hacia dónde vamos.

En 2019, y no es diferente en este año, aunque sí han terminado con fideicomisos y fondos, por cierto, para algunas cosas, porque para otras, como Sembrando Vida, hoy sabemos que sí están utilizando un fideicomiso, ahí ya no entendí a su mandamás, si está de acuerdo o no con los fideicomisos, pero hubo 62.1 millones de visitantes a los museos de todo el país y representa en términos económicos algo así como 17 mil 406 millones de dólares. Espero que puedan comprender la cifra y la dimensión.

¿Por qué es importante? ¿Y por qué es importante esta reserva? Porque, así como existen otros rubros, lo que estoy proponiendo es que haya un apartado en donde pueda incluirse precisamente estas aportaciones que puedan hacer empresarios, comerciantes o gente que quiera en sus estados, y esto está para todas las entidades del país, y que puedan incluirse dentro del ISR, y que puedan ser obviamente deducibles de impuestos.

De estos mil 177 museos, el 44 por ciento tiene que ver con historia, 23 con arte, el 21 con arqueología y el 10 por ciento con la ciencia. Y la pregunta hoy es: ¿Dónde estaría resguardada la Piedra del Sol si no existiera el Museo Nacional de Antropología? ¿Cómo acceder a la conciencia de la reforma, ustedes que se dicen tan juaristas, sin el recinto de Juárez en Palacio Nacional? ¿Cómo conservar la memoria artística de la Ruptura en los museos de arte si no existiera precisamente el de Zacatecas? Y así como ese, hay muchos ejemplos.

La propuesta entonces, insisto, consiste en que pudiera considerarse deducibilidad a quienes puedan hacer esas aportaciones. Ya existen en otros rubros, en el tema de deporte, en el tema de turismo, en el tema de infraestructura, la idea, la aportación o la propuesta es que se incluya en la parte de los museos. Porque solamente el 69 por ciento de los museos ha recibido algún tipo de financiamiento gubernamental, el resto, pues tienen que buscar aportaciones privadas, y entonces corremos el riesgo que haya colecciones que se vayan a una sola persona y que no sean parte del patrimonio o que la gente común, el pueblo que ustedes llaman, pues no pueda acceder a conocer la historia.

Ojalá que pueda haber apertura para que esta reserva sea considerada más allá de que la proponga un partido u otro, una legisladora u otra, no la negación y la cerrazón, porque entonces sí me dan la razón a que ustedes solamente acatan y entienden lo que les dice su mandamás.

Y hablaba también una legisladora hace rato, y puse atención, en un debate que me parece que ni siquiera podemos calificar de tal, porque deja mucho que desear. Que no les dejamos nada. Que los gobiernos anteriores no dejaron nada. No, señores, los que ya se acabaron lo que había fueron ustedes, 155 mil millones de pesos del Fondo de Gastos Catastróficos que se lo acabaron en muy poco tiempo.

Hoy no tienen dinero porque no han sabido administrar, de verdad, no saben hacer las cosas. Aunque se enojen que se los digamos. Y reitero lo que les comenté hace rato, creo que tenemos muchos legisladores y legisladoras y grupos parlamentarios que ponemos a disposición la experiencia y conocimiento, entendemos que no sepan, entendemos que no saben, pero les queremos ayudar.

Incluso, para este tema de encono, para este tema de polarización, para recurrir a los gritos porque no saben

argumentar, de verdad que tenemos un grupo de psicólogos que los pueden atender. Comprendemos la impotencia de no saber dar resultados, de que no han podido satisfacer la voluntad y además la expectativa que habían creado. Y, sí, aunque les moleste. No los puso papi, no los puso mami, llegaron por tómbola y esa historia no se va a repetir. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias diputada Garfias Cedillo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Garfias Cedillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar en nombre propio y del diputado Tonatiuh Bravo Padilla, reserva al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias. Con su permiso, presidenta. Efectivamente, vengo a presentar una reserva de la autoría de nuestro coordinador parlamentario, maestro Tonatiuh Bravo Padilla, que intenta modificar el artículo décimo quinto de esta Ley de Ingresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Pero antes, compañeros diputados, es la última reserva, hagamos un esfuerzo, aquí ha sido reiterativo el discurso en esta misma tribuna de mis compañeros que me antecedieron, en que tenemos que hacer algo con estos 33 mil millones de pesos.

Por supuesto que en Movimiento Ciudadano no nos oponemos a que este recurso sea destinado finalmente a la aplicación de la vacuna contra covid, en los términos que aquí se ha dicho, que se compren, que se distribuyan de

manera nacional, que sean de manera gratuita, que primero tengan acceso los médicos de este país, después los grupos vulnerables y que encontremos los mecanismos para que, finalmente, este dinero nos lleve a una vacunación universal para todos los mexicanos.

En lo que no estamos de acuerdo, y les pido de verdad, compañeros diputados de la mayoría, hagamos un esfuerzo... aquí puede gastar uno el tiempo en esta reserva lanzando alegatos, pero entendamos qué es lo que estamos haciendo. Y subo precisamente a hablar un poco de lo que intentamos aprobar.

Miren, de verdad, la Ley General de Salud, en su artículo 77, apartado Bis 29, señala claramente cuáles son las atribuciones del Fondo de Salud para el Bienestar. Es un fideicomiso público sin estructura orgánica, constituido en términos de ley, por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como una banca de desarrollo, en el que el propio Instituto de Salud para el Bienestar funge como fideicomitente y que tiene como fin destinar los recursos que integran su patrimonio, ya lo dijimos, a la atención de las enfermedades catastróficas, a la atención de necesidades de infraestructura, preferentemente las entidades federativas con mayor marginación social. Y también a complementar los recursos destinados al abasto y distribución de medicamentos y demás insumos.

Pero es fundamental entender lo que se dice en este apartado. La función fundamental de este Fondo para la Salud del Bienestar tiene que ver con que, y lo dice claramente, los recursos que integran el patrimonio del fideicomiso deberán permanecer afectos al mismo hasta el cumplimiento de sus fines.

Por tal motivo, los diputados ciudadanos vemos con mucha preocupación la adición que se pretende hacer al artículo transitorio décimo quinto, con el fin, hecho por la colegisladora, con el fin de que se reforme una norma sustantiva, como es la Ley General de Salud, al instruir que se disponga de estos 33 mil millones de pesos a fines distintos a lo que establece la propia Ley General de Salud, como ya dije, en su artículo 79, apartado Bis 29.

La naturaleza especial de la Ley de Ingresos de la Federación se limita a los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. Es decir, no se están creando nuevas fuentes de ingreso.

El debilitar el financiamiento al Fondo de Salud para el Bienestar va a ser contraproducente, ya que debido a esta pandemia de covid-19 no solamente tenemos un problema de salud, se han perdido más de 5 millones de empleos, de acuerdo con la información del propio Inegi. Y en ese sentido, cuando la naturaleza de este fondo es atender precisamente a los ciudadanos sin seguridad social, representa un doble golpe a los mexicanos que se encuentran en el desempleo y sin la seguridad de ser atendidos en materia de salud.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano proponemos algo muy simple, la modificación del artículo transitorio décimo quinto de esta Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, en donde se señala que se etiquetan los 33 mil millones de pesos de este Fondo de Salud para el Bienestar, con el fin de que sean solventados, que sean utilizados para solventar el costo de la vacuna contra la enfermedad de covid-19. Y para eso proponemos la siguiente redacción:

Décimo quinto. El Instituto de Salud para el Bienestar instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar para que, a más tardar el primero de abril de 2021, concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta 33 mil millones de pesos del patrimonio de ese fideicomiso.

Está bien, pero proponemos que se agregue: Solo podrán utilizarse para que el propio Instituto Nacional del Bienestar realice directamente el pago de la vacuna contra la enfermedad covid-19, sin necesidad de que sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

La disposición económica se realizará sin afectar los recursos del fondo, para continuar atendiendo entonces las disposiciones señaladas en las fracciones I, II y III del propio artículo 77, Apartado Bis 29, de la Ley General de Salud, que ya comenté. Está a su consideración, diputados. Ojalá exista esta sensibilidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Del Toro Pérez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado del Toro Pérez.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Higinio del Toro Pérez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo décimo quinto transitorio reservado, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo décimo quinto transitorio reservado, en términos del dictamen.

(Votación)

A los diputados y las diputadas se les recuerda que quedan 53 segundos para emitir su voto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente. 240 votos a favor, 4 abstenciones y 93 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, por 240 votos, el artículo décimo quinto transitorio, en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a darle lectura.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, párrafo uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política le solicitamos atentamente que consulte al pleno si es de aprobarse la inclusión de la presente sesión ordinaria y se les dé declaratoria de publicidad en el rubro de dictámenes de los siguientes asuntos:

- De la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman los artículos 4o., y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del sistema nacional de cuidados.
- De la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de lenguas nacionales.
- De la Comisión de Vivienda en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René

Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea, si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del sistema nacional de cuidados. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de lenguas nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación del diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de dejar de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2020.— Diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada y actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 27, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le informo que el

diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, ha manifestado su interés de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena.

En este sentido, le solicito sea comunicado al Pleno, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada y actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Enrique Ochoa Reza cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Enrique Ochoa Reza cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán cause baja como integrante de la Comisión de Marina.
- Que el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Carlos Javier Lamarque Cano cause baja como integrante de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada y comuníquese.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES
DE SENADORA LILLY TÉLLEZ, RESPECTO
A LAS TRADICIONES DE LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Vamos a proceder a dar la palabra a las y los diputados que la han solicitado, por un minuto y desde su curul.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputada Sauri. Comentarles que desde este espacio quiero decirle a la legisladora Lilly lady senadora de juguete, que debe conocer de la cultura y las raíces indígenas de nuestro país porque es muy amplio. Ya que antes de que llegara la medicina científica que conocemos, nuestros pueblos indígenas se curaban por medio de la medicina tradicional, la cual no solo alivia el cuerpo sino se considera que curan males del alma y que a ella mucha falta le hace.

Quiero decirle a la senadora lady de juguete que tiene que acercarse y conocer más las costumbres de los pueblos y la cultura rica de nuestros pueblos originarios, ya que como pudimos observar, el 31 de octubre hizo una crítica al presidente de la República, pero que su comentario no fue hacia él si no fue una ofensa a los pueblos originarios. Y usó un comentario que no nos extraña, racista, clasista y despectivo hacia nuestros pueblos indígenas. Le exijo que tiene que pedir disculpas públicas a nuestros pueblos originarios y en Oaxaca será una persona no grata. Y pedirle que ojalá y acepte que le hagan una limpia de cuerpo y alma, ya que, desde que se cambió de bancada...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Diputada, se ha agotado su minuto.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí, diputada. Ya que, desde que se cambió de bancada y se fue al PAN, tiene víboras en el cuerpo y vive de puras frustraciones. Y yo creo que le haría muy bien que los pueblos originarios le hicieran una limpia. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputada García García.

LLAMADO A CONSIDERAR, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE BASE DEL PERSONAL MÉDICO EN SINALOA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (desde la curul): Desde Navolato vengo. Hago uso de la voz para manifestar la grave situación que afecta a un promedio de 3 mil trabajadores de clínicas y hospitales de Sinaloa, dependientes de la Secretaría de Salud, desde médicos, enfermeras, enfermeros, incluidos trabajadores en general en las diversas áreas.

Contratados bajo el régimen de honorarios, llevan años en su lucha por obtener su regularización de base, una contratación que les permita acceder a un salario justo que corresponda a la muy importante labor que realizan y por la cual reciben únicamente un salario precario, carente de garantías como la seguridad social, el derecho a un crédito para vivienda, el derecho a pensión, vacaciones, entre otros.

Hago un respetuoso llamado a esta soberanía a considerar en el Presupuesto de Egresos del 2021 los recursos necesarios para la regularización de este personal que ha dado muestra amplia de su compromiso de trabajo con la atención y cuidado de la salud del pueblo de México, como es ahorita lo del coronavirus. Es cuanto, ánimo y sáquense un diez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputado García Hernández.

RESPECTO AL COMBATE A LA
CORRUPCIÓN EN EL PAÍS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Es un llamado, soy el diputado de Ecatepec y Tlalnepantla, Estado de México, y sigo insistiendo en que la corrupción en este país va a ser un proceso muy gradual para terminarla.

Por eso, le hago un llamado al pueblo de México, de los diferentes sectores y gremios, para que se organicen. Que la sociedad civil se organice, ya que los gobiernos nos heredaron mafias incrustadas en las diferentes instituciones de gobierno y va a ser un proceso terminar con ellas.

Por eso, pueblo de México, organicéense, defiendan sus derechos, ya que nuestro presidente, nuestro gran presidente, Andrés Manuel López Obrador, la línea es que defendamos a la gente; él no está de acuerdo en toda la corrupción que se está llevando a cabo aún en el país. Por eso, tengo la libertad de decir lo que siento. En otros periodos de gobierno no lo podría hacer. Por eso, pueblo de México, únense y defiendan sus derechos porque se quedaron mafias incrustadas del PRI y del PAN y siguen atacando a la gente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputado Manzanilla Téllez.

ATRAIGA LA FISCALÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA LAS INVESTIGACIONES
DEL ASESINATO DEL PESCADOR DIEGO
JIMÉNEZ AGUILAR, OCURRIDO EN
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero hacer una denuncia pública por el cobarde asesinato de nuestro compañero pescador Diego Jiménez Aguilar, ocurrido en Ensenada, en la comunidad de Maneadero, el 3 de noviembre.

Y hago responsable de su asesinato a la cooperativa Ensenada, una narco cooperativa que trae una narco empresa de seguridad. Lo amenazaron de muerte y cumplieron su cometido. Pero le quiero decir desde aquí a Francisco Arauz, pudiste asesinar a Diego Jiménez, pero no podrás asesinar a todos los pescadores ribereños de San Quintín, no podrás quedarte con los campos pesqueros que le corresponden por derecho y por ley a mis compañeros.

En estos momentos están enterrando el cuerpo de Diego Jiménez, que dejó a tres niños huérfanos, dejó a su esposa, y hoy le pido al presidente de la República y a la Fiscalía

General de la República que atraiga el caso porque no creemos en el narco gobierno de Bonilla, no creemos en la narco fiscalía de Baja California porque ellos sabían de las denuncias que habíamos interpuesto desde hace tres años y en agosto, ellos sabían de los múltiples puntos de acuerdo que yo aquí había metido a la Cámara.

Ahí estuve reunido con el fiscal pidiéndole que pusiera un alto a estos atropellos. No lo hizo, hizo caso omiso, y todo porque financiaron la campaña de Bonilla.

Y, Francisco Arauz, vamos a luchar por hacer justicia por Diego Jiménez. No se quedará impune su muerte y no le arrebatarás a los pescadores ribereños lo que por derecho les corresponde. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputada Cabrera Lagunas.

DENUNCIA LOS ALTOS COBROS POR EL SERVICIO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CFE, A LOS
HABITANTES DE AGUA PRIETA, SONORA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (desde la curul): Con su venia, presidenta. Vengo aquí a expresar lo que muchos ciudadanos y ciudadanas del municipio de Agua Prieta, Sonora, llevan meses manifestando. Ellos están padeciendo amenazas por parte de la CFE de que les van a cortar el suministro de energía. Este verano les llegaron cargos en sus recibos hasta de 100 mil pesos en casa-habitación y la CFE no les resuelve nada. Al contrario, les quieren cortar la luz. Exhorto a la CFE a que detenga estas amenazas de cortos.

A ver, esto es muy claro, compañeras y compañeros. En Sonora tenemos climas extremos, del verano pasamos al invierno, y no es posible que en este confinamiento las personas tengan que ver qué comen o cómo se curan, porque tienen que priorizar el pago de la energía, porque en el calor se deshidratan y en el invierno se enferman por el frío. Por eso presenté un exhorto para que no se quite el subsidio a este cobro.

Por la pandemia se necesita estar en las casas y esto está generando mucho más gasto para las familias. Mostremos

empatía, ayudemos de verdad a la ciudadanía. Y por favor, que la Comisión Federal de Electricidad deje de estar amenazando con que les va a cortar el suministro. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bonnafoux Alcaraz.

SE ENTREGUE LA MEDALLA DE HONOR
BELISARIO DOMÍNGUEZ A LOS TRABAJADORES
DE LA SALUD, POR SU SERVICIO ANTE LA
PANDEMIA DE COVID-19

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. El prócer chiapaneco doctor Belisario Domínguez, quien dejó para la memoria nacional “libres por la palabra libre”. Es recordado como todos los años desde 1953, para el orgullo de Chiapas, con la entrega de la medalla de honor *Belisario Domínguez*, y hoy hago pública mi propuesta a la comisión del Senado de la República, para que esta presea, para que esta medalla de honor se entregue a las trabajadoras y los trabajadores del sector salud, que han ofrendado su servicio, su trabajo humanitario y siguen salvando vidas ante la pandemia de covid-19.

Reitero mi propuesta respetuosa al Senado de la República, para que sean considerados en la entrega de la presea nacional *Belisario Domínguez*. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bonifaz Moedano.

CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Quienes especulan respecto a los resultados de la elección presidencial en los Estados Unidos de América, en el sentido de lo bien o mal que le irá a nuestro México con

tal o cual presidente, en realidad ignoran la grandeza de nuestro país en el concierto de las naciones.

Lo mismo ocurrió en el 2018. Se intentó prejuzgar la relación México-Estados Unidos para el caso de que Andrés Manuel López Obrador llegara a la Presidencia, pronosticando que sería desastrosa. Contrariamente a ello y aun bajo amenazas de aranceles, y otras, al presidente le bastó retomar la digna diplomacia mexicana que se sustenta en los principios de no intervención, de cooperación y la negociación para superar cualquier tentativa de crisis.

México es un país libre, una nación soberana, que ha recuperado su liderazgo y respeto internacional. Amén de ello, López Obrador es un presidente juarista, cuya máxima inscrita en este y tantos recintos del país, aconteció precisamente en el marco de la defensa plena de la soberanía. Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

CON RELACIÓN A LOS DAMNIFICADOS POR LAS
INUNDACIONES REGISTRADAS EN TABASCO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano (desde la sesión): Las lluvias en Tabasco no cesan hasta este momento, ya se tienen más de 65 mil damnificados por inundaciones en el estado. Municipios como Centro, Cárdenas, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, se encuentran gravemente afectados en distintas comunidades.

Es por ello que desde este recinto hago un llamado a la Comisión Nacional de Protección Civil y al gobierno del estado, para que se implemente el Plan DN-III en cada uno de los municipios afectados, con el fin de que la ciudadanía sea auxiliada y se le apoye a disminuir los estragos causados por estas fuertes lluvias en sus comunidades. Es cuanto, señora presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Arellano.

AGRADECE SE HAYA HABILITADO EL SISTEMA DE VOTACIÓN TELEMÁTICA, LUEGO QUE LE FUE IMPOSIBLE EJERCER ESTE DERECHO POR HABERSE INFECTADO DE COVID-19

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves (desde la curul): Gracias, presidenta. Lamentablemente me quedé más de dos semanas sin poder votar en este pleno, debido a que fui infectado por covid-19, aun cuando ya se tenía el marco normativo legal para hacer la votación a distancia. Y agradezco, pues que ya esté habilitado el sistema de votación telemática.

Y también quiero agradecer a la Dirección Médica de esta honorable Cámara de Diputados, que de inicio a fin me dieron seguimiento en el tratamiento y afortunadamente no fue necesaria la hospitalización, como lo manejaron algunos medios de comunicación. Gasté solamente 540 pesos en los medicamentos. Al señor Pliego le cobraron doble, él gastó mil 300. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montes Nieves.

EXHORTO AL CONGRESO DE GUERRERO, A ABSTENERSE DE APROBAR LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES QUE CONTENGAN EL DERECHO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Antes de que corra el reloj, presidenta, quisiera pedirle que me permita. Voy a leer el punto de acuerdo de un compañero que tiene covid y en otro minuto del punto que quiero tratar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Gracias. Muy amable. El compañero diputado

Carlos Sánchez Barrios, en uso de las facultades que le confiere la ley y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración.

Este derecho es inconstitucional. Y se refiere a lo establecido como concepto de cobro dentro de una ley local que invade la esfera de atribuciones de la federación, si el monto a pagar por el derecho de alumbrado público se calcula tomando como base lo que se paga por consumo de energía eléctrica. En realidad, lo que se establece es un gravamen que se invade la esfera de atribuciones de la federación que corresponde a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 73, fracción XIX, inciso, 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y, en base a lo expuesto, el Frente de Resistencia por Guerrero manifiesta que imponer al ciudadano obligación de pago bajo la fachada de un derecho al final de un impuesto a pagar, sin tomar en cuenta que en tema de energía eléctrica el usuario al pagar el consumo individual indistintamente de la tarifa que sea pagada por el 16 por ciento de IVA, dinero que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recauda y regresa a las entidades federativas y municipios, traducidos en obras o servicios.

La constitucionalidad del cobro al ciudadano por el servicio del alumbrado público se sustenta en la jurisprudencia temática, generada por las resoluciones del pleno más alto al tribunal del país, Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número 6/88, también aplicable a la jurisprudencia 25/2004, que a la letra dice: las leyes o códigos locales que establecen como referencia para su cobro la cantidad que se paga por el consumo de energía eléctrica son inconstitucionales, por lo que invaden la esfera de atribuciones de la Federación.

Proposición con punto único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía estatal, exhorta al honorable Congreso del estado de Guerrero en los siguientes términos:

Abstenerse de aprobar las leyes de ingresos municipales que contengan el derecho de operación y mantenimiento de alumbrado público.

Palacio Legislativo de San Lázaro. Diputado Carlos Sánchez Barrios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Y el otro punto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada. Le voy a dar, con oportunidad, la palabra en otro momento. La va a tener usted, pero no es enseguida.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Como se lo había pedido, es...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí. Sí, diputada. Se la voy a dar, nada más que hay otro compañero, y luego después le va a tocar a usted, nuevamente.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Gracias.

SE INVESTIGUE AL CIUDADANO JAVIER OZIEL VILLAGRÁN, FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DE DURANGO POR ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE UN MENOR DE 8 AÑOS, HIJO DE SU PAREJA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Maribel Aguilera Chairez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Maribel Aguilera Chairez (desde la curul): Gracias, presidenta. Siempre me he conducido con respeto en defensa de los derechos de las mujeres y la niñez. Así ha sido mi actuar desde cualquier espacio, y en esta Cámara no es la excepción.

Por ello, es mi compromiso y responsabilidad denunciar cualquier acto que atente en contra de estos derechos.

Hago un llamado respetuoso al gobierno del estado de Durango para que se investigue sobre un funcionario de esa administración, de nombre Javier Oziel Villagrán, que se ha visto involucrado en actos de violencia en contra de un menor, por haber golpeado a un menor de 8 años, hijo de su pareja, y que hace uso de su cargo para librar y burlar la justicia.

Un llamado también, al magistrado presidente del Poder Judicial, ya que personal del juzgado se ha prestado a favorecer al funcionario en este caso.

El gobierno que encabeza el doctor Aispuro se ha caracterizado por combatir la violencia, más tratándose de la integridad de los niños. Por ello, atiendo a su prudencia y compromiso con la legalidad. Le pedimos al gobernador su intervención en este hecho tan lamentable que dio origen a la causa penal 131/2019.

¿Cuántos Ozieles Villagrán hay en el gobierno? ¿Cuántos Ozieles Villagrán hay en el estado agrediendo y violentando a nuestra niñez sin que nada ni nadie les hagan nada? Ya es tiempo. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Aguilera Chairez.

SE APOYE JURÍDICAMENTE EL CASO DE LOS 87 JÓVENES DETENIDOS, ENTRE ELLOS MENORES DE EDAD E INDÍGENAS, EN MORELOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Gracias, presidenta. Desde esta Cámara hago un llamado al fiscal del estado de Morelos, así como también al fiscal de la República, para hacer el exhorto que atiendan el caso de los 87 jóvenes detenidos, entre ellos menores de edad, indígenas varios, que no han tenido derecho al abogado bilingüe y que 2 de ellos menores están fracturados y no tienen atención médica.

También hacemos el exhorto para el apoyo jurídico por parte de la Cámara, como también a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión del estado de Guerrero de Derechos Humanos, como al propio gobernador, para salvaguardar la integridad de estos jóvenes, de estos niños en un penal, que indebidamente no han sido atendidos en la situación médica. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Merlín García.

RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL SECTOR SALUD,
POR EL TRABAJO QUE HACEN A DIARIO PARA
ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID-19

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (desde la curul): Gracias, presidenta. Para hacer un reconocimiento público al sector salud, por el trabajo que hacen diario a favor de todos los mexicanos. El sector salud está haciendo un trabajo que debe de admirarse y de reconocerse públicamente. Un servidor tuvo el problema del covid. Para gloria de Dios y el apoyo que tuvimos del sector salud, hoy estamos aquí volviendo al trabajo.

Reconozco también que debemos todos los mexicanos tomar en serio y ayudar al sector salud en que nos cuidemos más. Debemos de entender que ellos también son padres y son madres y que también ellos pueden infectarse. Y que debemos, nosotros, los mexicanos, tomar en serio esta enfermedad. Por eso yo exhorto también a todos los ciudadanos que apoyemos al sector salud.

Y decirle también al sector salud y a los mexicanos que cuando llegue la vacuna, este gobierno va a estar listo para resolver ese tema y tratar de que las cosas ya se frenen en el tema de la salud. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Borrego Adame.

CELEBRA LA REALIZACIÓN DE LA
CONSULTA INDÍGENA QUE SE LLEVA A
CABO CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN
DEL LIBRAMIENTO IXMIQUILPAN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Gustavo Callejas Romero (desde la curul): Gracias, presidenta. El gobierno de la República ha tenido a bien considerar dentro del Acuerdo Nacional de Infraestructura la construcción del ahora conocido Libramiento Ixmiquilpan, con una longitud de 32 kilómetros y una inversión de más de 2 mil millones de

pesos. Obra que, sin duda alguna, coadyuvará a mejorar la viabilidad en ese tramo de la carretera México-Laredo.

Reconozco que esa obra de infraestructura carretera podrá ser un detonante de la economía local, del sector turístico y agrícola. Sin embargo, el anuncio de la construcción de la referida obra no había sido acompañada de la información suficiente, que era requerida para evitar situaciones de inconformidad por parte de los pobladores y autoridades comunitarias de los municipios indígenas de San Salvador, Santiago de Anaya, Chilcuautla, Tasquillo e Ixmiquilpan. Por lo que hasta ahora existe una incertidumbre y desconfianza en sectores importantes de la población.

Por lo que desde esta soberanía celebro la realización de la consulta indígena que está llevando a cabo la Semarnat, la SCT, la Segob y el INPI con nuestros pueblos. Sin duda alguna, efectuar una consulta como un ejercicio para establecer un diálogo con las comunidades es un espacio más a la cuarta transformación.

Hago el llamado a las instancias federales y a nuestros representantes indígenas a hacer llegar los mejores acuerdos, y que estos sean del mayor beneficio para nuestro pueblo hñãñhu. Nunca más un gobierno sin nosotros los indígenas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Callejas Romero.

FELICITA A LA CIUDAD DE GUADALAJARA POR
SU NOMBRAMIENTO COMO CAPITAL MUNDIAL
DEL LIBRO 2022, POR PARTE DE LA UNESCO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidenta. Buenas tardes. Quiero desde esta Cámara de Diputados felicitar a la ciudad de Guadalajara porque, para orgullo de México, esa importante y leal ciudad ha sido nombrada por la Unesco como Capital Mundial del Libro para el año 2022. Un nombramiento que conllevará día tras día el acceso a la lectura, a los libros y a la promoción de la cultura, la cultura jalisciense, por la cual nos identifican a las y los mexicanos en el mundo entero.

Por ello quiero reconocer y felicitar a la Secretaría de Cultura de Jalisco, a las autoridades estatales, municipales y todas y a todos los involucrados en obtener tan importante distinción. Que viva Jalisco, viva Guadalajara, que huele a éxito, a progreso, no solo a tierra mojada. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espinoza Cárdenas.

SE RESPETEN LOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS
A FIN DE GARANTIZAR LAS MEDIDAS
SANITARIAS EN EL SALÓN DE SESIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. De manera muy respetuosa, para pedirle que el acuerdo que se celebró entre coordinadores parlamentarios se respete, ya que se había hecho con el objeto o con la finalidad de evitar los contagios.

Hoy veo que cada vez no solamente bajamos todos a votar, la mayoría, sino que se quedan platicando grupos en los pasillos. Y los que nos cuidamos nos vemos en la necesidad de atravesar por esos lugares.

Yo se lo pido de manera muy respetuosa, que ustedes puedan ver la forma, presidenta, de evitar esto, ya que existimos muchas personas que no queremos contagiarnos. Ojalá podamos encontrar un remedio a esto, porque cada vez está más relajada la forma de entrar a este recinto. Tampoco es ordenada, se entra en grupos y eso provoca que pudiéramos tener el riesgo de contagiarnos incluso los que tratamos de cuidarnos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ambrocio Gachuz.

Déjeme comentarle que la Mesa Directiva se ha esforzado para tratar que las determinaciones tomadas por el pleno, mediante acuerdos varias de ellas, desde que inició este periodo de sesiones el primero de septiembre, se respeten en el pleno. Algunas veces esto, a pesar de los reiterados llamados, no es posible, pero no vamos a cejar en el esfuerzo.

El día de ayer probamos que es posible realizar sesiones semipresenciales. Ojalá que este precedente nos ayude. En ningún momento de la sesión semipresencial hubo más personas en el pleno que las que deberían estar, es decir 129, más la Mesa Directiva. Esto ya nos mostró que sí es posible.

La congregación de diputadas y diputados de hace justamente en el momento de votar, que a pesar de que reiteradamente se ha señalado que expidan su voto y se regresen a sus oficinas, algunas veces puede más el deseo de plática con los compañeros o alguna gestión que se esté haciendo, que la prudencia para mantenerse sanos y a salvo. Pero seguiremos insistiendo, diputado. Gracias por recordarlo.

CELEBRA QUE SE TOMARON LAS MEDIDAS
NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN
NACIONAL DE RESIDENTES MÉDICOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Teresa López Pérez (desde la curul): Buenas noches a todos mis compañeros, y en especial a la presidenta de esta Mesa. Tomo la palabra con la finalidad de hacer hincapié en un logro más de esta cuarta transformación, que se anunció esta mañana en la conferencia de prensa por nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Se trata nada menos de un acontecimiento que se había convertido por muchos años en una pesadilla nefasta para los médicos egresados de las universidades públicas, y últimamente hasta de las privadas, que es el famoso examen nacional de residentes médicos.

Hoy se informó que se están tomando, por primera vez en muchos años, las medidas necesarias para que ese examen no corte de tajo las aspiraciones de miles y miles de médicos jóvenes recién egresados y otros egresados desde hace muchos años, que no pudieron nunca ingresar al derecho, que es hoy un derecho a la educación superior en todos los grados que el país los proporcione, en este caso en el sistema de salud.

Hoy están de plácemes alrededor de 50, 52 mil jóvenes médicos que harán este sábado y domingo de noviembre el

examen. Un examen que se ha hecho con transparencia, con reactivos nuevos, un examen que va a dar inicio a esta apertura a la educación gratuita, y que implica un gasto por supuesto, del erario público.

Para aquellos diputados y diputadas que estuvieron cuestionando en qué se va a gastar ese dinero, quiero decirles que parte de esos 33 mil millones de pesos que alegan que no saben a dónde van a ir a parar, entre otros van a ir a parar a las becas, a las miles de becas que a partir de este próximo examen se van a dar a estos jóvenes, muchos de ellos que dejaron inclusive de ejercer la medicina porque no estaban dispuestos a convertirse en doctores de consultorio del doctor Simi.

Entonces, quiero hacer llegar la felicitación más amplia a todos los jóvenes estudiantes de medicina, porque hoy es un día de apertura, es un día de logro, inclusive y en especial para los estudiantes egresados de medicina de la Universidad de Guadalajara. Muchas gracias a todas las instancias que se preocuparon por echar a andar esta nueva acción transparente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Pérez.

SOLICITAR SE AUDITE AL INAPESCA Y, EN SU CASO, SE DESTITUYA A SU DIRECTOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Quiero pedir a esta Cámara, a las instituciones correspondientes la revisión, en este caso auditoría, de la institución llamada Inapesca que supuestamente está para investigar, para la investigación, para dar sustentabilidad a los campos pesqueros, a los pescadores riverseños y, hasta hoy, no hemos tenido ningún tipo de trabajo de su parte.

También, quiero la revisión porque ellos están trabajando para el sector empresarial pesquero. No es posible que, a hoy en plena pesca, en plena temporada de pesca de camarón, no tengamos ni un solo día que los pescadores arriben producto a sus cooperativas, de hecho, solo fue un solo día y pues esto es por falta de investigación.

Pido a nombre de los pescadores, de todos los pescadores, la revisión y en este caso la destitución de su director, Pablo Arenas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Sandoval Soberanes.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Se solicita atentamente a las y los diputados, que la próxima semana tengan a la mano sus teléfonos celulares con la aplicación digital para una posible convocatoria a sesión semipresencial durante la semana. Sé que esta semana hubo algún problema porque algunas diputadas, algunos diputados los dejaron, los teléfonos celulares, en sus lugares de origen y no pudieron participar en la sesión semipresencial del día de ayer. Entonces, reiterar que es necesario traer consigo sus teléfonos con la aplicación, por la posibilidad de que la próxima semana haya convocatoria a una reunión semipresencial.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 19:14 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 10 de noviembre de 2020, a las 14 horas, 14 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 12 horas.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 50 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 266 diputados y diputadas.
- Comunicaciones oficiales: 6.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 67.

28 Morena

11 PAN

5 PRI

3 PES

9 PT

6 MC

5 PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilera Chairez, Maribel (Morena) Desde la curul, para solicitar que se investigue al C. Javier Oziel Villagrán, funcionario del Gobierno de Durango por actos de violencia en contra de un menor de 8 años, hijo de su pareja: **101**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para presentar su propuesta para modificar los artículos 198, fracción I Bis y fracción I Quáter; y 232-D, zona IV y zona XI, de la Ley Federal de Derechos: **46**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **58**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **61**
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PRD) Para presentar su propuesta para modificar el artículo 198, fracción I Bis y fracción I Quáter, de la Ley Federal de Derechos: **45**
- Ambrocio Gachuz, José Guadalupe (Morena) Desde la curul, para exhortar a que se respeten los acuerdos parlamentarios a fin de garantizar las medidas sanitarias en el salón de sesiones: **103**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **39**
- Ascencio Barba, Sergio Fernando (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **37**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **40**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, para pedir que se entregue la medalla de honor Belisario Domínguez a los trabajadores de la salud, por su servicio ante la pandemia de covid-19: **99**

- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Desde la curul, para denunciar los altos cobros por el servicio de energía eléctrica de la CFE, a los habitantes de Agua Prieta, Sonora: **98**
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Desde la curul, para hacer un reconocimiento público al sector salud, por el trabajo que hacen a diario para enfrentar la pandemia de covid-19: **102**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la colegisladora: **67**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **31**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Desde la curul, para solicitar que la Fiscalía General de la República atraiga las investigaciones del asesinato del pescador Diego Jiménez Aguilar, ocurrido en Ensenada, Baja California: **98**
- Callejas Romero, Gustavo (Morena). Desde la curul, para celebrar la realización de la consulta indígena que se lleva a cabo con motivo de la construcción del Libramiento Ixmiquilpan: **102**
- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **78**
- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **56**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **43**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **64**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **82**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para expresarse con relación a las elecciones en Estados Unidos de América: **99**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y solicitar moción de ilustración: **31**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para presentar, en nombre propio y del diputado Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, su propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **91**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **50**

- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Desde la curul, para felicitar a la ciudad de Guadalajara por su nombramiento como Capital Mundial del Libro 2022, por parte de la Unesco: **102**

- Esquitin Alonso, José Francisco (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **51**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **60**

- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la colegisladora: **69**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para expresarse en relación con las declaraciones de senadora Lilly Téllez, respecto a las tradiciones de los pueblos originarios de México: **97**
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Desde la curul, para hacer un llamado a considerar en el Presupuesto de Egresos 2021 los recursos necesarios para la regularización de base del personal médico en Sinaloa: **97**
- García Rubio, Agustín (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **43**
- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **54**
- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **90**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **81**
- Gómez Ventura, Manuel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **62**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **73**
- Guillén Quiroz, Ana Lilia (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **83**
- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la legisladora: **70**

- Lamarque Cano, Carlos Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **76**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **73**
- López Pérez, María Teresa (Morena) Desde la curul, para celebrar que se tomaron las medidas necesarias para la aplicación del Examen Nacional de Residentes Médicos: **103**
- Macías Rábago, Julieta (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **41**
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Desde la curul, para expresarse respecto al combate a la corrupción en el país: **97**
- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **35**
- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **80**
- Merlín García, María del Rosario (Morena) Desde la curul, en nombre del diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena, para dar lectura al punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Guerrero, a abstenerse de aprobar las leyes de ingresos municipales que contengan el derecho de operación y mantenimiento de alumbrado público: **100**
- Merlín García, María del Rosario (Morena) Desde la curul, para solicitar que se apoye jurídicamente el caso de los 87 jóvenes detenidos, entre ellos menores de edad e indígenas, en Morelos: **101**
- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Desde la curul, para agradecer que se haya habilitado el Sistema de Votación Telemática, luego que le fue imposible ejercer este derecho por haberse infectado de covid-19: **100**
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la legisladora: **66**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **34**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **77**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar su propuesta de supresión del artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **88**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la legisladora: **65**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **79**

- Pani Barragán, Alejandra (Morena). Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **59**

- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la legisladora: **69**

- Pérez Hernández, Sergio (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **36**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **82**

- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **30**

- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **42**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **52**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **84**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **90**

- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la colegisladora: **68**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **71**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **78**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **33**

- Rodríguez Arellano, Ediltrudis (Morena) Desde la curul, para expresarse con relación a los damnificados por las inundaciones registradas en Tabasco: **99**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **58**

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, y responder la pregunta que le fue formulada: **74**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **76**

- Sandoval Soberanes, Lucinda (Morena) Desde la curul, para solicitar se audite al Inapesca y, en su caso, se destituya a su director: **104**

- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **72**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **85**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **33**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **51**

- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **55**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la colegisladora: **29**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la colegisladora: **48**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, e informar a la asamblea respecto a las modificaciones efectuadas por la colegisladora: **65**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **86**

- Valles Sampedro, Lorenia Iveth (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **38**

- Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana (Morena) Desde la curul para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **75**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación: **53**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **82**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para presentar, en nombre propio y del diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, su propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021: **87**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Ausente
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
131 López Rodríguez, Abelina	Ausente	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
133 Manzano Salazar, Javier	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Ausente	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Ausente
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
162 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor

223 Santiago Chepi, Azael	Ausente	17 García Escalante, Ricardo	Contra
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
		46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra

Favor: 207

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 44

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier
77 Villarreal García, Ricardo

Ausente
Ausente

46 Villegas Arreola, Alfredo
47 Yunes Landa, Héctor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
Favor
Favor

Favor: 0
Contra: 48
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 29
Total: 77

Favor: 21
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 27
Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
12 Canul Pérez, Juan José	Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente
16 Flores Sánchez, Margarita	Ausente
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Ausente
24 Jiménez Rayón, Oscar	Ausente
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Ausente
27 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
28 Medina Herrera, Benito	Ausente
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Ausente
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Ausente
34 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
35 Pavón Campos, Carlos	Favor
36 Pérez Munguía, Soraya	Favor
37 Puente De La Mora, Ximena	Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Ausente
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Ausente
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Ausente
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
45 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Ausente
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Ausente
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
24 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
25 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Martínez Ruíz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Ausente
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Contra
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Ausente
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
126 López Aparicio, Delfino	Contra	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Contra	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Ausente	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Manzano Salazar, Javier	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Ausente
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Contra
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Abstención
162 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor

223 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
		46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra

Favor: 199

Contra: 7

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 44

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 0
Contra: 48
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 29
Total: 77

46 Villegas Arreola, Alfredo Favor
47 Yunes Landa, Héctor Favor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 20
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 27
Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester Ausente
6 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
9 Barrera Fortoul, Laura Ausente
10 Bautista Villegas, Oscar Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente
12 Canul Pérez, Juan José Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente
16 Flores Sánchez, Margarita Ausente
17 Galindo Favela, Fernando Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
19 González Cuevas, Isaías Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
23 Ingram Vallines, Anilú Ausente
24 Jiménez Rayón, Oscar Ausente
25 Juárez Cisneros, Rene Favor
26 Limón Hernández, Manuel Ausente
27 López Castro, Cynthia Iliana Ausente
28 Medina Herrera, Benito Ausente
29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente
32 Ochoa Reza, Enrique Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan Ausente
34 Pastor Badilla, Claudia Ausente
35 Pavón Campos, Carlos Favor
36 Pérez Munguía, Soraya Favor
37 Puente De La Mora, Ximena Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Ausente
39 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Ausente
41 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente
43 Sauri Riancho, Dulce María Abstención
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente
45 Velasco González, Marcela Guillermina Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta Ausente
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo Favor
11 Garay Ulloa, Silvano Favor
12 García Duque, José Luis Favor
13 García García, Margarita Favor
14 García Grande, Ana Ruth Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando Favor
16 González Morales, Hildelisa Ausente
17 González Soto, Santiago Favor
18 González Yáñez, Óscar Ausente
19 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor
21 Huerta Hernández, Martha Favor
22 Huerta Martínez, Manuel Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia Ausente
24 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente
25 Maceda Carrera, Nelly Ausente
26 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
27 Martínez Ruíz, Maribel Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
29 Marú Mejía, María Teresa Favor
30 Montalvo Luna, José Luis Favor
31 Osuna Medina, José Mario Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo Favor
34 Reyes Ledesma, Armando Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz Ausente
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
39 Rosete Sánchez, María Ausente
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente
41 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
42 Serrano Cortes, Héctor Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 2
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Contra	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	85 García Anaya, Lidia	Contra
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Contra	175 Parra Juárez, Inés	Abstención
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Contra	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Ausente	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Manzano Salazar, Javier	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Contra	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Ausente
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Contra
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Contra
162 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor

223 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Contra	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Contra	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
		46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
		47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra

Favor: 197

Contra: 12

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 0
Contra: 47
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 30
Total: 77

46 Villegas Arreola, Alfredo Favor
47 Yunes Landa, Héctor Favor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 22
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 26
Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester Ausente
6 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
9 Barrera Fortoul, Laura Ausente
10 Bautista Villegas, Oscar Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente
12 Canul Pérez, Juan José Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente
16 Flores Sánchez, Margarita Ausente
17 Galindo Favela, Fernando Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
19 González Cuevas, Isaías Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
23 Ingram Vallines, Anilú Ausente
24 Jiménez Rayón, Oscar Ausente
25 Juárez Cisneros, Rene Favor
26 Limón Hernández, Manuel Ausente
27 López Castro, Cynthia Iliana Ausente
28 Medina Herrera, Benito Ausente
29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente
32 Ochoa Reza, Enrique Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan Ausente
34 Pastor Badilla, Claudia Ausente
35 Pavón Campos, Carlos Favor
36 Pérez Munguía, Soraya Favor
37 Puente De La Mora, Ximena Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Ausente
39 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente
43 Sauri Riancho, Dulce María Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente
45 Velasco González, Marcela Guillermina Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta Ausente
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Ausente
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo Ausente
10 Fernández Noroña, Gerardo Favor
11 Garay Ulloa, Silvano Favor
12 García Duque, José Luis Favor
13 García García, Margarita Favor
14 García Grande, Ana Ruth Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando Favor
16 González Morales, Hildelisa Ausente
17 González Soto, Santiago Favor
18 González Yáñez, Óscar Ausente
19 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor
21 Huerta Hernández, Martha Favor
22 Huerta Martínez, Manuel Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia Ausente
24 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente
25 Maceda Carrera, Nelly Ausente
26 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
27 Martínez Ruíz, Maribel Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
29 Marú Mejía, María Teresa Favor
30 Montalvo Luna, José Luis Favor
31 Osuna Medina, José Mario Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo Favor
34 Reyes Ledesma, Armando Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz Ausente
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
39 Rosete Sánchez, María Ausente
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente
41 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
42 Serrano Cortes, Héctor Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Ausente	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Ausente	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 Manzano Salazar, Javier	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Ausente
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente
162 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor

223 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
		46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
		47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra

Favor: 207

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 44

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 0
Contra: 48
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 29
Total: 77

46 Villegas Arreola, Alfredo Contra
47 Yunes Landa, Héctor Ausente
48 Zarzosa Sánchez Eduardo Contra

Favor: 1
Contra: 18
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 29
Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo Contra
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Contra
4 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester Ausente
6 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Ausente
8 Azuara Yarzabal, Frinne Contra
9 Barrera Fortoul, Laura Ausente
10 Bautista Villegas, Oscar Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente
12 Canul Pérez, Juan José Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente
16 Flores Sánchez, Margarita Ausente
17 Galindo Favela, Fernando Contra
18 Garay Cadena, Martha Hortencia Contra
19 González Cuevas, Isaías Ausente
20 Guel Saldívar, Norma Adela Contra
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Contra
23 Ingram Vallines, Anilú Ausente
24 Jiménez Rayón, Oscar Ausente
25 Juárez Cisneros, Rene Contra
26 Limón Hernández, Manuel Ausente
27 López Castro, Cynthia Iliana Ausente
28 Medina Herrera, Benito Ausente
29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Contra
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente
32 Ochoa Reza, Enrique Contra
33 Ortiz Guarneros, Juan Ausente
34 Pastor Badilla, Claudia Ausente
35 Pavón Campos, Carlos Contra
36 Pérez Munguía, Soraya Contra
37 Puente De La Mora, Ximena Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Ausente
39 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Contra
41 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente
43 Sauri Riancho, Dulce María Contra
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente
45 Velasco González, Marcela Guillermina Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta Ausente
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Ausente
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo Favor
11 Garay Ulloa, Silvano Favor
12 García Duque, José Luis Favor
13 García García, Margarita Favor
14 García Grande, Ana Ruth Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando Favor
16 González Morales, Hildelisa Ausente
17 González Soto, Santiago Favor
18 González Yáñez, Óscar Ausente
19 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor
21 Huerta Hernández, Martha Favor
22 Huerta Martínez, Manuel Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia Ausente
24 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente
25 Maceda Carrera, Nelly Ausente
26 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
27 Martínez Ruíz, Maribel Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
29 Marú Mejía, María Teresa Favor
30 Montalvo Luna, José Luis Favor
31 Osuna Medina, José Mario Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo Favor
34 Reyes Ledesma, Armando Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz Ausente
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
39 Rosete Sánchez, María Ausente
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente
41 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
42 Serrano Cortes, Héctor Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 0
Contra: 3
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Abstención
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Contra
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Ausente	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Ausente	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Ausente	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
133 Manzano Salazar, Javier	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Ausente
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Ausente
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente
162 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor

223 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
233 Torres Piña, Carlos	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
		46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra

Favor: 195

Contra: 1

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 54

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 0
Contra: 44
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 33
Total: 77

46 Villegas Arreola, Alfredo Ausente
47 Yunes Landa, Héctor Contra
48 Zarzosa Sánchez Eduardo Contra

Favor: 1
Contra: 15
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 32
Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo Contra
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester Ausente
6 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Ausente
8 Azuara Yarzabal, Frinne Contra
9 Barrera Fortoul, Laura Ausente
10 Bautista Villegas, Oscar Contra
11 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente
12 Canul Pérez, Juan José Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente
16 Flores Sánchez, Margarita Ausente
17 Galindo Favela, Fernando Ausente
18 Garay Cadena, Martha Hortencia Ausente
19 González Cuevas, Isaías Ausente
20 Guel Saldívar, Norma Adela Contra
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Contra
23 Ingram Vallines, Anilú Ausente
24 Jiménez Rayón, Oscar Ausente
25 Juárez Cisneros, Rene Contra
26 Limón Hernández, Manuel Ausente
27 López Castro, Cynthia Iliana Ausente
28 Medina Herrera, Benito Ausente
29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Contra
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente
32 Ochoa Reza, Enrique Contra
33 Ortiz Guarneros, Juan Ausente
34 Pastor Badilla, Claudia Ausente
35 Pavón Campos, Carlos Contra
36 Pérez Munguía, Soraya Ausente
37 Puente De La Mora, Ximena Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Ausente
39 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Contra
41 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente
43 Sauri Riancho, Dulce María Contra
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente
45 Velasco González, Marcela Guillermina Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta Ausente
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Ausente
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo Favor
11 Garay Ulloa, Silvano Favor
12 García Duque, José Luis Favor
13 García García, Margarita Favor
14 García Grande, Ana Ruth Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando Favor
16 González Morales, Hildelisa Ausente
17 González Soto, Santiago Favor
18 González Yáñez, Óscar Ausente
19 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor
21 Huerta Hernández, Martha Favor
22 Huerta Martínez, Manuel Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia Ausente
24 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente
25 Maceda Carrera, Nelly Ausente
26 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
27 Martínez Ruíz, Maribel Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
29 Marú Mejía, María Teresa Favor
30 Montalvo Luna, José Luis Favor
31 Osuna Medina, José Mario Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo Favor
34 Reyes Ledesma, Armando Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz Ausente
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
39 Rosete Sánchez, María Ausente
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente
41 Sandoval Flores, Reginaldo Ausente
42 Serrano Cortes, Héctor Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Contra
9 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Abstención
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Abstención

Favor: 0
Contra: 3
Abstención: 3
Quorum: 1
Ausentes: 4
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 0
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3